

RESOLUCIÓN No. IETAM-R/CG-43/2022

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS QUE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE PSE-45/2022, INSTAURADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DEL C. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, OTRORA PRECANDIDATO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA AL CARGO DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN CONSISTENTE EN ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA; ASÍ COMO EN CONTRA DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO, POR *CULPA IN VIGILANDO*

Visto para resolver el procedimiento sancionador especial identificado con la clave PSE-45/2022, en el sentido de declarar inexistente la infracción atribuida al C. Américo Villarreal Anaya, otrora precandidato del partido político MORENA al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, consistente en actos anticipados de campaña; así como la atribuida al Comité Ejecutivo Estatal del referido instituto político, por *culpa in vigilando*.

Lo anterior, de conformidad con lo siguiente:

GLOSARIO

Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
IETAM:	Instituto Electoral de Tamaulipas.
La Comisión:	La Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores.
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Ley de Medios:	Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.
MORENA:	Partido Político Morena.
Oficialía Electoral:	Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.
PAN:	Partido Acción Nacional.
SCJN:	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Secretario Ejecutivo:	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas.

1. HECHOS RELEVANTES.

1.1. Queja y/o denuncia. El uno de abril del año en curso, el *PAN* presentó denuncia en contra del C. Américo Villarreal Anaya, otrora precandidato de *MORENA* al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña, así como en contra del Comité Ejecutivo Estatal de *MORENA* en Tamaulipas, por *culpa in vigilando*, solicitando además, el dictado de medidas cautelares.

1.2. Radicación. Mediante acuerdo del dos de abril de este año, el *Secretario Ejecutivo* radicó la queja mencionada en el numeral anterior, con la clave **PSE-45/2022**.

1.3. Requerimiento y reserva. En el acuerdo referido en el numeral anterior, el *Secretario Ejecutivo* determinó reservarse el pronunciamiento respecto a la admisión o desechamiento de la queja, hasta en tanto se hubieran analizado las constancias que obran en el expediente, y se practicaran diversas diligencias de investigación.

1.4. Medidas cautelares. El trece de abril del presente año, el *Secretario Ejecutivo* emitió la resolución por la que se determinó la improcedencia de la adopción de medidas cautelares.

1.5. Admisión y emplazamiento. El veinte de abril del año en curso, mediante el Acuerdo respectivo, se admitió el escrito de denuncia como procedimiento sancionador especial, se citó a las partes a la audiencia prevista en el artículo 347 de la *Ley Electoral* y se ordenó emplazar a los denunciados.

1.6. Audiencia de Ofrecimiento, Admisión y Desahogo de Pruebas, así como de Alegatos. El veinticinco de abril del año en curso, se llevó a cabo la audiencia prevista en el artículo 347 de la *Ley Electoral*.

1.7. Turno a La Comisión. El veintisiete de abril de la presente anualidad, se remitió el proyecto de resolución correspondiente al presente procedimiento sancionador especial a *La Comisión*.

2. COMPETENCIA.

El *Consejo General* es competente para resolver el presente procedimiento sancionador, de conformidad con lo siguiente:

2.1. Constitución Local. El artículo 20, base III, párrafo 18, inciso k) de la *Constitución Local*, establece que en términos de lo que disponen la *Constitución Federal* y la legislación aplicable, el *IETAM*, ejercerá las funciones que determine la ley.

2.2. Ley Electoral. El artículo 110, fracción XXII, de la *Ley Electoral*, establece que es atribución del *Consejo General*, conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, en los términos previstos en la propia Ley.

Asimismo, de conformidad con el artículo 312, fracción I, de la *Ley Electoral* citada, el *Consejo General* es órgano competente para la tramitación y resolución del procedimiento sancionador.

En el presente caso, se denuncia la probable comisión de la infracción prevista en la fracción I, del artículo 301¹ de la *Ley Electoral*, la cual, de conformidad con el artículo 342, fracción III², de la ley antes citada, deben tramitarse por la vía del procedimiento sancionador especial.

3. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA.

Al ser el estudio de las causales de improcedencia de oficio y de orden público, lo procedente es analizar las previstas en el artículo 346³ de la *Ley Electoral*.

Al respecto, no se advierte que se actualice alguna causal que traiga como consecuencia el desechamiento del escrito de queja, de conformidad con lo siguiente:

3.1. Requisitos del artículo 343, de la *Ley Electoral*. El escrito reúne los requisitos previstos en el artículo 343, de la *Ley Electoral*, como se expondrá en el apartado siguiente de la presente resolución, así como en términos del Acuerdo mencionado en el numeral **1.5.** de la presente, el cual obra debidamente en el expediente respectivo.

¹ **Artículo 301.-** Constituyen infracciones a la presente Ley de las personas aspirantes a precandidatas, precandidatas o candidatas a cargos de elección popular: I. La realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso;

² **Artículo 342.-** Durante los procesos electorales, la Secretaría Ejecutiva instruirá el procedimiento especial establecido por el presente capítulo, cuando se denuncie la comisión de conductas que: III. Constituyan actos anticipados de precampaña o campaña.

³ **Artículo 346.** El Secretario Ejecutivo desechará de plano la queja, sin prevención alguna, cuando: I. No reúna los requisitos indicados en el artículo anterior; II. Los hechos denunciados no constituyan, de manera evidente, una violación en materia de propaganda político-electoral dentro de un proceso electivo; III. El denunciante no aporte ni ofrezca prueba alguna o indicio de sus dichos; y IV. La materia de la denuncia resulte irreparable.

3.2. Materia electoral. Los hechos narrados pertenecen a la materia electoral, ya que se denuncia la supuesta comisión de conductas, las cuales, a juicio del denunciante, son constitutivas de infracciones a la normativa electoral local.

3.3. Ofrecimiento de pruebas o indicios. El denunciante ofreció pruebas en su escrito de denuncia, asimismo, solicitó la realización de diversas diligencias de investigación.

3.4. Reparabilidad. El hecho denunciado es reparable, ya que en caso de que se determinara su ilicitud, se puede ordenar el retiro de las publicaciones denunciadas, y en su caso, el cese de las conductas que se califiquen como contrarias a la normativa electoral, así como imponer una sanción, la cual se podría incrementar en caso de reincidencia.

4. REQUISITOS DE PROCEDENCIA.

El escrito de queja cumple con los requisitos establecidos en los artículos 342, 343⁴, y 346 de la *Ley Electoral*, en términos del Acuerdo mencionado en el numeral **1.5.** de la presente resolución, el cual obra debidamente en autos, así como de acuerdo con lo siguiente:

4.1. Presentación por escrito. La denuncia se interpuso mediante escrito presentado en la Oficialía de Partes del *IETAM*.

4.2. Nombre del quejoso con firma autógrafa. El escrito de denuncia fue firmado autógrafamente por el promovente.

⁴ **Artículo 343.** Las denuncias respecto de la presunta comisión de las infracciones señaladas en el artículo anterior que presenten los partidos políticos o coaliciones deberán reunir los siguientes requisitos: I. El nombre del quejoso o denunciante, con firma autógrafa o huella digital; II. El domicilio para oír y recibir notificaciones; III. Los documentos que sean necesarios para acreditar la personería; IV. La narración expresa y clara de los hechos en que se basa la denuncia; V. Las pruebas que ofrece y exhibe, de contar con ellas o, en su caso, mencionar las que habrán de requerirse, por no tener posibilidad de recabarlas; y VI. En su caso, las medidas cautelares que se soliciten.

4.3. Domicilio para oír y recibir notificaciones. En el escrito de denuncia se proporcionó domicilio para oír y recibir notificaciones.

4.4. Documentos para acreditar la personería. Se acredita la personalidad del denunciante.

4.5. Narración de los hechos y preceptos presuntamente violados. Se cumple con estos requisitos, toda vez que en el escrito de denuncia se hace una narración de los hechos que se consideran constitutivos de infracciones a la normativa electoral, adicionalmente, se señalan con precisión las disposiciones normativas que a su juicio se contravienen.

4.6. Ofrecimiento de pruebas. En el escrito de queja se presenta un apartado de pruebas y se insertan fotografías y ligas de internet.

5. HECHOS DENUNCIADOS.

El denunciante expone en su escrito respectivo, que el veintisiete de marzo de este año, se incurrió en la infracción consistente en actos anticipados de campaña mediante actividades de contenido proselitista en favor del C. Américo Villarreal Anaya, las cuales fueron realizadas durante y posterior al acto de registro formal de candidaturas durante el proceso electoral 2021-2022 en esta entidad federativa.

En el escrito de denuncia, se plantea que se llevaron a cabo actividades de exaltan la imagen y persona del C. Américo Villarreal Anaya, ya que mediante la realización de marchas y caminatas durante el registro de candidaturas ante este Instituto, el referido ciudadano busca obtener una ventaja indebida durante el proceso electoral 2021-2022.

Asimismo, el denunciante señala que el C. Américo Villarreal Anaya dirigió un discurso a los asistentes a la reunión, en la cual solicitó el apoyo a la ciudadanía para lograr el triunfo en el presente proceso electoral.

Para acreditar lo anterior, agregó a su escrito de queja las imágenes y ligas electrónicas, las cuales, según su dicho, corresponden a publicaciones en redes sociales de simpatizantes del referido ciudadano, así como a publicaciones de medios de comunicación, las que se transcriben a continuación:

1. https://web.facebook.com/javovillarrealU?ref=page_internal
2. <https://www.facebook.com/311145889361921/posts/1317608665382300/>
3. <https://web.facebook.com/Diariostandard/photos/a.1414194118669116/4945807645507728/>
4. <https://web.facebook.com/Diariostandard/>
5. <https://web.facebook.com/Diariostandard/videos/2828753694092258>
6. <https://fb.watch/cODJGi-2Kr/>
7. <https://fb.watch/cODQWPeQII/>





6. EXCEPCIONES Y DEFENSAS.

6.1. C. Américo Villarreal Anaya.

- Que el PAN denuncia la existencia de actos anticipados de campaña a partir de suposiciones no acreditadas
- Invoca el derecho a la libertad de expresión
- Que las expresiones que denuncia el quejoso no constituyen infracción alguna, dado que las mismas no contienen un llamado expreso al voto, ni un equivalente funcional dado que se realizan en el marco del margen de tolerancia de la manifestación de ideas, expresiones u opiniones en torno a temas de interés público que evidentemente no pueden considerarse como un evento de campaña, fuera de la etapa de campañas dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en Tamaulipas.

- Que las afirmaciones vertidas por el *PAN* son meras conjeturas, puesto que este no acredita con el material probatorio aportado la verificación de los elementos constitutivos de actos anticipados de campaña.
- Que el *PAN* se constriñe a ofrecer como pruebas diversas ligas de internet de cuentas personales y fan page de la red social Facebook, estas probanzas son insuficientes para acreditar la infracción aludida dado que de su contenido no se desprende la actualización de los actos anticipados de campaña que el quejoso denuncia.
- Que las pruebas técnicas son insuficientes, por sí solas, para acreditar de manera fehaciente los hechos que contienen.
- Que queda constancia que el denunciante no detalla los hechos y circunstancias que pretende acreditar con las pruebas técnicas aportadas.
- Que la carga de la prueba corresponde al denunciante.
- Que el *PAN* presenta una queja frívola.

6.2. Comité Ejecutivo Estatal de MORENA.

El denunciado no formuló excepciones ni defensas, toda vez que no compareció a la audiencia respectiva.

7. PRUEBAS.

7.1. Pruebas ofrecidas por el denunciante.

7.1.1. Imágenes y ligas electrónicas.

7.1.2. Presunciones legales y humanas.

7.1.3. Instrumental de actuaciones.

7.1.4. Acta Circunstanciada OE/762/2022.

-----**HECHOS:**-----

--- Siendo las quince horas con treinta minutos del día en que se actúa y en atención a lo solicitado mediante escrito de petición suscrito por el **C. Edgar Uriel González Zúñiga**, Representante del Partido Acción Nacional ante el IETAM, constituido en calle Hidalgo y calle Cinco de mayo (16), zona centro C.P. 87000, en esta ciudad capital, en este lugar me percaté que no se lleva a cabo en este sitio ningún evento por lo que procedo a caminar de oriente a poniente a la altura de la calle Hidalgo hasta la ubicación conocida como calle dieciocho (18), donde en este lugar se aprecia que en efecto, se encuentra un evento donde se concentra una multitud de personas de diferentes géneros, características y

vestimentas, los cuales portan en su mayoría banderines en color guinda y blanco con la leyenda “**MORENA la esperanza de México, morena sí**”, así como también banderines en color verde con la leyenda en letras color blanco con la palabra “**VERDE**”. Asimismo, entre la multitud, algunas personas sostienen una lona en color guinda con la imagen de dos personas, así como una leyenda en letras en color blanco que a la letra dice “**AMÉRICO VILLARREAL FIRME EN RÍO BRAVO, FRENTE INSTITUCIONAL RIOBRAVENSE MORENISTA EMPRENDEDOR Y MIGUEL RUIZ CON AMERICO VILLARREAL**” -----

--- Enseguida, al tratar de acercarnos al escenario principal o presidium, en este lugar, se puede observar una mampara y dos pendones a los lados, con una leyenda que solo se alcanza a apreciar el texto: “**Morena la esperanza de México, así como los emblemas PT y PVEM, REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DE TAMAULIPAS**” el cual es poco visible debido a la obstrucción de un grupo personas en su mayoría del género masculino que se encuentran sobre el presidium. Así mismo, en este lugar se encuentra un atril de acrílico, con el emblema en la parte frontal que dice “**Morena la esperanza de México**” desde una persona de género femenino a quien me refiero como presentadora, expresa lo siguiente:-----

--- **Banderas arriba, banderas arriba, quien más nos acompaña, nos acompaña un gran amigo también por allá, allá al fondo veo a un amigo; allá también al fondo veo a un amigo con nosotros que está presente él es Javier Villarreal Terán, por allá Javier, la porra las banderas arriba. Un gusto ver a nuestros amigos, a nuestros amigos alcaldes a nuestros amigos de Mante, el sur de Altamira de Tampico de Madero.**-----

--- **Ya está llegando nuestro amigo, nuestro candidato ya registrado el Doctor Américo Villarreal así que suena fuerte esas palmas, esos aplausos arriba, esas banderas arriba, arriba esa bandera; también viene una amiga de la frontera de Nueva Ciudad Guerrero Olga Yuliana está con nosotros fuerte el aplauso.**-----

--- **Está con nosotros lo acompaña su esposa, su esposa lo acompaña aquí está el doctor con nosotros Américo, Américo Villarreal Anaya, Américo Villarreal Anaya, Américo la leyenda sigue la historia, sigue la descendencia aquí está el doctor Américo Villarreal; está con nosotros el señor Mario Delgado, banderas arriba, banderas arriba esta Mario Delgado también con nosotros presente, José Ramón también está presente con nosotros partido Verde claro que sí; Karen Castejón del partido verde ecologista también está con nosotros, así que esa banderas arriba movidas, Partido Verde. Porque juntos vamos a currar a Tamaulipas, con el Doctor esta su esposa asique fuerte el aplauso, nos acompaña también Manuel Muñoz, Manuel Muñoz Cano del partido verde familia, banderas arriba, banderas arriba, banderas arriba familia.**-----

--- **Va la foto, va la foto del recuerdo, la foto del recuerdo todo el equipo formado en esta tarde, esto son nuestros alcaldes, nuestros amigos diputados, nuestros amigos que nos acompañan de la frontera, del sur, del norte, el centro de Tamaulipas. Está con nosotros Lalito JR, JR Gattás, los jóvenes están presentes aquí con Américo Villarreal, por que juntos vamos sanar a Tamaulipas. En uso momentos más vamos a tener espacio para nuestra (inaudible) y empezar en las gradas la ceremonia esta tarde, unos segundos más. Arriba las palmas, arriba, arriba las banderas, arriba esas banderitas, arriba esas banderitas. Se van hacer a un lado ahorita se van a mover, todos los medios se van a mover ahorita para que puedan apreciar el discurso de todas las autoridades, solo que están tomando unas fotos, en uno momentito más viene le discurso en esta tarde.**-----

--- **Invito a nuestras autoridades ir tomando nuestro lugar, a todos nuestros invitados, a todo nuestro simpatizante vamos bajando las banderas por favor y las pancartas que traemos para darle más realce a este gran evento, gradecemos a todas las autoridades que hoy nos acompañan vamos colocándonos en nuestros lugares para dar inicio a este gran ventó. Invito a las autoridades aquí presentes ir tomando nuestro lugar, y a nuestros simpatizantes vamos bajando las banderas y las pancartas para darle más realce a este gran evento, autoridades tomamos nuestro lugar.**-----

En esta época de COVID lavo frecuentemente las manos con agua y javos, usa el cubre bocas ante cualquier enfermedad respiratoria acude al doctor, en esta época de COVID si te cuidas nos cuidamos todos.-----

--- **Buenas tardes bienvenidos al evento más importante en décadas para nuestro estado, el registro como candidato a la gubernatura del estado Tamaulipas por la candidatura común juntos hacemos historia en Tamaulipas, Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, muchas gracias a todas las personas y sectores que hoy nos acompañan a continuación le damos la más cordial bienvenida a las personalidades que nos acompaña en este gran evento, Doctor Américo Villarreal Anaya precandidato a gobernador de Tamaulipas por la candidatura común juntos hacemos historia en Tamaulipas, moren, partido del trabajo, partido verde ecologista de México, Doctora María de Villarreal esposa del Doctor Américo Villarreal Anaya precandidato a gobernador de Tamaulipas por la candidatura común juntos hacemos historia en Tamaulipas, Licenciado Mario Delgado Carillo presidente del comité ejecutivo nacional de morena, Licenciada Karen Castejón Trujillo dirigente del comité ejecutivo nacional del partido verde ecologista de México.**-----

--- **Además agradecemos la presencia de nuestros invitados especiales, Licenciado Diego Alberto Hernández Gutiérrez Secretario de comunicación, difusión y propaganda del CEN de Morena; Licenciada Michelle Alejandra Tejeda Medina secretaria de jóvenes del CEN de Morena; Diputada Magdalena Del Socorro Núñez Monreal miembro de la comisión nacional organizadora el CEN del Partido de Trabajo; senadora María Guadalupe Covarrubias cervantes; por Morena Cantú Rosas Villarreal, presidenta municipal Nuevo Laredo; Profesora Natali García Díaz presidenta municipal Gustavo Díaz Ordaz, Maestro Mario Alberto López Hernández presidente municipal Matamoros; Contador Público Armando Martínez Manríquez presidente municipal Altamira. También nos acompañan diputados federales y locales, nos acompañan Licenciado Ernesto Palacios Cordero delegado**

del CEN de Morena en Tamaulipas; licenciado Car Heinz Becker Hernández, delegado del CEN del partido Verde Ecologista de México en Tamaulipas, Licenciado Manuel Muñoz Cano secretario general del partido Verde Ecologista De México en Tamaulipas, Licenciado Manuel Muñoz Cano Secretario general del Partido Verde Ecologista de México en Tamaulipas, licenciado Alejandro Cenicerros Martínez miembro de la comisión nacional organizadora del CEN del Partido del Trabajo; Licenciado Arsenio Ortega Lozano comisionado político en Tamaulipas del Partido Del Trabajo; Maestra Guillermina Alvarado Moreno coordinadora general, delegada nacional del CEN para los congresos locales y la cámara de diputados; Maestro Carlos Gutiérrez García delegado político especial y representante personal de Alfonso Cepeda Salas; Licenciado José Ramón Gómez Leal coordinador de estructura y promoción, Licenciada Olga Sosa Ruiz Coordinadora de la defensa del voto, Licenciado Luis Lauro Reyes Rodríguez delgado de programas federales para el desarrollo de Tamaulipas, José López Joaquín, Señora Silvia López Castillo; a continuación mensaje a cargo de la Licenciada Karen Castrejón Trujillo dirigente del comité ejecutivo nacional del partido Verde Ecologista de México.-----

--- Acto seguido pasa al frente del escenario una persona de género femenino de tez morena- calara, cabello obscuro, vistiendo blusa color blanco y pañuelo color verde a altura de cuello; a quien presentan como "Karen Castrejón Trujillo" la cual dirige el siguiente mensaje a los presentes: -----

--- *"¿Cómo esta Tamaulipas? Saludo con mucho gusto a nuestros aliados de Morena, del Partido del Trabajo, a mis compañeros diputados federales, senadores, nuestro líderes, del partido verde y por supuesto quien encabezará este gran proyecto y será nuestro próximo gobernador el Doctor Américo, responsabilidad pero sobre todo de resultados sin duda esta es una alianza ganadora, yo lo que hago nada más es invitarlos y convocarlos a que sudemos la camiseta, dejemos los corazones en cada una de las calles llevando el mensaje que iniciara próximamente, el que será nuestro candidato el Doctor Américo. Venimos del registro, y hemos pedido a las autoridades total transparencia, imparcialidad para sacar a ese gobierno y que llegue la cuarta transformación y esta alianza, juntos hacemos historia.*

Tenemos a las mejores, los mejores hombres y las mejores mujeres que son todos ustedes, una campaña que se iniciará con los jóvenes, con lo adultos mayores de todos los sectores, llevaremos en su momento toda las mejores propuestas pero sobre todo tendremos a la mejor persona que llevará ese gran proyecto para que llegue la transformación a Tamaulipas, y queremos de la mano sobre todo de las familias de los sectores, que trabajemos sin descanso, no permitamos que empiece esa guerra sucia y que los números que hoy nos llevan a encabezar en un primer lugar, se revierta, traeremos hasta que Tamaulipas llegue nuestro gobernador el doctor Américo, respetemos en todo momento la ley electoral y en su momento, el tres de abril nos arrancaremos y nos desgarraremos para poder llevar y cambiar y transformar este estado.-----

Dejo un gran saludo Doctor Américo, y decirte que, en el Partido Verde, encontraras ese trabajo, ese corazón, un partido consolidado, de la mano de nuestro dirigente estatal Manuel Muñoz y por supuesto de nuestro delegado Heinz y nuestros diputados federales y todo el equipo, nos comprometemos a llevarlo al triunfo con los corazones de las familias Tamaulipecas, un saludo y en hora buena que ya tenemos nuestro próximo candidato y gobernador de Tamaulipas, gracias."-----

--- Enseguida, la presentadora vuelve a hacer uso de la voz y expresa lo siguiente:-----

--- *"Agradecemos su presencia y sus palabras, continuamos con el programa, mensaje a cargo del Licenciado Mario Delgado Carrillo, Presidente del comité ejecutivo nacional de Morena".*-----

--- Posteriormente pasa al frente del escenario una persona de género masculino de tez morena- clara, cabello negro, vistiendo gorra color guinda y camisa color rosa a quine presentan como "Mario Delgado Carrillo" el cual expresa lo siguiente:-----

--- *"Buenas tardes ¿cómo están?, ¿cómo esta Tamaulipas?, a ver quiero escuchar hasta allá atrás ¿cómo están? Me da mucho gusto estar aquí, falta poquito más de dos meses para que llegue la transformación a Tamaulipas y el doctor Américo Villarreal se convierta en el gobernador, ¿se puede o no se puede? claro que se puede, porque son muchos años de corrupción, de injusticia, de inseguridad, de vivir con miedo, pero se acabó, es mucha más poderosa la esperanza que hay en la gente, no hay nada contra el pueblo organizado y Tamaulipas lo dice en todas las encuestas, quiere por fin un cambio, quiere que llegue la transformación, quiere que llegue un hombre honesto, integro, de valores, reconocido por la gente en Tamaulipas y que ha mostrado una gran lealtad y un gran compromiso con el Presidente Andrés Manuel López Obrador.*-----

Es un honor estar con Obrador, pero también es un honor estar con el Doctor, debemos de hacer el compromiso de trabajar sin descanso, no hay victorias fáciles y estamos viendo el fin de un régimen corrupto, y cuando se sienten perdidos recurren a todas clases de mañas, vamos a vivir en Tamaulipas la peor de la guerras sucias, de

noticias falsas, de desinformación, de calumnias porque están moralmente derrotados pero no pueden comprar la conciencia de todo un pueblo, no van a poder con ese deseo de cambio, con esa esperanza que vive en el corazón del pueblo de Tamaulipas. Porque ya lo hicimos una vez en el dos mil dieciocho con Andrés Manuel López Obrador, y ya lo hicimos en el dos mil veinte uno, donde volvió a triunfar nuestro movimiento, no podemos confiarnos porque no tenemos derecho a fallar, la unidad es clave, porque el pueblo unido jamás será vencido, el pueblo unido jamás será vencido. Esta es una batalla de la corrupción contra la honestidad, de la violencia contra la paz, del pasado contra el futuro, ¿estamos listos para el cambio?, ¿estamos más fuerte que nunca?, ¿estamos más unidos que nunca? Pues vamos a trabajar todos de aquí hasta el día de la elección, hasta el cinco de junio para que no le falte pueblo a este gran movimiento, todos unidos, esta es nuestra fuerza, no se vale ya ninguna simulación, vamos a unirnos para que llegue el cambio verdadero, está en sus manos y tenemos antes también una cita con la historia el próximo diez de abril, para llegar a junio hay que pasar por abril y vamos demostrarle que la gente quiere que siga adelante este proyecto transformador ¿o que dice Tamaulipas? ¿Qué siga? ¿Que sí? ¿Que sí? ¿Que sí? Qué siga Andrés Manuel, pues vamos a demostrarles en abril y vamos a devolvérselos a demostrar en junio de que Tamaulipas será un pueblo libre de corrupción, de opresión, de violencia y que llegará un gobierno a la altura de este gran pueblo, que viva Tamaulipas, que viva el doctor Américo Villarreal, que viva la coalición Juntos Hacemos Historia y que viva, que viva Morena, gracias.”-----

--- A continuación, hace uso de la voz la presentadora mencionando lo siguiente: -----

--- “Agradecemos las palabras y la presencia de nuestro amigo Mario Delgado. Antes de escuchar el mensaje de nuestro gran amigo, el doctor Américo, también vamos escuchar parte de nuestra alianza, ella es la diputada Magdalena del Socorro Muñes Monreal miembro de la comisión nacional organizadora del CEN del Partido del Trabajado, adelante bienvenida...”-----

--- A continuación, pasa al frente del escenario una persona de género femenino de tez clara, cabello rojizo y corto, vistiendo vestido color verde con lunares color negro; el cual dirige el siguiente mensaje a los presentes y es presentada como “Magdalena del Socorro Muñes Monreal”:

--- “Muy buenas tardes, doctor es un honor acompañarlo en este evento donde se demuestra el respaldo popular que tiene su candidatura para transformar Tamaulipas. El PT es un partido que viene desde el año dos mil, acompañando a ya saben quién, y como bien dijo nuestro compañero Mario tenemos una cita este diez de abril y tenemos que comprometernos a trabajar casa por casa, pueblo por pueblo, organización tras organización para que, lo que es un anhelo del pueblo de Tamaulipas se vuelva una realidad la transformación de este estado que se suma a esa transformación que significa la cuatro T, estamos con nuestro presidente transformado nuestro país y el PT le reitera a nuestro candidato este compromiso para que en Tamaulipas, nuestra candidatura común la que usted encabeza también por nuestro partido, se convierta en esta alianza ganadora, porque juntos hacemos historia, por ese cambio de Tamaulipas el doctor será nuestro gobernador, muchas gracias. ”-----

--- Nuevamente la presentadora hace uso de la voz expresando lo siguiente: -----

--- “Agradecemos las palabras de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, gracias diputada. Y a continuación con ustedes el mensaje por parte de nuestro amigo, el doctor Américo Villarreal Anaya precandidato a gobernador por Tamaulipas por la candidatura común juntos hacemos historia en Tamaulipas, Morena, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, que se escuche el ánimo de los Tamaulipecos. -----

--- Por favor, bajen todas sus banderas, por favor para que tenga más realce el mensaje del doctor, gracias.”-----

--- Enseguida se escucha la voz de una persona del género masculino que expresa lo siguiente. -----

“Quiero decir que, los tamaulipecos. En que los sueños, primero saludo a la doctora María de la Luz con todo el aprecio y respeto, por que mire, la madre de mis hijos se llama María de la Luz igual que usted y esos preciosos ojos que usted tiene es la luz que ilumina el camino del doctor Américo; doctor Américo en usted tenemos confianza y esperanza en que los sueños de los tamaulipecos se hagan realidad, porque usted proviene de una familia formada con el ejemplo y valores como lo fue su padre Américo Villarreal Guerra ex gobernador de nuestro estado, pero también usted nos ha demostrado que ha acompañado y respaldado desde el senado a nuestro presidente de la república Andrés Manuel López Obrador. En un honor estar con Obrador, es un honor estar con el doctor, es un honor estar con el doctor, viva Altamira, Viva Tamaulipas.” -----

--- A continuación, hace el uso de la voz una persona del género masculino de complexión delgada, tez clara, cabello cano quien viste camisa en color blanco con estampados en color guindo, el cual expresa lo siguiente. -----

“Muchas gracias, y nos quedamos esperando la porra porque fue más bien. Tamaulipecas, tamaulipecos de todas las regiones de nuestro estado que privilegio estar hoy aquí en compañía de todos ustedes para formalizar ante la autoridad electoral el honor de convertirme en candidato común de gobernador por Tamaulipas por Morena, el partido del trabajo y el Partido Verde Ecologista y así unidos en nuestras coincidencias y objetivos políticos juntos hacemos historia en Tamaulipas, llegamos a este momento del proceso electoral con gran emoción, agradecido con las muestras afecto que manifiestan las mujeres y hombre de distintas edad y de las más diversas ocupaciones y de todos los municipios de Tamaulipas aquí representados estas manifestaciones que han animado y enriquecido mis primero encuentro con ustedes reflejan la enorme esperanza que tiene el pueblo de Tamaulipas de superar las condiciones actuales y de mejorar de manera sustantiva el rumbo de nuestro estado, por eso celebro que llegamos a esta cita organizados en un movimiento social maduro políticamente y que va hacia adelante y sigue creciendo que revolucionado las conciencias y ha sido capaz de crear esta gran oportunidad historia que hoy se abre frente nosotros para transformar de verdad a Tamaulipas, la vitalidad y la fuerza de nuestro movimiento nos sitúa en el lado correcto de la historia unidos y entre todos abriremos de par en par las puertas de la transformación de nuestro estado.-----

--- Acudo a este registro y me presento ante ustedes con el repelado de la solvencia moral y política de morena como tantos otros momentos decisivos de nueva cuenta tenemos la presencia en Tamaulipas d responsable de la conducción de nuestro partido, bajo su liderazgo se ha consolidado su posición como primera fuerza en la política nacional y es sin duda uno de los pilar de4 la trasformación que tiene lugar en nuestro país al darle la más cordial de las bienvenida al estado a nuestro migo y dirígete nacional le refrendamos nuestro compromiso para que en Tamaulipas las banderas e esperanza ondeen en nuestro cielo, bienvenido Mario Delgado Carrillo. Hoy la unidad de morena está aquí presente en cada uno y cada una de ustedes así como también en la señora Silvia López castillo viuda de nuestro primer dirígete y fundador de Morena en Tamaulipas licenciado Laurencio García García, a quien saludo con respeto y aprecio su presencia en este día, gracias, gracias doña Silvia, agradezco la presencia de una voz joven de mujer, una voz inteligente que se hace escuchar y abre camino en la política nacional con causas que suscribimos la presidenta nacional del Partido Verde Ecologista de México bienvenida usted, su dirigencia estatal y militancia diputada Karen Castrejón Trujillo. Aprecio mucho que esté presente una representante y una figura imprescindible para explicar las batallas históricas de la izquierda me refiero a nuestro compañero y amigo presidente del partido del trabajo, Alberto Anaya Gutiérrez representado hoy con nuestra compañera diputada Magda Núñez Monreal, muchas gracias diputada, gracias a todos por su disposición para compañeros ser testigos de este importante acto de registro de nuestra candidatura común al gobierno de Tamaulipas.-----

--- Para esta responsabilidad de representarlos, me respalda una vida de trabajo personal y una carrera de varias décadas en el servicio público de mi estado, me respalda y me enorgullece también el legado y el ejemplo y de mis padres, de mi madre la genuina disposición a servir a los demás profesora Beatriz Anaya Guerrero, de mi padre el respeto, la honestidad y la capacidad con la que gobernó Tamaulipas, invariablemente austero en el ejercicio del gobierno como en su vida privada, su lecciones de vida son fuentes de orgullo y un aliciente muy poderosos que me inspira para que hoy pueda seguir sus pasos honrado su memoria a trabajando con honestidad, el nombre de Américo Villarreal Guerra es sinónimo de voluntad y trabajo y de un gran amor por Tamaulipas.-----

--- Esta herencia de valores que comparto con mis hermanos me hace pertenecer a una familia de sólida tradición tamaulipeca, los lazos afectivos son fuertes y duraderos, los cuales en compañía de mi esposa María hemos transmitido a nuestros tres hijos, quienes trajeron a nuestra vida madures y responsabilidad y después los nietos nos llenaron de una plenitud que nunca imaginaríamos y que hoy como siempre desde hace cuarenta y tres años me acompaña haciendo honor a su nombre con su luz, con su entrega con su energía, gracias María. Por qué morena es el pueblo y junto a ustedes junto al pueblo de Tamaulipas tuve el honor de participa en histórica elección del dos mil dieciocho competimos y ganamos desde entonces se expresó la voluntad de la mayoría para terminar la política de corrupción y privilegio de unos cuentos hoy la esperanza de un futuro mejor se vive en Tamaulipas como nunca de manera valiente libre y decidida estamos haciendo el despertar de conciencia de nuestro estado, siempre por la democrática hemos ido ganado posiciones políticas, junto a nuestros aliados servimos desde los ayuntamientos a las dos terceras partes de la población, que desde nuestro cuarenta y tres municipios viene are refrendar hoy que son ustedes estos compromisos, por eso agradezco a nuestros presidentes y presidentas municipales de nuestros partidos, de Nuevo Laredo Carmen Lilia Cantú, de Gustavo Díaz Ordaz Natalí García, de Rio Bravo Héctor Villegas, de Matamoros Mario López, de Ciudad Madero Adrián Oseguera, de Altamira Armando Martínez y del municipio qué me vio nacer Victoria Eduardo Abraham Gattas, a nuestros amigos de los municipios de hidalgo, Mainero, San Carlos y Villagrán que han manifestado sumarse abiertamente al proyecto, bienvenidos amigos; también es importante mencionar que junto a nuestros aliados desde el congreso de la unión se cumplió con la modificación de artículos institucionales que ahora permite tener un gobierno con una visión humanista, con respeto a los derechos humanos y concentrados en la búsqueda de bienestar social, los adultos mayores saben a quién me refiero. Hoy tenemos la mayoría en el congreso de la unión y en diecinueve cámaras de diputados locales, saludo a quienes desde el poder legislativo da la batalla parlamentaria y cumplen con una agenda legislativa quien busca en todo momento el bienestar del pueblo, gracias senadora María Guadalupe Covarrubias, gracias al senador José Narro, gracias amigo, gracias a los diputados federales Olga Juliana Elizondo, Elardo González, Claudia Alejandra Hernández, Adriana Lozano,

Blanca Aracely, Tomas Loria y Ana Laura Huerta. Saludo también a los diputados cesar Hernández Pérez del estado de México, Habet García de Jalisco, Mario Miguel Carillo de Puebla, Pedro Vázquez González de la ciudad de México, y en

especial a mi amigo el diputado Emanuel Reyes quien preside la comisión de salud de la cámara de diputados y con el hicimos un gran trabajo para modificar leyes de salud en benéfico e los mexicanos, agradezco todos mis compañeros diputados y diputadas locales que con gran esfuerzo hace que el congreso de Tamaulipas sea la verdadera casa del pueblo, gracias compañeros.-----

--- A Dirigentes, Ayuntamientos y legisladores a todos los convoco a que permanezcamos unidos para que la esperanza por la transformación por Tamaulipas fortalezca su condición de irreversible, la visión humanista de la política y del servicio político y público en la que creo coincide totalmente con la del líder nacional más relevante de nuestro tiempo, como morenita, como mexicano, como tamaulipeco tengo presente el ejemplo de honestidad y de entrega congruente de servir primero a los pobres de quien ha levantado de manera pacífica a todo un pueblo para emprender la transformación más profunda del México actual. Lo digo abiertamente el futuro de Tamaulipas lo veo alejado de la derecha neoliberal, el futuro de Tamaulipas esta en trabajar en armonía con todos los poderes y todos los órdenes de gobierno, por eso el ejemplo de, ya saben quién es un valor que inspira y guíara siempre mi actuación política. Así que refrendamos nuestra convicción de conducirnos siempre bajo las premisas básicas de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo exaltando los valores de la verdad, la justicia y la honestidad. Creo en los principios de morena por que su objetivo es la justicia es la transformación social y política de nuestra sociedad para que cada tamaulipeco y cada tamaulipeca mantenga firme su esperanza en un futuro mejor, brillante, seguro, con más bienestar para todas y todos. Así que les pregunto tamaulipeco y tamaulipecas ¿se puede Tamaulipas?-----

--- Amigas y amigos, soy tamaulipeco orgulloso de los valores que me han forjado la conciencia de mi estado se ha formado lo reitero con el ejemplo de mis padres y mis abuelos, con la vocación humanista que descubrí como estudiante universitario, y que maduro en el ejercicio de la medicina y en una larga carrera de servicio público, todo ello ha permitido realizarme como ciudadano, como padre, como profesionistas y otra vez con mucho orgullo como tamaulipeco, a estas alturas de mi vida aspiro solo a servir, a servir y ser útil a mi pueblo y estado de Tamaulipas; a sumarme con ustedes para construir una sociedad mejor en justicia, en derechos, en seguridad y con una prosperidad económica más equitativa y mejor distribuida creo en un proyecto honesto, eficaz y transformador, que camine con el más amplio conceso ciudadano de las últimas décadas un proyecto que inspire la participación social, el amor, el amor a Tamaulipas y la igualdad de todas y todos ante la ley y las oportunidades, es decir aspiro a que la espera de hoy para transformar a Tamaulipas nos movilice y nos unifique para alcanzar un nuevo y mejor momento de nuestra historia sé que con la participación del pueblo esta transformación llegara y tomara arraigo en Tamaulipas. Por eso tamaulipecos y tamaulipecas nuevamente les pregunto ¿se puede Tamaulipas?, ¿Se puede Tamaulipas?, ¿Se puede Tamaulipas?, Que viva y que viva la trasformación, que viva y que viva Tamaulipas, es un honor estar con ustedes".-----

--- Para finalizar, la presentadora principal del evento hace uso de la voz expresando lo siguiente.-----

--- Agradecemos el mensaje de nuestro amigo doctor Américo Villarreal Anaya candidato a gobernador por Tamaulipas, por la gubernatura común Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas. A continuación, entonaremos con mucho respeto entinaremos el himno nacional mexicano les pedimos por favor descubriste la cabeza.-----

--- Dando por concluido el evento a las diecisiete horas con veinticinco minutos por lo que enseguida procedo a retirarme del lugar.-----

--- De igual manera, en atención al escrito de petición del representante del Partido Acción Nacional ante el IETAM, en el que solicita dar fe de los siguientes hechos:-----

- 1. Cuantas personas tiene en la lista de asistencia.**
- 2. De contar con lista de asistencia, señale como van a identificar quienes y cuantas personas asistieron al evento.**
- 3.Cuál es el motivo del evento.**

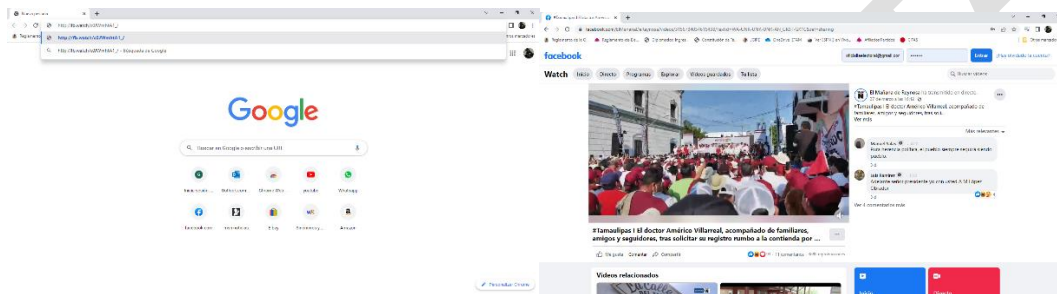
---- En cuanto a esto, doy cuenta que, habiendo consultado a varias personas sobre el nombre del coordinador del evento, no fue posible su ubicación, debido a la multitud de personas que se encuentran en el lugar:-----

--- De todo lo anterior, mediante disco DVD R, de 120 minutos de 4.7 GB, adjunto 6 (seis) fotografías y 4 (cuatro) videos, con duración de: video 1 (cinco minutos con veintidós segundos); video 2, (veintidós minutos con un segundo); video 3, (veintidós minutos con un segundo); y video 4 (un minuto con treinta y seis segundos).-----

7.1.5. Acta Circunstanciada OE/767/2022.

HECHOS

--- Siendo las quince horas con veinte minutos del día en que se actúa, constituido en la oficina que ocupa la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, con domicilio en calle Morelos número 525, Altos, ante la presencia de un ordenador marca "DELL, OptiPlex 7050", procedo por medio de la red de Internet mediante el buscador de la aplicación "Google Chrome", donde ingreso a la liga electrónica <http://fb.watch/c0JWmhtA1/>, como se muestra en la siguiente impresión de pantalla: -----



--- Liga electrónica que, al dar clic, me direcciona a la red social "Facebook" en donde se encuentra una publicación del usuario "El Mañana de Reynosa", donde se lee también "ha transmitido en directo ayer a las 16:42" con las referencias siguientes: "**#Tamaulipas | El doctor Américo Villarreal, acompañado de familiares, amigos y seguidores, tras solicitar su registro rumbo a la contienda por la #Gubernatura.**". Asimismo, en esta dirección se encuentra publicado un video con una duración de 33:10 (treinta y tres minutos con diez segundos), mediante el cual se aprecia un evento desarrollado según se advierte que es en una calle, el cual es video grabado desde la parte posterior, donde se observa una multitud de personas congregadas, muchos de ellos usando gorra color roja o guinda, de igual manera, al fondo de la imagen se observa una tarima con un grupo de personas sobre ella, desde donde se observa que se transmite un mensaje, video el cual da comienzo con palabras expresadas por una presentadora, y que desahogo conforme a lo siguiente:-----

--- Además agradecemos la presencia de nuestros invitados especiales, Licenciado Diego Alberto Hernández Gutiérrez Secretario de comunicación, difusión y propaganda del CEN de Morena; Licenciada Michelle Alejandra Tejada Medina secretaria de jóvenes del CEN de Morena; Diputada Magdalena Del Socorro Núñez Monreal miembro de la comisión nacional organizadora el CEN del Partido de Trabajo; senadora María Guadalupe Covarrubias cervantes; por Morena Cantú Rosas Villarreal, presidenta municipal Nuevo Laredo; Profesora Natalí García Díaz presidenta municipal Gustavo Díaz Ordaz, Maestro Mario Alberto López Hernández presidente municipal Matamoros; Contador Público Armando Martínez Manríquez presidente municipal Altamira. También nos acompañan diputados federales y locales, nos acompañan Licenciado Ernesto Palacios Cordero delegado del CEN de Morena en Tamaulipas; licenciado Car Heinz Becker Hernández, delegado del CEN del partido Verde Ecologista de México en Tamaulipas, Licenciado Manuel Muñoz Cano secretario general del partido Verde Ecologista De México en Tamaulipas, Licenciado Manuel Muñoz Cano Secretario general del Partido Verde Ecologista de México en Tamaulipas, Licenciado Manuel Muñoz Cano secretario general del Partido Verde Ecologista de México en Tamaulipas, licenciado Alejandro Ceniceros Martínez miembro de la comisión nacional organizadora del CEN del Partido del Trabajo; Licenciado Arsenio Ortega Lozano comisionado político en Tamaulipas del Partido Del Trabajo; Maestra Guillermina Alvarado Moreno coordinadora general, delegada nacional del CEN para los congresos locales y la cámara de diputados; Maestro Carlos Gutiérrez García delegado político especial y representante personal de Alfonso Cepeda Salas; Licenciado José Ramón Gómez Leal coordinador de estructura y promoción, Licenciada Olga Sosa Ruiz Coordinadora de la defensa del voto, Licenciado Luis Lauro Reyes Rodríguez delgado de programas federales para el desarrollo de Tamaulipas, José López Joaquín, Señora Silvia López Castillo; a continuación mensaje a cargo de la Licenciada Karen Castrejón Trujillo dirigente del comité ejecutivo nacional del partido Verde Ecologista de México.-----

--- Acto seguido hace uso de la voz una persona de género femenino la cual dirige el siguiente mensaje:-----

--- **“¿Cómo esta Tamaulipas? Saludo con mucho gusto a nuestros aliados de Morena, del Partido del Trabajo, a mis compañeros diputados federales, senadores, nuestro líderes, del partido verde y por supuesto quien encabezará este gran proyecto y será nuestro próximo gobernador el Doctor Américo, responsabilidad pero sobre todo de resultados sin duda esta es una alianza ganadora, yo lo que hago nada más es invitarlos y convocarlos a que sudemos la camiseta, dejemos los corazones en cada una de las calles llevando el mensaje que iniciara próximamente, el que será nuestro candidato el Doctor Américo. Venimos del registro, y hemos pedido a las autoridades total transparencia, imparcialidad para sacar a ese gobierno y que llegue la cuarta transformación y esta alianza, juntos hacemos historia.**

Tenemos a las mejores, los mejores hombres y las mejores mujeres que son todos ustedes, una campaña que se iniciará con los jóvenes, con lo adultos mayores de todos los sectores, llevaremos en su momento toda las mejores propuestas pero sobre todo tendremos a la mejor persona que llevará ese gran proyecto para que llegue la transformación a Tamaulipas, y queremos de la mano sobre todo de las familias de los sectores, que trabajemos sin descanso, no permitamos que empiece esa guerra sucia y que los números que hoy nos llevan a encabezar en un primer lugar, se revierta, traeremos hasta que Tamaulipas llegue nuestro gobernador el doctor Américo, respetemos en todo momento la ley electoral y en su momento, el tres de abril nos arrancaremos y nos desgarraremos para poder llevar y cambiar y transformar este estado.-----

Dejo un gran saludo Doctor Américo, y decirte que, en el Partido Verde, encontraras ese trabajo, ese corazón, un partido consolidado, de la mano de nuestro dirigente estatal Manuel Muñoz y por supuesto de nuestro delegado Heinz y nuestros diputados federales y todo el equipo, nos comprometemos a llevarlo al triunfo con los corazones de las familias Tamaulipecas, un saludo y en hora buena que ya tenemos nuestro próximo candidato y gobernador de Tamaulipas, gracias.”-----

--- Enseguida, la presentadora vuelve a hacer uso de la voz y expresa lo siguiente:-----

--- **“Agradecemos su presencia y sus palabras, continuamos con el programa, mensaje a cargo del Licenciado Mario Delgado Carrillo, Presidente del comité ejecutivo nacional de Morena”.**-----

--- Posteriormente la cámara hace un acercamiento al escenario mostrando a una persona de género masculino de tez morena-clara, cabello negro, vistiendo gorra color guinda y camisa color rosa a quien se refieren con el nombre de “Mario Delgado Carrillo” el cual expresa lo siguiente:-----

--- **“Buenas tardes ¿cómo están?, ¿cómo esta Tamaulipas?, a ver quiero escuchar hasta allá atrás ¿cómo están? Me da mucho gusto estar aquí, falta poquito más de dos meses para que llegue la transformación a Tamaulipas y el doctor Américo Villarreal se convierta en el gobernador, ¿se puede o no se puede? claro que se puede, porque son muchos años de corrupción, de injusticia, de inseguridad, de vivir con miedo, pero se acabó, es mucha más poderosa la esperanza que hay en la gente, no hay nada contra el pueblo organizado y Tamaulipas lo dice en todas las encuestas, quiere por fin un cambio, quiere que llegue la transformación, quiere que llegue un hombre honesto, integro, de valores, reconocido por la gente en Tamaulipas y que ha mostrado una gran lealtad y un gran compromiso con el Presidente Andrés Manuel López Obrador.**-----

Es un honor estar con Obrador, pero también es un honor estar con el Doctor, debemos de hacer el compromiso de trabajar sin descanso, no hay victorias fáciles y estamos viendo el fin de un régimen corrupto, y cuando se sienten perdidos recurren a todas clases de mañas, vamos a vivir en Tamaulipas la peor de la guerras sucias, de noticias falsas, de desinformación, de calumnias porque están moralmente derrotados pero no pueden comprar la conciencia de todo un pueblo, no van a poder con ese deseo de cambio, con esa esperanza que vive en el corazón del pueblo de Tamaulipas. Porque ya lo hicimos una vez en el dos mil dieciocho con Andrés Manuel López Obrador, y ya lo hicimos en el dos mil veinte uno, donde volvió a triunfar nuestro movimiento, no podemos confiarnos porque no tenemos derecho a fallar, la unidad es clave, porque el pueblo unido jamás será vencido, el pueblo unido jamás será vencido. Esta es una batalla de la corrupción contra la honestidad, de la violencia contra la paz, del pasado contra el futuro, ¿estamos listos para el cambio?, ¿estamos más fuerte que nunca?, ¿estamos más unidos que nunca? Pues vamos a trabajar todos de aquí hasta el día de la elección, hasta el cinco de junio para que no le falte pueblo a este gran movimiento, todos unidos, esta es nuestra fuerza, no se vale ya ninguna simulación, vamos a unirnos para que llegue el cambio verdadero, está en sus manos y tenemos antes también una cita con la historia el próximo diez de abril, para llegar a junio hay que pasar por abril y vamos demostrarle que la gente quiere que siga adelante este proyecto transformador ¿o que dice Tamaulipas? ¿Qué siga? ¿Que sí? ¿Que sí? ¿Que sí? Pues vamos a demostrarles en abril y vamos a devolvérselos a demostrar en junio de que Tamaulipas será un pueblo libre de corrupción, de opresión, de violencia y que llegará un gobierno a la altura de este gran pueblo, que viva Tamaulipas, que viva el doctor Américo Villarreal, que viva la coalición Juntos Hacemos Historia y que viva, que viva Morena, gracias.”-----

--- A continuación, hace uso de la voz la presentadora mencionando lo siguiente: -----

--- **“Agradecemos las palabras y la presencia de nuestro amigo Mario Delgado. Antes de escuchar el mensaje de nuestro gran amigo, el doctor Américo, también vamos escuchar parte de nuestra alianza, ella es la diputada Magdalena del Socorro Muñes Monreal miembro de la comisión nacional organizadora del CEN del Partido del Trabajo, adelante bienvenida...”**-----

--- A continuación, la cámara enfoca a una mujer de tez clara, cabello negro y corto, con vestido color verde con lunares color negro, persona que es presentada como diputada “Magdalena del Socorro Núñez Monreal, la cual dirige el siguiente mensaje a los presentes”: -----

--- **“Muy buenas tardes, doctor es un honor acompañarlo en este evento donde se demuestra el respaldo popular que tiene su candidatura para transformar Tamaulipas. El PT es un partido que viene desde el año dos mil, acompañando a ya saben quién, y como bien dijo nuestro compañero Mario tenemos una cita este diez de abril y tenemos que comprometernos a trabajar casa por casa, pueblo por pueblo, organización tras organización para que, lo que es un anhelo del pueblo de Tamaulipas se vuelva una realidad la transformación de este estado que se suma a esa transformación que significa la cuatro T, estamos con nuestro presidente transformado nuestro país y el PT le reitera a nuestro candidato este compromiso para que en Tamaulipas, nuestra candidatura común la que usted encabeza también por nuestro partido, se convierta en esta alianza ganadora, porque juntos hacemos historia, por ese cambio de Tamaulipas el doctor será nuestro gobernador, muchas gracias.”**-----

--- Nuevamente la presentadora hace uso de la voz expresando lo siguiente: -----

--- **“Agradecemos las palabras de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, gracias diputada. Y a continuación con ustedes el mensaje por parte de nuestro amigo, el doctor Américo Villarreal Anaya precandidato a gobernador por Tamaulipas por la candidatura común juntos hacemos historia en Tamaulipas, Morena, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, que se escuche el ánimo de los Tamaulipecos.**-----

--- **Por favor, bajen todas sus banderas, por favor para que tenga más realce el mensaje del doctor, gracias.”**-----

--- Enseguida se escucha la voz de una persona del género masculino que expresa lo siguiente. -----

“Quiero decir que, los tamaulipecos. En que los sueños, primero saludo a la doctora María de la Luz con todo el aprecio y respeto, por que mire, la madre de mis hijos se llama María de la Luz igual que usted y esos preciosos ojos que usted tiene es la luz que ilumina el camino del doctor Américo; doctor Américo en usted tenemos confianza y esperanza en que los sueños de los tamaulipecos se hagan realidad, porque usted proviene de una familia formada con el ejemplo y valores como lo fue su padre Américo Villarreal Guerra ex gobernador de nuestro estado, pero también usted nos ha demostrado que ha acompañado y respaldado desde el senado a nuestro presidente de la república Andrés Manuel López Obrador. En un honor estar con Obrador, es un honor estar con el doctor, es un honor estar con el doctor, viva Altamira, Viva Tamaulipas.”-----

--- A continuación, hace el uso de la voz una persona del género masculino de complexión delgada, tez clara, cabello cano quien viste camisa en color blanco con estampados en color guindo, el cual expresa lo siguiente. -----

“Muchas gracias, y nos quedamos esperando la porra porque fue más bien. Tamaulipecas, tamaulipecos de todas las regiones de nuestro estado que privilegio estar hoy aquí en compañía de todos ustedes para formalizar ante la autoridad electoral el honor de convertirme en candidato común de gobernador por Tamaulipas por Morena, el partido del trabajo y el Partido Verde Ecologista y así unidos en nuestras coincidencias y objetivos políticos juntos hacemos historia en Tamaulipas, llegamos a este momento del proceso electoral con gran emoción, agradecido con las muestras afecto que manifiestan las mujeres y hombre de distintas edad y de las más diversas ocupaciones y de todos los municipios de Tamaulipas aquí representados estas manifestaciones que han animado y enriquecido mis primero encuentro con ustedes reflejan la enorme esperanza que tiene el pueblo de Tamaulipas de superar las condiciones actuales y de mejorar de manera sustantiva el rumbo de nuestro estado, por eso celebro que llegamos a esta cita organizados en un movimiento social maduro políticamente y que va hacia adelante y sigue creciendo que revolucionado las conciencias y ha sido capaz de crear esta gran oportunidad historia que hoy se abre frente nosotros para transformar de verdad a Tamaulipas, la vitalidad y la fuerza de nuestro movimiento nos sitúa en el lado correcto de la historia unidos y entre todos abriremos de par en par las puertas de la transformación de nuestro estado.”-----

--- **Acudo a este registro y me presento ante ustedes con el repelido de la solvencia moral y política de morena como tantos otros momentos decisivos de nueva cuenta tenemos la presencia en Tamaulipas d responsable de**

la conducción de nuestro partido, bajo su liderazgo se ha consolidado su posición como primera fuerza en la política nacional y es sin duda uno de los pilares de la transformación que tiene lugar en nuestro país al darle la más cordial de las bienvenidas al estado a nuestro migo y dirígete nacional le refrendamos nuestro compromiso para que en Tamaulipas las banderas de esperanza ondeen en nuestro cielo, bienvenido Mario Delgado Carrillo. Hoy la unidad de Morena está aquí presente en cada uno y cada una de ustedes así como también en la señora Silvia López Castillo viuda de nuestro primer dirígete y fundador de Morena en Tamaulipas licenciado Laurencio García García, a quien saludo con respeto y aprecio su presencia en este día, gracias, gracias doña Silvia, agradezco la presencia de una voz joven de mujer, una voz inteligente que se hace escuchar y abre camino en la política nacional con causas que suscribimos la presidenta nacional del Partido Verde Ecologista de México bienvenida usted, su dirigencia estatal y militancia diputada Karen Castrejón Trujillo. Aprecio mucho que esté presente una representante y una figura imprescindible para explicar las batallas históricas de la izquierda me refiero a nuestro compañero y amigo presidente del partido del trabajo, Alberto Anaya Gutiérrez representado hoy con nuestra compañera diputada Magda Núñez Monreal, muchas gracias diputada, gracias a todos por su disposición para compañeros ser testigos de este importante acto de registro de nuestra candidatura común al gobierno de Tamaulipas. -----

--- Para esta responsabilidad de representarlos, me respalda una vida de trabajo personal y una carrera de varias décadas en el servicio público de mi estado, me respalda y me enorgullece también el legado y el ejemplo y de mis padres, de mi madre la genuina disposición a servir a los demás profesora Beatriz Anaya Guerrero, de mi padre el respeto, la honestidad y la capacidad con la que gobernó Tamaulipas, invariablemente austero en el ejercicio del gobierno como en su vida privada, sus lecciones de vida son fuentes de orgullo y un aliciente muy poderosos que me inspira para que hoy pueda seguir sus pasos honrando su memoria a trabajando con honestidad, el nombre de Américo Villarreal Guerra es sinónimo de voluntad y trabajo y de un gran amor por Tamaulipas. -----

--- Esta herencia de valores que comparto con mis hermanos me hace pertenecer a una familia de sólida tradición tamaulipeca, los lazos afectivos son fuertes y duraderos, los cuales en compañía de mi esposa María hemos transmitido a nuestros tres hijos, quienes trajeron a nuestra vida madurez y responsabilidad y después los nietos nos llenaron de una plenitud que nunca imaginaríamos y que hoy como siempre desde hace cuarenta y tres años me acompaña haciendo honor a su nombre con su luz, con su entrega con su energía, gracias María. Por qué Morena es el pueblo y junto a ustedes junto al pueblo de Tamaulipas tuve el honor de participar en histórica elección del dos mil dieciocho competimos y ganamos desde entonces se expresó la voluntad de la mayoría para terminar la política de corrupción y privilegio de unos cuantos hoy la esperanza de un futuro mejor se vive en Tamaulipas como nunca de manera valiente libre y decidida estamos haciendo el despertar de conciencia de nuestro estado, siempre por la democrática hemos ido ganado posiciones políticas, junto a nuestros aliados servimos desde los ayuntamientos a las dos terceras partes de la población, que desde nuestro cuarenta y tres municipios viene a ser refrendar hoy que son ustedes estos compromisos, por eso agradezco a nuestros presidentes y presidentas municipales de nuestros partidos, de Nuevo Laredo Carmen Lilia Cantú, de Gustavo Díaz Ordaz Natalí García, de Río Bravo Héctor Villegas, de Matamoros Mario López, de Ciudad Madero Adrián Oseguera, de Altamira Armando Martínez y del municipio que me vio nacer Victoria Eduardo Abraham Gattas, a nuestros amigos de los municipios de Hidalgo, Mainero, San Carlos y Villagrán que han manifestado sumarse abiertamente al proyecto, bienvenidos amigos; también es importante mencionar que junto a nuestros aliados desde el congreso de la unión se cumplió con la modificación de artículos institucionales que ahora permite tener un gobierno con una visión humanista, con respeto a los derechos humanos y concentrados en la búsqueda de bienestar social, los adultos mayores saben a quién me refiero. Hoy tenemos la mayoría en el congreso de la unión y en diecinueve cámaras de diputados locales, saludo a quienes desde el poder legislativo da la batalla parlamentaria y cumplen con una agenda legislativa quien busca en todo momento el bienestar del pueblo, gracias senadora María Guadalupe Covarrubias, gracias al senador José Narro, gracias amigo, gracias a los diputados federales Olga Juliana Elizondo, Elardo González, Claudia Alejandra Hernández, Adriana Lozano, Blanca Aracely, Tomas Loria y Ana Laura Huerta. Saludo también a los diputados Cesar Hernández Pérez del estado de México, Habelt García de Jalisco, Mario Miguel Carillo de Puebla, Pedro Vázquez González de la ciudad de México, y en

especial a mi amigo el diputado Emanuel Reyes quien preside la comisión de salud de la cámara de diputados y con él hicimos un gran trabajo para modificar leyes de salud en beneficio de los mexicanos, agradezco todos mis compañeros diputados y diputadas locales que con gran esfuerzo hace que el congreso de Tamaulipas sea la verdadera casa del pueblo, gracias compañeros. -----

--- A Dirigentes, Ayuntamientos y legisladores a todos los convoco a que permanezcamos unidos para que la esperanza por la transformación por Tamaulipas fortalezca su condición de irreversible, la visión humanista de la política y del servicio político y público en la que creo coincide totalmente con la del líder nacional más relevante de nuestro tiempo, como Morenita, como mexicano, como tamaulipeco tengo presente el ejemplo de honestidad y de entrega congruente de servir primero a los pobres de quien ha levantado de manera pacífica a todo un pueblo para emprender la transformación más profunda del México actual. Lo digo abiertamente el futuro de Tamaulipas lo veo alejado de la derecha neoliberal, el futuro de Tamaulipas está en trabajar en armonía con todos los poderes y todos los órdenes de gobierno, por eso el ejemplo de, ya saben quién es un valor que inspira

y guiara siempre mi actuación política. Así que refrendamos nuestra convicción de conducirnos siempre bajo las premisas básicas de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo exaltando los valores de la verdad, la justicia y la honestidad. Creo en los principios de morena por que su objetivo es la justicia es la transformación social y política de nuestra sociedad para que cada tamaulipeco y cada tamaulipeca mantenga firme su esperanza en un futuro mejor, brillante, seguro, con más bienestar para todas y todos. Así que les pregunto tamaulipeco y tamaulipecas ¿se puede Tamaulipas?-----

--- Amigas y amigos, soy tamaulipeco orgulloso de los valores que me han forjado la conciencia de mi estado se ha formado lo reitero con el ejemplo de mis padres y mis abuelos, con la vocación humanista que descubrí como estudiante universitario, y que maduro en el ejercicio de la medicina y en una larga carrera de servicio público, todo ello ha permitido realizarme como ciudadano, como padre, como profesionistas y otra vez con mucho orgullo como tamaulipeco, a estas alturas de mi vida aspiro solo a servir, a servir y ser útil a mi pueblo y estado de Tamaulipas; a sumarme con ustedes para construir una sociedad mejor en justicia, en derechos, en seguridad y con una prosperidad económica más equitativa y mejor distribuida creo en un proyecto honesto, eficaz y transformador, que camine con el más amplio conceso ciudadano de las últimas décadas un proyecto que inspire la participación social, el amor, el amor a Tamaulipas y la igualdad de todas y todos ante la ley y las oportunidades, es decir aspiro a que la espera de hoy para transformar a Tamaulipas nos movilice y nos unifique para alcanzar un nuevo y mejor momento de nuestra historia sé que con la participación del pueblo esta transformación llegara y tomara arraigo en Tamaulipas. Por eso tamaulipecos y tamaulipecas nuevamente les pregunto ¿se puede Tamaulipas?, ¿Se puede Tamaulipas?, ¿Se puede Tamaulipas?, Que viva y que viva la trasformación, que viva y que viva Tamaulipas, es un honor estar con ustedes”.-----

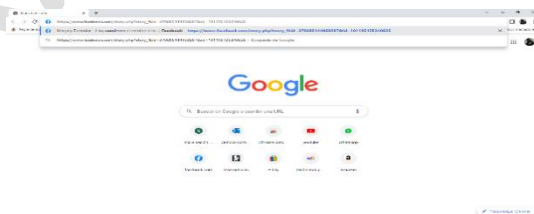
--- Para finalizar, la presentadora principal del evento hace uso de la voz expresando lo siguiente.-----

--- Agradecemos el mensaje de nuestro amigo doctor Américo Villarreal Anaya candidato a gobernador por Tamaulipas, por la gubernatura común Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas. A continuación, entonaremos con mucho respeto entinaremos el himno nacional mexicano les pedimos por favor descubriste la cabeza. -----

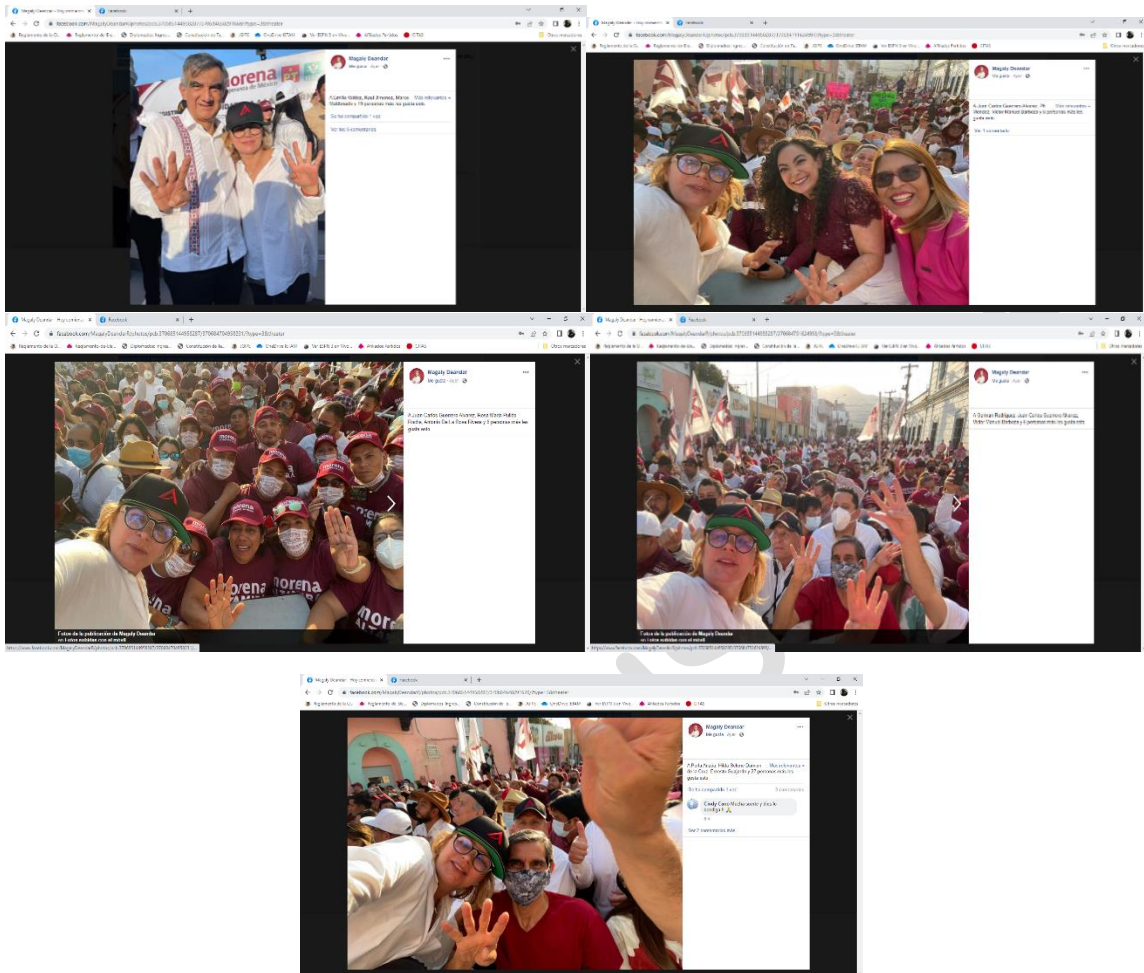
7.1.5. Acta Circunstanciada OE/768/2022.

HECHOS

--- Siendo las diecisiete horas con diez minutos del día en que se actúa, constituido en la oficina que ocupa la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, con domicilio en calle Morelos número 525, Altos, ante la presencia de un ordenador marca “DELL, OptiPlex 7050”, procedo por medio de la red de Internet mediante el buscador de la aplicación “Google Chrome”, donde ingreso a la liga electrónica: https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=370685144958287&id=101195125240625, como se muestra en la siguiente impresión de pantalla:-----



--- Liga electrónica que, al dar clic, me direcciona a la red social “Facebook” en donde se encuentra una publicación de imágenes de la usuario con el nombre de: **“Magaly Deandar”**, seguido del texto “ayer a las 17:20” donde se muestra una imagen circular pequeña con la figura de una persona, mujer, tez clara, cabello rubio, con vestimenta color blanco, con las referencias siguientes: **“Hoy comienza el camino a la transformación en Tamaulipas, de la mano del Dr. Américo Villarreal, quien hoy se registró como candidato a gobernador por nuestro partido Morena. Tiene todo mi apoyo, porque para avanzar, necesitamos a los mejores hombres y mujeres de nuestro estado. #VamosconelDoctor”**. En cuanto a las imágenes, se trata de 3 imágenes + dos, referentes a fotografías donde se muestra en todas ellas la imagen de una persona con características físicas similares a la persona que se muestra en la foto de perfil y descrita con antelación, en esta ocasión usando lentes blusa blanca y gorra o cachucha color negra, con una figura o algo similar a la letra “A” en color guinda o roja, como se muestra en las siguientes imágenes-----

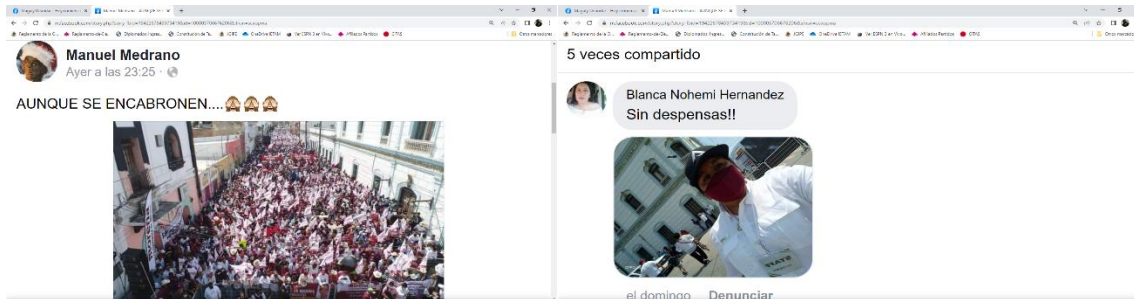


----- Dicha publicación cuenta con **622 reacciones, 59 comentarios y 44 veces compartida.** -----

--- Posteriormente, ingreso a la liga electrónica: https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=1942267845973419&id=100005706676206&sfnsn=scwspwa misma que al dar clic me direcciona a la plataforma Facebook al perfil de usuario de nombre **"Manuel Medrano"** donde se muestra la imagen circular pequeña de un personaje cómico conocido como grinch, así como el texto **"ayer a las 23:25"** seguido de las referencias **"Aunque se encabronen..."** y de una imagen donde se muestran lonas colocadas en una barda metálica perimetral con la leyenda visible **"MORENA"**, así como una multitud de personas con banderines blancos. ----

--- Asimismo, procedo conforme a como lo solicita el peticionario, a localizar un pronunciamiento de la usuria **"Blanca Nohemí Hernández"** encontrándose un comentario del usuario con este nombre, donde se muestra el texto "Sin despensas", así como una foto donde se muestra la imagen de una persona del género femenino que viste gorra o cachucha negra con una figura o algo similar a la letra "A" en color blanca, cubre bocas color guinda y camisa blanca portando un gafete que dice **"staf"**.-----

--- Lo anterior, lo corroboro con las imágenes adjuntas a continuación:-----



7.2. Pruebas ofrecidas por el C. Américo Villarreal Anaya.

7.2.1. Presunciones legales y humanas.

7.2.2. Instrumental de actuaciones.

7.3. Pruebas ofrecidas por el Comité Ejecutivo Estatal de MORENA.

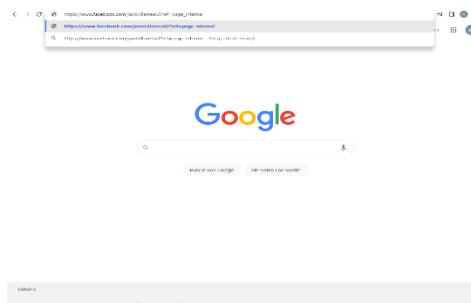
El denunciado no ofreció pruebas, toda vez que no compareció a la audiencia respectiva.

7.4. Pruebas recabas por el IETAM.

7.4.1. Acta Circunstanciada número OE/778/2022, mediante la cual, la *Oficialía Electoral* dio cuenta de las ligas electrónicas denunciadas.

-----HECHOS:-----

--- Siendo las once horas con diez minutos, del día en que se actúa, constituido en la oficina que ocupa la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, con domicilio en zona centro, calle Morelos número 525, de esta Ciudad Capital, ante la presencia de un ordenador marca "DELL, OptiPlex 7050", procedí conforme al oficio de instrucción de referencia, a verificar por medio del navegador "Google Chrome" insertando la siguiente liga electrónica: 1. https://web.facebook.com/javovillarrealU?ref=page_interna!, en la barra buscadora que se sitúa en la parte superior de la página principal como se muestra en la siguiente impresión de pantalla:-----



--- Enseguida, al dar clic en el hipervínculo antes referido, me direcciona a la red social Facebook, donde se puede observar en la parte superior de la página el símbolo de “FACEBOOK”, así como un recuadro con fondo verde con la leyenda “regístrate”, a un costado también se observa “UNETE A FACEBOOK O INICIA SESION”, en la parte central de la página se puede apreciar la leyenda “ESTA PAGINA NO ESTA DISPONIBLE”, “ES POSIBLE QUE EL ENLACE QUE HAS SEGUIDO SEA INCORRECTO O QUE SE HAYA ELIMINADO LA PÁGINA” seguido de la figura de una mano con el pulgar vendado, en seguida de bajo la figura antes descrita se puede observar el siguiente texto “[Volver a la página anterior](#)” . “[Ir a la sección de noticias](#)” . “[Visita nuestro servicio de ayuda](#)” ---

--- De lo anterior agrego impresión de pantalla de la página consultada. -----



---- Acto continuo, procedo a ingresar a la siguiente liga electrónica: 2. <https://www.facebook.com/311145889361921/posts/1317608665382300/> al cual, al dar clic en el hipervínculo me direcciona a la plataforma Facebook, a una publicación del usuario “Magisterio Tamaulipeco Con morena” de fecha “25 de marzo a las 14:48”. Enseguida, se observa una leyenda que a la letra dice “**Amigas y amigos del sistema educativo** **El próximo Domingo 27 de Marzo, a las 15.30 hrs, nos reuniremos** **En la Plaza del 15 Hidalgo (Cd. Victoria), para acompañar al** **Dr. Américo Villarreal Anaya** **en su registro como Candidato de Morena al Gobierno de Tamaulipas.** **Todas y todos juntos partiremos de la Plaza rumbo al Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) 13 Morelos. *Asistir con pantalón de mezclilla y camisa, blusa o playera blanca.** **Punto de reunión 15 Hidalgo y Morelos** **Círculo Magisterial, Magisterio Tamaulipeco, Educación con AVA, Personal Educativo AVA.!! Acompáñanos, tu presencia es muy importante!!.** **!!ES UN HONOR ESTAR CON EL DOCTOR!!** **#AVanzadaEducativa** **#MagisterioConAVA** **#CírculoMagisterialconAVA** **#MagisterioTamaulipecoConAVA** **#MagisterioTamaulipecoConmorena**”, referencias acompañadas de una imagen advirtiéndose que es editada, donde se puede observar a una persona del género masculino, tez blanca, complexión delgada, cabello cano, el cual porta camisa color blanco y chaleco negro, con una mano levantada, en dicha imagen, se puede apreciar la letra “M” en mayúscula, así como la siguiente información: “CIRCULO MAGISTERIAL TE INVITA... AL REGISTRO DEL DOCTOR AMÉRICO VILLARREAL” “A SU REGISTRO COMO CANDIDATO DE MORENA A LA GUBERNATURA DE TAMAULIPAS”, “DOMINGO 27 DE MARZO”, “PARTIREMOS AL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS (IETAM), EN EL 13 MORELOS, TE ESPERAMOS A LAS 2:45 P.M. EN EL 15 HIDALGO Y MORELOS. “ÚNETE AL CÍRCULO MAGISTERIAL EN APOYO AL DOCTOR”. -----

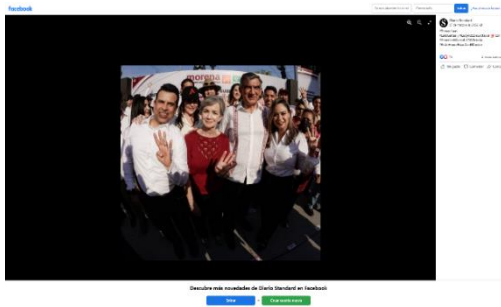
--- De lo anterior agrego impresión de pantalla a continuación. -----



---- Dicha publicación cuenta con **702 (setecientos dos) reacciones, 91 (noventa y uno) comentarios y 83 (ochenta y tres) veces compartida** -----

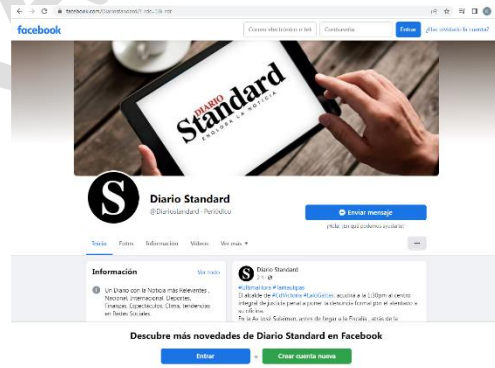
--- Enseguida, procedo a verificar la siguiente liga electrónica: 3. <https://www.facebook.com/Diariostandard/photos/a.1414194118669116/4945807645507728/> misma que al dar clic, me direcciona a la red social de Facebook, a una publicación del usuario de nombre: **"DIARIO STANDARD"** donde muestra una foto de perfil redonda con la letra "S" en color blanco y fondo negro, de fecha **27 de marzo a las 21:52** con las referencias: **"#Tamaulipas #Lalogattas Y #Lucyrdzdegattas Al 100 Con El Dr#Americovillareal #Cd victoria #Esunhonorestarconeldocto"**; así como una fotografía donde se muestran en el cuadro principal de la imagen 5 personas, 3 mujeres y 2 hombres, y un poco más atrás se aprecia el rostro de una persona mujer, con gorra negra y una letra o figura similar a la letra A de color rojo, imagen que se desahoga por la propia naturaleza de lo que en la misma se aprecia, y que adjunto a continuación para constancia legal. -----

--- Dicha publicación, cuenta con **15 (quince) reacciones y 2 (dos) veces compartida**. De lo anterior agregó impresión de pantalla. -----



--- Continuando con la verificación, procedo a ingresar la liga electrónica 4. <https://www.facebook.com/Diariostandard/> en la barra buscadora de la aplicación Google, la cual al dar clic en el hipervínculo me direcciona igualmente a la plataforma de la red social de Facebook, donde aparece el mismo perfil de usuario: **"Diario Standard @Diariostandard"** el cual cuenta con una foto de perfil circular pequeña donde se observa un fondo color negro y en color blanco la letra "S". Como foto de portada, se puede observar la imagen de un dispositivo electrónico con el logo de **"DIARIO STANDARD ENGLOBALA NOTICIA"**. -----

--- De lo anterior agrego impresión de pantalla. -----

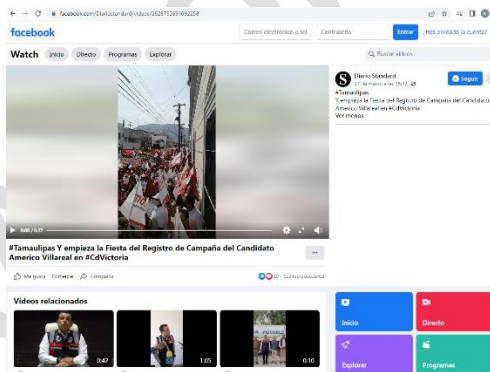


---- Así mismo, dicho perfil cuenta con la siguiente información, misma que se aprecia en la impresión de pantalla que a continuación se agrega. -----

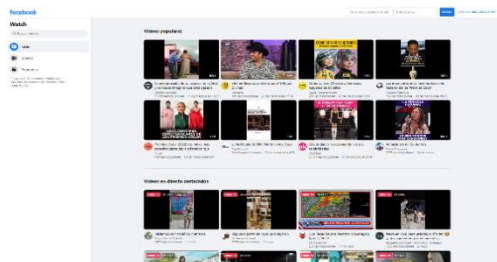
Información [Ver todo](#)

- Un Diario con la Noticia más Relevantes , Nacional, Internacional, Deportes, Finanzas, Espectáculos, Clima, tendencias en Redes Sociales.
- A 10 229 personas les gusta esto
- 21 855 personas siguen esto
- <http://www.diariostandard.com/>
- Periódico

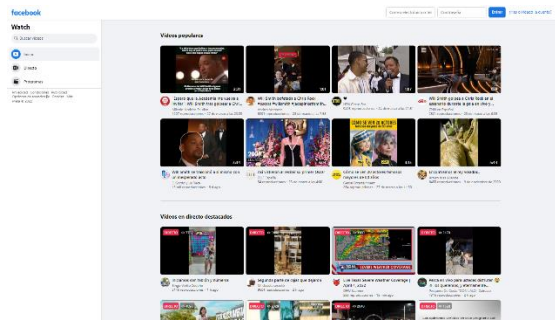
--- Acto seguido, procedo a verificar la siguiente liga electrónica: 5. <https://www.facebook.com/Diariostandard/videos/2828753694092258> misma que al dar clic en el hipervínculo, me direcciona a la red social de Facebook, a una publicación de un video del mismo usuario "**Diario Standard**" de fecha 27 de marzo a las 15:37 seguido de la leyenda "**#Tamaulipas Y empieza la Fiesta del Registro de Campaña del Candidato Américo Villareal en #CdVictoria**" En cuanto a la videograbación, tiene una duración de 00:37 segundos (treinta y siete segundos), donde se puede observar que dicho video se desarrolla en un espacio abierto, donde una multitud de personas de diferentes, géneros, y edades portan en su mayoría gorras en color guinda, los cuales se encuentra concentrados en una calle, algunos de ellos también portan banderines en color blanco con letras color guinda con la leyenda "**morena**". Para finalizar el video, se aprecia un templete donde se encuentran dos personas tocando instrumentos, así como otras dos realizando un baile típico. Dicha publicación cuenta con **10 (diez) reacciones y 512 (quinientas doce) reproducciones**. De lo anterior agrego impresión de pantalla.-----



---- Acto continuo, procedo a verificar la liga electrónica: 6. <https://fb.watch/cODJGj-2Kr/> misma que al dar clic en el hipervínculo, me direcciona a la red social de Facebook, donde se muestra una sección denominada "**videos populares**" sin que se muestre algún video relacionado con propagada o de carácter político. De lo anterior agrego impresión de pantalla.-----



--- Para concluir con la diligencia, procedo a verificar la siguiente liga electrónica: 7. <https://fb.watch/cODQWPeQII/> misma que al dar clic en el hipervínculo, igualmente, me direcciona a la red social de Facebook, donde se muestra una sección denominada “**videos populares**” sin que se muestre algún video relacionado con propaganda o de carácter político. De lo anterior agrego impresión de pantalla.-----



8. CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PRUEBAS.

8.1. Documentales públicas.

- 8.1.1.** Acta Circunstanciada OE/762/2022, emitida por la *Oficialía Electoral*.
- 8.1.2.** Acta Circunstanciada OE/767/2022, emitida por la *Oficialía Electoral*.
- 8.1.3.** Acta Circunstanciada OE/768/2022, emitida por la *Oficialía Electoral*.
- 8.1.4.** Acta Circunstanciada OE/778/2022, emitida por la *Oficialía Electoral*.

Dichas pruebas se consideran documentales públicas en términos del artículo 20, fracción III y IV, de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, y se le otorga valor probatorio pleno, en términos del artículo 323 de la citada *Ley Electoral*.

Asimismo, de conformidad con el artículo 96 de la *Ley Electoral*, la cual establece que la *Oficialía Electoral* contará con fe pública.

8.2. Técnicas.

- 8.2.1.** Imágenes insertadas en el escrito de queja.

8.2.2. Ligas electrónicas denunciadas.

Se consideran pruebas técnicas de conformidad con el artículo 22 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, y en términos del artículo 28 de la *Ley de Medios*, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano que resuelve, los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

8.3. Presunciones legales y humanas.

En términos del artículo 28 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano que resuelve y de los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

8.4. Instrumental de actuaciones.

En términos del artículo 28 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano que resuelve y de los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

9. HECHOS ACREDITADOS Y VALORACIÓN CONJUNTA DE LAS PRUEBAS.

9.1. Se acredita la existencia y contenido de las ligas electrónicas denunciadas.

Lo anterior, atendiendo al contenido de las Actas Circunstanciadas OE/778/2022, OE/767/2022 y OE/768/2022 elaboradas por la *Oficialía Electoral*, las cuales son documentales públicas con valor probatorio pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 96 y 323 de la *Ley Electoral*, así como en el artículo 27 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la propia *Ley Electoral*.

En la referida diligencia se dio fe del contenido y la existencia de las ligas electrónicas denunciadas, a excepción de la siguiente que no fue encontrada:

https://web.facebook.com/javovillarrealU?ref=page_interna

9.2. Se acredita la calidad de precandidato del C. Américo Villarreal Anaya, en la temporalidad de los hechos denunciados.

Lo anterior, se invoca como hecho notorio, toda vez que, en la fecha de los hechos denunciados, *MORENA*, el Partido del Trabajo y Verde Ecologista de México, solicitaron a este instituto el registro del referido ciudadano como candidato a la gubernatura de Tamaulipas por la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas”.

Por lo tanto, en términos del artículo 317 de la *Ley Electoral*, no es objeto de prueba.

9.3. Se acredita la realización del evento denunciado.

Lo anterior, atendiendo al contenido del Acta Circunstanciada OE/762/2022, elaborada por la *Oficialía Electoral*, la cual es una documental pública con valor probatorio pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 96 y 323 de la *Ley Electoral*, así como en el artículo 27 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la propia *Ley Electoral*.

10. DECISIÓN.

10.1. Es inexistente la infracción atribuida al C. Américo Villarreal Anaya, consistente en actos anticipados de campaña.

10.1.1. Justificación.

10.1.1.1. Marco normativo.

Ley Electoral.

El artículo 4, fracción I de la *Ley Electoral*, establece la definición siguiente:

“Actos Anticipados de Campaña: los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido”.

Por su parte, el artículo 239 de la referida legislación, en sus párrafos segundo y tercero, señala lo siguiente:

“Se entiende por actos de campaña electoral, las reuniones públicas, asambleas, marchas y, en general, aquellos en que los candidatos, los dirigentes y militantes de los partidos políticos o coaliciones se dirigen al electorado para promover sus candidaturas con el objeto de obtener el voto ciudadano”.

“Se entiende por propaganda electoral, el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que, durante la campaña electoral, producen y difunden los partidos políticos, las coaliciones, los candidatos registrados y sus militantes y simpatizantes respectivos, con el propósito de manifestar y promover

el apoyo o rechazo a alguna candidatura, partidos políticos o coaliciones, a la ciudadanía en general”.

La *Sala Superior* ha sostenido que se requiere de la concurrencia de los tres elementos siguientes para determinar si los hechos denunciados constituyen actos anticipados de campaña⁵:

- a. Un elemento personal:** que los realicen los partidos políticos, sus militantes, aspirantes, o precandidatos, y en el contexto del mensaje se adviertan voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al sujeto o sujetos de que se trate.
- b. Un elemento subjetivo:** que una persona realice actos o cualquier tipo de expresión que revele la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido, para contender en un procedimiento interno, proceso electoral, o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una candidatura a un cargo de elección popular, y
- c. Un elemento temporal:** que dichos actos o frases se realicen antes de la etapa procesal de campaña o precampaña electoral.

Por su parte, la **Jurisprudencia 4/2018** establece lo siguiente:

De conformidad con el citado precedente, el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña se actualiza, en principio, solo a partir de manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a su finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura. Por tanto, la autoridad electoral debe verificar:

⁵ Criterio sustentado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver los juicios SUP-JRC-195/2017 y SUP-JDC-484/2017 acumulados al diverso SUP-JRC-194/2017.

1. Si el contenido analizado incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca; y
2. Que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda.

Lo anterior permite, de manera más objetiva, llegar a conclusiones sobre la intencionalidad y finalidad de un mensaje, así como generar mayor certeza y predictibilidad respecto a qué tipo de actos configuran una irregularidad en materia de actos anticipados de precampaña y campaña, acotando, a su vez, la discrecionalidad de las decisiones de la autoridad y maximizando el debate público, al evitar, de forma innecesaria, la restricción al discurso político y a la estrategia electoral de los partidos políticos y de quienes aspiran u ostentan una candidatura.

La *Sala Superior* en la sentencia emitida dentro del expediente SUP-REP-700/2018⁶, sostuvo que un criterio para distinguir cuándo un anuncio o promocional constituye un llamamiento expreso al voto consiste en aquellos anuncios que utilicen mensajes que promuevan el voto y contengan palabras expresas o explícitas para favorecer o derrotar a un candidato en una elección de manera expresa con frases, como “vota por” “apoya a” “XXX para presidente” o “XX 2018”.

La propia *Sala Superior*, aclara que la razón detrás de una restricción tan explícita se basa en la idea de que los candidatos a puestos de elección popular, especialmente aquellos que se encuentran en campaña, se vinculan directa o indirectamente con los problemas de interés público, ya sea mediante propuestas

⁶ https://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REP-0700-2018.pdf

legislativas o acciones gubernamentales. Por lo tanto, restringir los anuncios sin que el apoyo a un candidato se realice mediante elementos expresos o con sus equivalentes funcionales constituiría una restricción indebida a la libertad de expresión.

En ese sentido, se razona que la Jurisprudencia 4/2018, pretende establecer una distinción objetiva y razonable entre los mensajes que contienen elementos que llaman de manera expresa al voto a favor o en contra de un candidato y aquellos que promueven temas propios de una sociedad democrática.

No obstante, la propia *Sala Superior* reflexiona que esa distinción sería insuficiente si se limita a la prohibición del uso de ciertas expresiones o llamamientos expresos a votar o no votar por una opción política, pues ello posibilitaría la evasión de la normativa electoral o un fraude a la Constitución cuando con el empleo de frases distintas se genere un efecto equivalente a un llamamiento electoral expreso.

Ante esta situación, dicho órgano jurisdiccional consideró que un mensaje puede ser una manifestación de apoyo o promoción equivalente a un llamamiento expreso cuando de manera objetiva o razonable pueda ser interpretado como una manifestación inequívoca a votar o a no votar.

Con ello, tal como lo sostiene el órgano jurisdiccional en referencia, se evita que la restricción constitucional sea sobre inclusiva respecto de expresiones propias del debate público sobre temas de interés general y, al mismo tiempo, se garantiza la eficacia de la previsión constitucional respecto de manifestaciones que no siendo llamamientos expresos resultan equiparables en sus efectos.

Ahora bien, la propia *Sala Superior* en la resolución referida, señala que las herramientas para determinar en qué casos se puede interpretar los mensajes como un equivalente funcional de apoyo expreso, se deben verificar los siguientes pasos:

Análisis integral del mensaje: Se debe analizar la propaganda como un todo y no solamente como frases aisladas, es decir, incluir elementos auditivos (tonalidad, música de fondo, número de voces, volumen entre otros) y visuales (colores, enfoque de tomas, tiempo en pantalla o en audición, entre otros).

Contexto del mensaje: El mensaje se debe interpretar en relación y en coherencia con el contexto externo en el que se emite, es decir, la temporalidad, el horario de la difusión, la posible audiencia, el medio utilizado para su difusión, su duración entre otras circunstancias relevantes.

Esto es, la doctrina de la promoción expresa o elementos explícitos o llamamientos expresos no sólo se actualiza cuando se emiten comunicaciones que incluyan palabras claves o determinadas, sino que también incluye los equivalentes funcionales, como las comunicaciones que, tomadas como un todo y con referencia contextual a eventos externos, pueden ser considerados como un mensaje de apoyo a la victoria o derrota de uno o más candidatos plenamente identificados o identificables, o bien en su beneficio.

Resolución SUP-REC-803/2021 (Equivalentes funcionales).

La *Sala Superior* en el recurso de reconsideración SUP-REC-803/2021, determinó los precedentes relativos a la identificación de los equivalentes funcionales resultaban incompletos, en razón de lo siguiente:

- No señalan de forma expresa el deber de motivar la equivalencia.

- No se especifica en qué condiciones es válido asumir que una expresión es equivalente de otra.
- No indica qué alcance debe darse a la expresión “posicionamiento” para actos anticipados de campaña.

Por lo que hace a las variables **i) un análisis integral del mensaje** y **ii) el contexto del mensaje**, en la citada resolución se determinó que su estudio no se reduce a enunciar las características auditivas y visuales del mensaje o a afirmar que se está realizando un análisis de tipo contextual, sino que es necesario que la autoridad correspondiente explique de forma particularizada por qué estima que cada uno de los elementos destacados influye en considerar que el mensaje supone un equivalente funcional de un llamado inequívoco al voto, o bien, en que las expresiones no tienen un impacto electoral.

Por lo tanto, la *Sala Superior* consideró necesario precisar algunos elementos que no estaban suficientemente explicados en la Jurisprudencia 4/2018, es decir, estableció qué tipo de argumentación es exigible cuando una autoridad electoral busca establecer la existencia de un equivalente funcional de un llamado expreso a votar, obteniéndose lo siguiente:

i) Deber de motivación de la equivalencia funcional.

- Una equivalencia implica una igualdad en cuanto al valor de algo. Tratándose de mensajes de índole electoral la equivalencia supone que el mensaje denunciado puede equipararse o traducirse (de forma inequívoca) como un llamado a votar.
- La existencia de esa equivalencia debe estar debidamente motivada. Es decir, las autoridades que busquen establecer que una frase denunciada es equivalente a una expresión del tipo “vota por mí” están obligadas a motivarlo debidamente.
- La autoridad electoral deber precisar y justificar cuáles son las razones por las que las expresiones que identifica equivalen a un llamado al voto a favor o en

contra de una opción electoral, considerando el sentido gramatical o coloquial de las palabras o frases empleadas, tanto en lo individual como en su conjunto, para de esta manera construir una inferencia respecto a la intención del mensaje o a que necesariamente tiene como resultado una influencia de tipo electoral.

➤ Este ejercicio implica que no es viable que la autoridad resolutora identifique algunas de las expresiones realizadas y que se limite a afirmar que tienen un significado equivalente de llamado al voto de forma inequívoca, sino que dicha conclusión debe estar respaldada en una justificación exhaustiva y suficiente, que permita identificar las razones en las que se sustenta dicha postura y así posibilitar que su corrección sea objeto de cuestionamiento y revisión en la instancia judicial correspondiente.

ii) Elementos para motivar la equivalencia. Ahora bien, algunos elementos básicos para motivar la existencia de una equivalencia son los siguientes:

a. Debe precisarse cuál es el tipo de expresión objeto de análisis. En efecto, la autoridad resolutora debe identificar de forma precisa si el elemento denunciado que analiza es un mensaje –frase, eslogan, discurso o parte de este–, o bien, cualquier otro tipo de comunicación de índole distinta a la verbal.

b. Debe establecer cuál es el mensaje electoral de referencia que presuntamente se actualiza mediante equivalencia. Es decir, debe definir de forma clara cuál es el mensaje electoral que usa como parámetro para demostrar la equivalencia.

Con lo anterior, se busca señalar que un aspecto relevante y necesario de la motivación que las autoridades electorales que analizan la existencia de actos anticipados de campaña es el deber de explicitar, con toda claridad y precisión, cuál es el mensaje prohibido que utilizan como parámetro para efectuar el análisis de equivalencia. Si el mensaje denunciado es equivalente a otro de innegable finalidad de respaldo electoral, deben señalar cual es este mensaje o expresión que utilizan como parámetro.

Cabe indicar que el mensaje que se usa como parámetro generalmente estará relacionado con aquellas expresiones que se consideran eminentemente electorales y que ya se mencionaron: llamar a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político; y/o publicar una plataforma electoral.

c. Deber de justificar la correspondencia de significado. Para que exista equivalencia debe actualizarse una correspondencia o igualdad en la significación de dos expresiones, esto es, entre el mensaje parámetro cuyo empleo está evidentemente prohibido y el mensaje denunciado.

Parte del deber de motivación de las autoridades es justamente el de establecer, de forma objetiva, el por qué considera que el significado de dos expresiones diferenciadas es el mismo, esto es, que tienen el mismo sentido.

En el caso del ejemplo previo, la motivación tendría que justificar el por qué se estima que las expresiones 1 y 2 tienen o no el mismo significado. Algunos parámetros básicos para esto serían:

- La correspondencia de significado debe ser inequívoca, tal como ya lo manda la Jurisprudencia 4/2018.
- La correspondencia debe ser natural y conservar el sentido de la expresión. Esto significa que la expresión denunciada debe poder traducirse de forma razonable y objetiva como una solicitud del tipo “vota por mí”.
- No puede acudirse a inferencias subjetivas para establecer la equivalencia
- Es posible intentar establecer la intención del mensaje a partir de una racionalidad mínima, pero es necesario explicitar los parámetros que se utilizarán y los argumentos que justifican la conclusión.
- No solo es válido, sino necesario, acudir al contexto, en la medida que se expliquen los elementos que se consideran para ese efecto y cómo refuerzan o refutan el análisis de equivalencia de significados.

iii) Conclusión sobre la actualización de un posicionamiento electoral. En relación con el empleo de la expresión “posicionamiento electoral”, la *Sala Superior* considera que, en términos de la Jurisprudencia 4/2018, no debe entenderse como la consideración de una figura diversa a los llamados expresos al voto o a los equivalentes funcionales. En los precedentes de esa autoridad jurisdiccional en los que ha revisado la actualización de actos anticipados de precampaña o campaña, ha sido común la referencia a la idea de “posicionamiento electoral” o de “posicionarse frente al electorado”, pero entendida como la finalidad o consecuencia de un llamado expreso al voto, o bien, de un mensaje que tiene un significado equivalente de forma inequívoca.

De esta manera, la noción de “posicionamiento electoral” no debe emplearse como una hipótesis distinta para tener por actualizado el elemento subjetivo, sino que es una expresión para referirse a una de las finalidades electorales, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, se difunda una plataforma electoral o a alguien asociado a una candidatura. Entonces, el “posicionamiento electoral” debe derivar necesariamente de una solicitud expresa del sufragio o de una manifestación con un significado equivalente funcionalmente.

Lo anterior significa que la autoridad electoral a quien corresponde resolver un procedimiento sancionador no debe limitarse a señalar que determinadas frases o características de un mensaje o publicación posiciona o beneficia electoralmente al sujeto denunciado, sino que es necesario que desarrolle la justificación de cuáles son las razones para dotarles de un significado que conlleve necesariamente esa consecuencia, ya sea por tratarse de un llamamiento expreso a ese respaldo o porque tiene un significado equivalente, sin lugar a una duda razonable.

En síntesis, se estima que el posicionamiento electoral es el resultado (consecuencia) del empleo de una solicitud de voto expresa o de una solicitud de voto mediante un equivalente funcional en los términos previamente precisados.

10.1.2. Caso concreto.

En el presente caso, el denunciante considera que el C. Américo Villarreal Anaya incurrió en actos anticipados de campaña, a partir de las conductas y hechos siguientes:

- i) La realización de una reunión masiva con simpatizantes con motivo de su solicitud de registro como candidato a la gubernatura de Tamaulipas; y
- ii) La emisión de un discurso durante el desarrollo de la reunión mencionada, en el que supuestamente se hicieron llamamientos al voto.

I) Acto público con motivo de la solicitud de registro.

Del análisis del escrito de queja, se advierte que el denunciante parte de tres premisas para considerar que el evento denunciado es constitutivo de actos anticipados de campaña a saber:

- a)** Que se entienden por actos anticipados de campaña las reuniones públicas, asambleas y marchas.
- b)** Que los asistentes al evento portaban pancartas con expresiones constitutivas de actos anticipados de campaña
- c)** Que diversos asistentes emitieron publicaciones que son constitutivas de actos anticipados de campaña.

Licitud del acto público con motivo del registro.

El denunciante expone en su escrito de queja, que el C. Américo Villarreal Anaya incurre en actos anticipados de campaña mediante la realización de marchas y caminatas durante el acto de registro de candidaturas ante la autoridad electoral.

Al respecto, resulta procedente señalar que como el propio denunciante lo expone en diversos apartados de su queja, conforme al párrafo segundo de la *Ley Electoral*, no todas las reuniones públicas, asambleas y marchas que realicen los precandidatos o candidatos registrados, militantes o dirigentes de los partidos políticos son consideradas como actos de campaña electoral, sino que únicamente adquieren tal carácter, aquellas que se dirigen al electorado para promover sus candidaturas con el objeto de obtener el voto ciudadano.

De este modo, se advierte que las marchas, caminatas o reuniones celebradas por el denunciado en su acto de registro, no contravienen la normativa electoral en tanto no se emitan expresiones mediante las cuales se pretenda obtener el voto ciudadano.

En efecto, conforme al marco normativo invocado, no se advierte algún dispositivo que prohíba a los precandidatos reunirse como militantes o simpatizantes durante el periodo intercampañas, toda vez que como lo determinó la *Sala Superior* en la Jurisprudencia 32/2016, los precandidatos gozan, en todo tiempo, de los derechos fundamentales de libertad de expresión, reunión y asociación.

Por otra parte, el artículo 9 de la *Constitución Federal*, impone una prohibición a las autoridades, consistente en que no se puede coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito.

Así las cosas, existe un derecho por parte de los ciudadanos en general, así como de los militantes y simpatizantes del C. Américo Villarreal Anaya de reunirse ya sea en público o privado, sin la posibilidad jurídica de que se pueda coartar ese derecho.

Por otro lado, en el marco del derecho del ejercicio a la libertad de expresión, así como el de reunión, no se estima que sea contrario a la norma electoral que simpatizantes y militantes de un partido político acompañen o hagan acto de presencia con motivo de la presentación de la solicitud de registro de una candidatura ante la autoridad electoral.

Lo anterior, toda vez que no existe una norma que restrinja que un solicitante de registro pueda hacerse acompañar de sus simpatizantes, como tampoco una norma que prohíba a militantes y simpatizantes a reunirse con motivo de la presentación de la solicitud del registro de un candidato ante la autoridad electoral.

La *SCJN* en las Acciones de Inconstitucionalidad 92/2015, 94/2015 y 96/2015, acumuladas, consideró que llevar a cabo, por una sola ocasión, un acto formal para hacer la declaratoria del resultado de las precampañas, y posteriormente, la emisión de un mensaje también público para difundir el registro del o los precandidatos, no constituyen actos anticipados de campaña ya que, por un lado, no se trata de una labor de proselitismo por no tener como propósito fundamental un llamado expreso al voto por determinado candidato, que es lo que caracteriza a las campañas electorales.

Asimismo, el referido máximo Tribunal considera que dicha acto se trata solamente de la obligación que tienen los partidos políticos de mantener informada a la ciudadanía de cuál fue el resultado de la conclusión de las

precampañas, así como de la eficacia de éstas a través de la difusión del correspondiente registro de los precandidatos respectivos, pues solo de esta manera sus militantes y simpatizantes sabrán con certeza que su voluntad se acató con el mensaje de la presentación y recepción oficial de la candidatura.

Expresiones por medio de pancartas.

Como se expuso previamente, si bien es cierto que las reuniones públicas, asambleas y marchas que realicen los precandidatos o candidatos registrados, militantes o dirigentes de los partidos políticos no se consideran por sí solas actos de campaña, también lo es, que adquieren tal carácter en los casos en que se emiten expresiones dirigidas al electorado, en los que se promueve alguna candidatura con el objeto de obtener el voto ciudadano.

En ese sentido, corresponde determinar si las expresiones que se denuncian son constitutivas de actos anticipados de campaña.

En el Acta Circunstanciada OE/762/2022, la Oficialía Electoral dio fe de que en el evento denunciado se desplegaron lonas con las siguientes leyendas:

“AMÉRICO VILLARREAL FIRME EN RÍO BRAVO, FRENTE INSTITUCIONAL RIOBRAVENSE MORENISTA EMPRENDEDOR Y MIGUEL RUIZ CON AMÉRICO VILLARREAL”

“Morena la esperanza de México”

“REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DE TAMAULIPAS”

Conforme al método establecido por la *Sala Superior*, el cual fue señalado en el marco normativo correspondiente, relativo a la infracción consistente en actos

anticipados de campaña, para efectos de determinar si esta se acredita, deben considerarse los elementos siguientes:

- A. elemento temporal.
- B. elemento personal.
- C. elemento subjetivo.

En el presente caso, se considera lo siguiente:

Expresión: **“AMÉRICO VILLARREAL FIRME EN RÍO BRAVO, FRENTE INSTITUCIONAL RIOBRAVENSE MORENISTA EMPRENDEDOR Y MIGUEL RUIZ CON AMÉRICO VILLARREAL”**

Elemento temporal: Se tiene por acreditado, toda vez que el evento tuvo lugar el veintisiete de marzo del año en curso, es decir, previo al inicio del periodo de campaña.

Elemento personal: Se tiene por no acreditado, conforme a lo siguiente:

Se estima conveniente partir de la base de que la *Sala Superior* ha mantenido ininterrumpidamente el criterio de que el elemento personal requiere que los actos que se imputan como constitutivos de la infracción, sean desplegados por los partidos políticos, sus militantes, simpatizantes, aspirantes, o precandidatos.

Es decir, se establece con precisión los destinatarios de la norma, siendo estos los partidos políticos, militantes, simpatizantes, aspirantes y precandidatos, de modo que se adopta el criterio de que no cualquier persona puede incurrir en actos anticipados de campaña.

En efecto, la *Sala Superior*, en la sentencia relativa al SUP-REP-259/2021, consideró que para determinar el elemento personal, debe tomarse como

referencia al artículo 242, párrafo 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual establece que propaganda electoral es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

En ese sentido, se advierte que el artículo 239, párrafo 3, de *Ley Electoral*, contiene una disposición similar, tal como se expone a continuación:

“...Se entiende por propaganda electoral, el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que, durante la campaña electoral, producen y difunden los partidos políticos, las coaliciones, las candidatas y los candidatos registrados y sus militantes y simpatizantes respectivos, con el propósito de manifestar y promover el apoyo o rechazo a alguna candidatura, partidos políticos o coaliciones, a la ciudadanía en general...”

Así las cosas, el referido órgano jurisdiccional determinó que el elemento personal tiene por objeto precisar que para efecto de sancionar, el mismo debe ser cometido por partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular.

Ahora bien, por lo que hace a los ciudadanos, en la referida resolución, es decir, la emitida en el SUP-REP-259/2021, se precisó que para efectos de considerar que un ciudadano pueda incurrir en actos anticipados de campaña, debe acreditarse fehacientemente el vínculo entre dicha persona con el partido político.

En efecto, la *Sala Superior* determinó que no se configura el elemento personal de los actos anticipados de campaña, en los casos de la emisión de manifestaciones y publicaciones por una persona privada y ajena a algún partido político cuando no se establezca un vínculo o relación entre la persona y el partido político, o algún aspirante a candidato, precandidato o candidato.

En el presente caso, de las diligencias de *Oficialía Electoral* no se desprenden elementos para acreditar la responsabilidad de la manta, es decir, no se acredita quién fue el responsable de su colocación, de modo que no existen elementos para acreditar que la manta fue colocada por el candidato denunciado, por *MORENA*, algún militante con un vínculo cercano con el partido o el candidato o bien, por alguno de los dirigentes de los partidos que postulan la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas”.

Así las cosas, en el presente caso corresponden apegarse al principio de presunción de inocencia, el cual resulta aplicable en los procedimientos sancionadores electorales, de conformidad con la Jurisprudencia de la Sala Superior 21/2013, el cual consiste en la imposibilidad jurídica de imponer consecuencias sobre determinados actos, cuando no exista prueba que demuestre plenamente su responsabilidad, como ocurre en el presente caso, en que no se acredita la responsabilidad del denunciado.

En virtud de lo anterior, es válido concluir que la manta constituye una expresión espontánea de un simpatizante que tiene el propósito de expresar su respaldo a la persona que solicitó el registro como candidato, y por lo tanto, en su calidad de ciudadano independiente, por lo que está amparado por el derecho a la libertad de expresión, toda vez que no obran en autos elementos que demuestren lo contrario.

Por lo tanto, de como criterio orientador, es dable considerar el contenido de la Jurisprudencia 14/2012, emitida por la *Sala Superior*, en la que se razonó que el ejercicio de las libertades de expresión y asociación en materia política de los ciudadanos, las cuales no pueden ser restringidas por tratarse de derechos fundamentales, y que sólo pueden limitarse en los casos previstos en el propio orden constitucional y legal.

Por todo lo anterior, se concluye que no se acredita el elemento personal, y en consecuencia, no se acredita la infracción consistente en actos anticipados de campaña atribuida al C. Américo Villarreal Anaya, toda vez que se requiere la concurrencia de los elementos personal, temporal y subjetivo, lo cual no ocurre en la especie, de modo que a ningún fin práctico conduciría analizar el elemento subjetivo, toda vez que, incluso de llegar a actualizarse, no traerían como consecuencia la configuración de la infracción denunciada.

Lo anterior es coincidente con el criterio adoptado por la *Sala Superior* en la resolución relativa al expediente SUP-JE-35/2021, en la que validó el criterio de que resultaba innecesario el estudio de los dos elementos restantes si no se acreditaba uno de ellos.

Expresión: **“Morena la esperanza de México”**

“REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DE TAMAULIPAS” y siglas de MORENA, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México.

Elemento temporal: Se tiene por acreditado, toda vez que el evento tuvo lugar el veintisiete de marzo del año en curso, es decir, previo al inicio del periodo de campaña.

Elemento personal: Se tiene por acreditado, toda vez que la Oficialía Electoral dio fe en el Acta Circunstanciada OE/762/2022, de que la manta con la expresión que se analiza se colocó en lo que denomina “presídium” o lugar principal donde se lleva a cabo el acto, de modo que se tiene por acreditado que la manta se despliega por la persona que encabeza el evento, es decir, los dirigentes de los partidos que integran la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas” y el C. Américo Villarreal Anaya.

Respecto al **elemento subjetivo**, se estima lo siguiente:

Primeramente, debe señalarse que la línea jurisprudencial de la *Sala Superior* se ha propuesto evitar que se desplieguen conductas que afecten la equidad de la contienda político-electoral, como, por ejemplo, el posicionamiento anticipado; sin embargo, también ha sido enfática en precisar que dentro de sus fines no se encuentran los siguientes:

- a. La restricción innecesaria del discurso político;
- b. La restricción innecesaria de la estrategia electoral de partidos políticos, aspirantes y candidatos;

Para lograr lo anterior, dicha línea argumentativa, se ha propuesto lo que se expone a continuación:

- a) Establecer parámetros objetivos, para que las autoridades electorales lleguen a conclusiones objetivas sobre la finalidad e intencionalidad del mensaje;
- b) Generar mayor certeza y predictibilidad respecto a qué tipo de actos configuran una irregularidad en materia de actos anticipados de precampaña y campaña; y
- c) Acotar la discrecionalidad de las decisiones de la autoridad.

Así las cosas, la *Sala Superior* en la sentencia relativa al expediente SUP-JRC-194/2017, determinó que el elemento subjetivo de un posicionamiento adelantado únicamente se actualizará cuando las comunicaciones trasciendan a cualquier público relevante y contengan:

i) elementos (palabras) que de forma explícita denoten una solicitud de apoyo o rechazo electoral; o

ii) elementos unívocos e inequívocos de esa solicitud.

De este modo, a partir de una interpretación teleológica y funcional, el citado órgano jurisdiccional determinó que las expresiones en estudio, para efectos de configurar el elemento subjetivo, deben tener las características siguientes:

- a) Ser manifestaciones explícitas o unívocas e inequívocas de apoyo o rechazo hacia una opción electoral;
- b) Que trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y;
- c) Que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda.

Así las cosas, las expresiones que contiene la mampara en cuestión son las siguientes:

“Morena la esperanza de México”

“REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DE TAMAULIPAS” y siglas de MORENA, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México.

Por lo que hace a las siglas de los partidos políticos y la frase “Morena la esperanza de México”, es de señalarse que no se consideran llamados expresos al voto ni equivalentes funcionales, toda vez que no existe una restricción de difundir el nombre, siglas, emblema o lema del partido en una temporalidad previa al inicio del periodo de campaña, toda vez que se considera propaganda genérica en términos de la Jurisprudencia 16/2018, emitida por la *Sala Superior*.

Por otro lado, la expresión “REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DE TAMAULIPAS” es un expresión unívoca, es decir, que solo puede interpretarse en un sentido, el cual consiste en el evento de que se trata, o sea el registro del C. Américo Villarreal Anaya, de modo que además de no constituir un llamado expreso al voto, tampoco constituye una expresión con un significado equivalente, toda vez que el significado tiene una sola acepción, la cual consiste en señalar que se trata del acto de solicitud del registro del

ciudadano citado ante la autoridad electoral, como candidato por la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas”.

Por lo tanto, se concluye que no se acredita el elemento subjetivo y por tanto, tampoco se actualiza la infracción consistente en actos anticipados de campaña, puesto que se necesita de la concurrencia de los tres elementos para configurar la infracción denunciada.

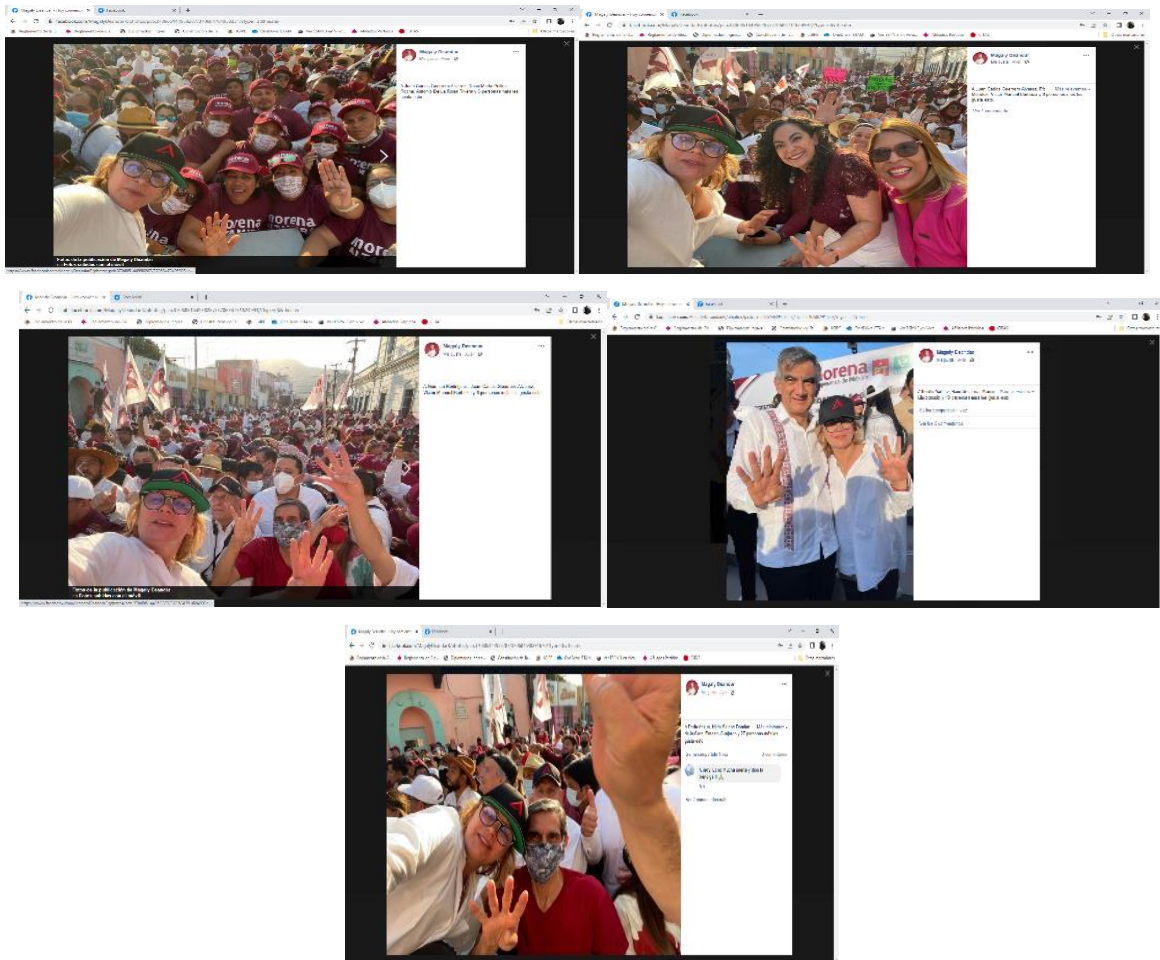
Lo anterior es conforme con el criterio reiterado por la *Sala Superior* en el expediente SUP-JE-35/2021, consistente en que, al no configurarse el elemento subjetivo, se acredita la inexistencia de la infracción consistente en actos anticipados de campaña, con independencia de que se acreditaran el personal y temporal.

Publicaciones en redes sociales.

En el presente caso, también se denuncian publicaciones en redes sociales, las cuales se analizan a continuación:

Usuario: ***“Magaly Deandar”***

Publicación: ***“Hoy comienza el camino a la transformación en Tamaulipas, de la mano del Dr. Américo Villarreal, quien hoy se registró como candidato a gobernador por nuestro partido Morena. Tiene todo mi apoyo, porque para avanzar, necesitamos a los mejores hombres y mujeres de nuestro estado. #VamosconelDoctor”***.



Elemento temporal: Se tiene por acreditado, toda vez que el evento tuvo lugar el veintisiete de marzo del año en curso, es decir, previo al inicio del periodo de campaña.

Elemento personal: Se tiene por acreditado, toda vez que es un hecho notorio para esta autoridad, toda vez que se identificó en el proceso electoral 2020-2021 en su registro como candidata, que las características fisonómicas de la persona que aparece en las fotografías es la C. Guillermina Magaly Deandar Robinson, Diputada del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, perteneciente a la fracción parlamentaria de *MORENA*, de modo que se acredita el vínculo con el partido político.

Elemento subjetivo. Al respecto, debe señalarse de nueva cuenta que la línea jurisprudencial de la *Sala Superior* se ha propuesto evitar que se desplieguen conductas que afecten la equidad de la contienda político-electoral, como, por ejemplo, el posicionamiento anticipado; sin embargo, también ha sido enfática en precisar que dentro de sus fines no se encuentran los siguientes:

- La restricción innecesaria del discurso político;
- La restricción innecesaria de la estrategia electoral de partidos políticos, aspirantes y candidatos;

Para lograr lo anterior, dicha línea argumentativa, se ha propuesto lo que se expone a continuación:

- a) Establecer parámetros objetivos, para que las autoridades electorales lleguen a conclusiones objetivas sobre la finalidad e intencionalidad del mensaje;
- b) Generar mayor certeza y predictibilidad respecto a qué tipo de actos configuran una irregularidad en materia de actos anticipados de precampaña y campaña; y
- c) Acotar la discrecionalidad de las decisiones de la autoridad.

Así las cosas, la *Sala Superior* en la sentencia relativa al expediente SUP-JRC-194/2017, determinó que el elemento subjetivo de un posicionamiento adelantado únicamente se actualizará cuando las comunicaciones trasciendan a cualquier público relevante y contengan:

i) elementos (palabras) que de forma explícita denoten una solicitud de apoyo o rechazo electoral; o

ii) elementos unívocos e inequívocos de esa solicitud.

De este modo, a partir de una interpretación teleológica y funcional, el citado órgano jurisdiccional determinó que las expresiones en estudio, para efectos de configurar el elemento subjetivo, deben tener las características siguientes:

- a)** Ser manifestaciones explícitas o unívocas e inequívocas de apoyo o rechazo hacia una opción electoral;
- b)** Que trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y;
- c)** Que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda.

La *Sala Superior* en la sentencia emitida dentro del expediente SUP-REP-700/2018⁷, sostuvo que un criterio para distinguir cuándo un anuncio o promocional constituye un llamamiento expreso al voto consiste en aquellos anuncios que utilicen mensajes que promuevan el voto y contengan palabras expresas o explícitas para favorecer o derrotar a un candidato en una elección de manera expresa con frases, como “vota por” “apoya a” “XXX para presidente” o “XX 2018”.

La propia *Sala Superior*, aclara que la razón detrás de una restricción tan explícita se basa en la idea de que los candidatos a puestos de elección popular, especialmente aquellos que se encuentran en campaña, se vinculan directa o indirectamente con los problemas de interés público, ya sea mediante propuestas legislativas o acciones gubernamentales. Por lo tanto, restringir los anuncios sin que el apoyo a un candidato se realice mediante elementos expresos o con sus equivalentes funcionales constituiría una restricción indebida a la libertad de expresión.

En ese sentido, se razona que la Jurisprudencia 4/2018, pretende establecer una distinción objetiva y razonable entre los mensajes que contienen elementos que

⁷ https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REP-0700-2018.pdf

llaman de manera expresa al voto a favor o en contra de un candidato y aquellos que promueven temas propios de una sociedad democrática.

En virtud de lo anterior, lo procedente es analizar si en la especie se emiten llamados expresos al voto.

PUBLICACIÓN	LLAMADOS EXPRESOS
<p>“Hoy comienza el camino a la transformación en Tamaulipas, de la mano del Dr. Américo Villarreal, quien hoy se registró como candidato a gobernador por nuestro partido Morena. Tiene todo mi apoyo, porque para avanzar, necesitamos a los mejores hombres y mujeres de nuestro estado. #VamosconelDoctor”.</p>	<p>La expresión no constituye un llamado al voto, sino que únicamente hace alusión a que la persona que se registra tiene su apoyo.</p> <p>Expone que el C. Américo Villarreal se registró y señala que se necesitan los mejores hombres y mujeres del estado, lo cual es una expresión genérica que no se dirige a una persona en particular ni a los militantes o simpatizantes de determinado partido político.</p> <p>En sentido contrario, no se emiten expresiones mediante las cuales se pretenda desalentar el apoyo en contra de determinado partido o candidato</p> <p>Por lo tanto, se concluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No contiene alguna de las frases prohibidas por la norma electoral como lo son “vota por”,

	<p>“apoya a”, “xxx para gobernador”, “no votes por” o “no apoyes a”.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se presenta una plataforma electoral ni se exponen planes o programas políticos. ➤ No se realizan críticas a determinadas gestiones gubernamentales. ➤ No se emiten expresiones mediante las cuales se solicite el voto o se solicite el apoyo para algún proceso electivo. ➤ No se emiten mediante las cuales se pretenda desalentar el voto en favor o en contra de determinada fuerza política.
--	---

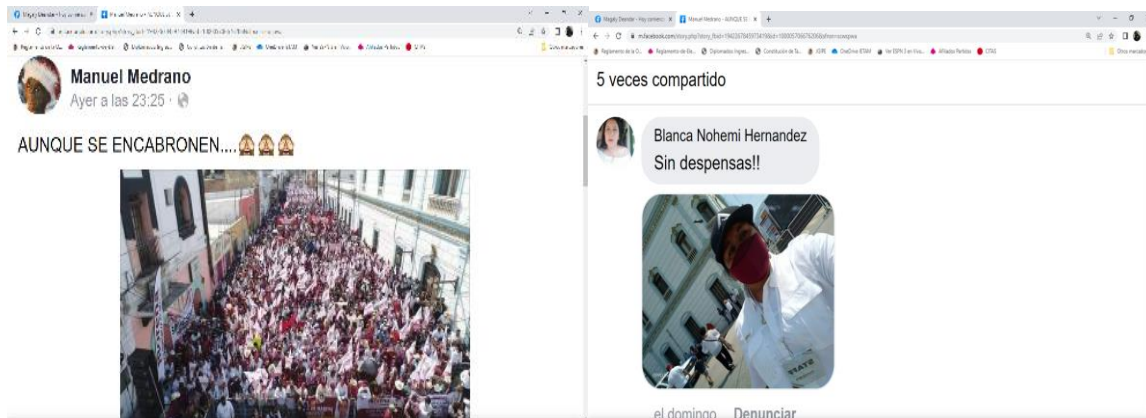
Por lo tanto, se concluye que no se acredita el elemento subjetivo y por tanto, tampoco se actualiza la infracción consistente en actos anticipados de campaña, puesto que se necesita de la concurrencia de los tres elementos para configurar la infracción denunciada.

Lo anterior es conforme con el criterio reiterado por la *Sala Superior* en el expediente SUP-JE-35/2021, consistente en que, al no configurarse el elemento subjetivo, se acredita la inexistencia de la infracción consistente en actos anticipados de campaña, con independencia de que se acreditaran el personal y temporal.

Por otro lado, también se advierte la siguiente publicación:

Usuario: “**Manuel Medrano**”.

Expresión. “**Aunque se encabronen...**”



Usuario: **“Magisterio Tamaulipeco Con morena”**

Fecha: **“25 de marzo a las 14:48”**.

Publicación: **“🍏🍏🍏 Amigas y amigos del sistema educativo 🍏🍏🍏 El próximo Domingo 27 de Marzo, a las 15.30 hrs, nos reuniremos 🍏🍏 En la Plaza del 15 Hidalgo (Cd. Victoria), para acompañar al 🍏 Dr. Américo Villarreal Anaya 🍏 en su registro como Candidato de Morena al Gobierno de Tamaulipas. 🍏🍏🍏🍏🍏 Todas y todos juntos partiremos de la Plaza rumbo al Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) 13 Morelos. *Asistir con pantalón de mezclilla y camisa, blusa o playera blanca. 🍏 Punto de reunión 15 Hidalgo y Morelos Círculo Magisterial, Magisterio Tamaulipeco, Educación con AVA, Personal Educativo AVA.!! Acompañanos, tu presencia es muy importante!!. !!ES UN HONOR ESTAR CON EL DOCTOR!!
[#AVAnzadaEducativa](#) [#MagisterioConAVA](#) [#CírculoMagisterialconAVA](#)
[#MagisterioTamaulipecoConAVA](#) [#MagisterioTamaulipecoConmorena](#)”**

“CIRCULO MAGISTERIAL TE INVITA... AL REGISTRO DEL DOCTOR AMÉRICO VILLARREAL” “A SU REGISTRO COMO CANDIDATO DE MORENA A LA GUBERNATURA DE TAMAULIPAS”, “DOMINGO 27 DE MARZO”, “PARTIREMOS

AL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS (IETAM), EN EL 13 MORELOS, TE ESPERAMOS A LAS 2:45 P.M. EN EL 15 HIDALGO Y MORELOS. “ÚNETE AL CÍRCULO MAGISTERIAL EN APOYO AL DOCTOR”. -----

The image shows a Facebook post from 'Magisterio Tamaulipeco Con morena' dated March 25th at 14:48. The post is in Spanish and invites friends and colleagues of the educational system to a meeting on Sunday, March 27th, at 2:45 PM in the Plaza of 15 Hidalgo (Cd. Victoria) to support Dr. Américo Villarreal Anaya as a candidate for the Government of Tamaulipas. It includes details about the meeting location, dress code (white shirt and pants), and the purpose of the gathering. Hashtags like #AvanzadaEducativa and #MagisterioConAVA are used. Below the post is a poster for the 'Círculo Magisterial' which features a large red 'M' logo and a photo of Dr. Américo Villarreal Anaya. The poster text includes: 'Círculo Magisterial te invita... al registro del Doctor Américo Villarreal', 'A SU REGISTRO COMO CANDIDATO DE MORENA A LA GUBERNATURA DE TAMAULIPAS', 'Domingo 27 de Marzo', and 'Partiremos al Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), en el 13 Morelos. Te esperamos a las 2:45 p.m.' To the right of the post is a sidebar titled 'Paginas relacionadas' listing various pages such as 'Merari Leos Villasana', 'Los PANaderos de Tamaulipas', 'Red Morena Tamaulipas', 'Todos con Rojas', 'Ecos De Tamaulipas', 'Canal T+', 'Antiamiotamaulipas', 'KALINCHUK CRUCES INTERNA...', 'Miguel Ángel Posadas Molina', 'Reporte 365 Tamaulipas', 'Morena Tamaulipas, "La verdade...', and 'Anonymous Tamaulipas'.

Elemento temporal: Se tiene por acreditado, toda vez que el evento tuvo lugar el veintisiete de marzo del año en curso, es decir, previo al inicio del periodo de campaña.

Elemento personal: Se tiene por no acreditado, conforme a lo siguiente:

Se estima conveniente reiterar que la *Sala Superior* ha mantenido ininterrumpidamente el criterio de que el elemento personal requiere que los actos que se imputan como constitutivos de la infracción, sean desplegados por los partidos políticos, sus militantes, simpatizantes, aspirantes, o precandidatos.

Es decir, se establece con precisión los destinatarios de la norma, siendo estos los partidos políticos, militantes, simpatizantes, aspirantes y precandidatos, de modo que se adopta el criterio de que no cualquier persona puede incurrir en actos anticipados de campaña.

En efecto, la *Sala Superior*, en la sentencia relativa al SUP-REP-259/2021, consideró que para determinar el elemento personal, debe tomarse como referencia al artículo 242, párrafo 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual establece que propaganda electoral es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

Así las cosas, el referido órgano jurisdiccional determinó que el elemento personal tiene por objeto precisar que para efecto de sancionar, el mismo debe ser cometido por partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular.

Ahora bien, por lo que hace a los ciudadanos, en la referida resolución, es decir, la emitida en el SUP-REP-259/2021, se precisó que para efectos de considerar que un ciudadano pueda incurrir en actos anticipados de campaña, debe acreditarse fehacientemente el vínculo entre dicha persona con el partido político.

En efecto, la *Sala Superior* determinó que no se configura el elemento personal de los actos anticipados de campaña, en los casos de la emisión de manifestaciones y publicaciones por una persona privada y ajena a algún partido político cuando no se establezca un vínculo o relación entre la persona y el partido político, o algún aspirante a candidato, precandidato o candidato.

En el presente caso, de las diligencias de *Oficialía Electoral* no se desprenden elementos para acreditar la responsabilidad de las publicaciones denunciadas, de modo que no existen elementos para acreditar que dichas publicaciones fueron emitidas u ordenadas por el candidato denunciado, por *MORENA*, algún militante con un vínculo cercano con el partido o el candidato o bien, por alguno de los dirigentes de los partidos que postulan la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas”.

Así las cosas, en el presente caso corresponden apegarse al principio de presunción de inocencia, el cual resulta aplicable en los procedimientos sancionadores electorales, de conformidad con la Jurisprudencia de la Sala Superior 21/2013, el cual consiste en la imposibilidad jurídica de imponer consecuencias sobre determinados actos, cuando no exista prueba que demuestre plenamente su responsabilidad, como ocurre en el presente caso, en que no se acredita la responsabilidad del denunciado.

En virtud de lo anterior, es válido concluir que las publicaciones constituyen expresiones de simpatizantes que pretenden lo siguiente:

- a) Exponer que asistieron al evento con motivo del registro del C. Américo Villarreal Anaya; y
- b) Invitar a personas de determinado gremio a asistir al evento con motivo del registro del C. Américo Villarreal Anaya.

Por lo tanto, de como criterio orientador, es dable considerar el contenido de la Jurisprudencia 14/2012, emitida por la *Sala Superior*, en la que se razonó que el ejercicio de las libertades de expresión y asociación en materia política de los ciudadanos, las cuales no pueden ser restringidas por tratarse de derechos fundamentales, y que sólo pueden limitarse en los casos previstos en el propio orden constitucional y legal.

Por otro lado, se advierte que el denunciante no aportó medios de prueba adicionales a las pruebas técnicas consistentes en ligas del perfil de la red social Facebook, para acreditar el vínculo entre *MORENA* y el C. Américo Villarreal Anaya con los titulares de las cuentas desde las cuales se emitieron las publicaciones denunciadas, de modo que dichas probanzas no se ajustan a los requerimientos establecidos en el artículo 324 de la *Ley Electoral*, el cual establece que las pruebas técnicas solo harán prueba plena cuando a juicio del órgano competente para resolver, generen convicción sobre los hechos alegados, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente.

Efectivamente, el dispositivo invocado señala que las pruebas técnicas requieren de otros elementos para efectos de poder generar suficiente convicción respecto de los hechos alegados.

Lo anterior es concordante con lo señalado por la *Sala Superior* en la Jurisprudencia 4/2014, la cual establece que en el marco del derecho al debido proceso se han establecido formalidades esenciales, en particular, en lo relativo a las pruebas técnicas, las cuales, si bien pueden ser ofrecidas, dada su naturaleza, tienen carácter imperfecto -ante la relativa facilidad con que se pueden confeccionar y modificar, así como la dificultad para demostrar, de modo absoluto e indudable, las falsificaciones o alteraciones que pudieran haber sufrido.

Derivado de lo anterior, son insuficientes, por sí solas, para acreditar de manera fehaciente los hechos que contienen, por lo que es necesaria la concurrencia de algún otro elemento de prueba con el cual deben ser adminiculadas, que las puedan perfeccionar o corroborar.

En el presente caso, de las constancias que obran en autos, se advierte que el denunciante no aportó ni ofreció medio de prueba alguno adicional a las diligencias de inspección realizadas por la *Oficialía Electoral*, respecto a las ligas electrónicas y publicaciones denunciadas.

Por lo tanto, en autos no obra otro medio de prueba con el cual concatenar las pruebas técnicas ofrecidas por el denunciante, por lo que al no tener otro elemento que las robustezca, no resultan idóneas para establecer fehacientemente la relación entre las personas involucradas con *MORENA* y/o el C. Américo Villarreal Anaya.

Por lo tanto, el C. Américo Villarreal Anaya o *MORENA* no son responsables de las publicaciones que se emiten en dichos perfiles, es decir, no se acredita que tengan injerencia en la elaboración, publicación y divulgación del contenido del perfil mencionado.

Lo anterior resulta relevante, toda vez que conforme a los principios generales del régimen sancionador, la culpabilidad no puede presumirse, sino que tendrá que acreditarse plenamente. Esto es así, toda vez que la razón de ser de la presunción de inocencia es la seguridad jurídica, es decir, la necesidad de garantizar a toda persona inocente que no será condenada sin que existan pruebas suficientes que destruyan tal presunción; esto es, que demuestren su culpabilidad y que justifiquen una sentencia condenatoria en su contra.

Lo anterior es coincidente con la Tesis XLV, en la que la *Sala Superior* consideró que los principios de *ius puniendi* desarrollados por el derecho penal, resultan aplicables al régimen sancionador electoral. En ese contexto, es de considerarse el principio de culpabilidad, el cual constituye uno de los límites al *ius puniendi* del Estado, el cual consiste en que, para imponer una pena a un sujeto, es preciso que se le pueda culpar o responsabilizar del hecho que motiva su imposición.

Dicho principio se expresa en diversos adicionales, como lo es el principio de personalidad de las penas, el cual consiste en que nadie puede responder penalmente por delitos ajenos.

Así las cosas, el denunciante no aportó medio de prueba alguno tendente a acreditar la responsabilidad del C. Américo Villarreal Anaya, respecto de los perfiles que en el presente apartado se analizan, no obstante que, conforme al artículo 25 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, le corresponde al denunciante la carga procesal de aportar por lo menos indicios, más allá de meras presunciones, de que la responsabilidad por el contenido de los perfiles que nos ocupan puede atribuirse al C. Américo Villarreal Anaya.

En efecto, de acuerdo a lo establecido por la *Sala Superior* en la Jurisprudencia 12/2010, la carga de la prueba corresponde al denunciado, atentos al principio de presunción de inocencia, el cual debe observarse en los procedimientos sancionadores electorales, de acuerdo a la Jurisprudencia 21/2013, emitida por la *Sala Superior*.

En virtud de lo anterior, es válido concluir que los perfiles **“Magisterio Tamaulipeco Con morena”** y **“Manuel Medrano”** pertenecen a ciudadanos sin vinculación oficial ni cercana con algún partido o candidato, y que ejercen su derecho a la libertad de expresión, toda vez que, precisamente, no obran en autos elementos que demuestren lo contrario.

Por lo tanto, de como criterio orientador, es dable considerar el contenido de la Jurisprudencia 14/2012, emitida por la *Sala Superior*, en la que se razonó que el ejercicio de las libertades de expresión y asociación en materia política de los ciudadanos, las cuales no pueden ser restringidas por tratarse de derechos fundamentales que sólo pueden limitarse en los casos previstos en el propio orden constitucional y legal.

Conforme al artículo 6° de la *Constitución Federal*, la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de

que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público.

Por su parte, el artículo 13, párrafo 2, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, establece que el derecho de libertad de expresión no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar: a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

Asimismo, la *Sala Superior* en la Jurisprudencia 18/2016, a partir de un análisis constitucional y convencional, determinó que por sus características, las redes sociales son un medio que posibilita un ejercicio más democrático, abierto, plural y expansivo de la libertad de expresión, lo que provoca que la postura que se adopte en torno a cualquier medida que pueda impactarlas, deba estar orientada, en principio, a salvaguardar la libre y genuina interacción entre los usuarios, como parte de su derecho humano a la libertad de expresión.

Por ende, el sólo hecho de que uno o varios ciudadanos publiquen contenidos a través de redes sociales en los que exterioricen su punto de vista en torno al desempeño o las propuestas de un partido político, sus candidatos o su plataforma ideológica, es un aspecto que goza de una presunción de ser un actuar espontáneo, propio de las redes sociales, por lo que ello debe ser ampliamente protegido cuando se trate del ejercicio auténtico de la libertad de expresión e información, las cuales se deben maximizar en el contexto del debate político.

Por todo lo anterior, se concluye que no se acredita el elemento personal, y en consecuencia, no se acredita la infracción consistente en actos anticipados de campaña atribuida al C. Américo Villarreal Anaya, toda vez que se requiere la

conurrencia de los elementos personal, temporal y subjetivo, lo cual no ocurre en la especie, de modo que a ningún fin práctico conduciría analizar los elementos temporal y subjetivo, toda vez que, incluso de llegar a actualizarse, no traerían como consecuencia la configuración de la infracción denunciada.

Lo anterior es coincidente con el criterio adoptado por la *Sala Superior* en la resolución relativa al expediente SUP-JE-35/2021, en la que validó el criterio consistente en que resulta innecesario el estudio de los dos elementos restantes si no se acredita uno de ellos.

II) Discurso pronunciado por el C. Américo Villarreal Anaya.

Elemento temporal: Se tiene por acreditado, en razón de las expresiones se emitieron el veintisiete de marzo del año en curso, es decir, durante la etapa intercampañas.

Elemento personal: Se tiene por acreditado, toda vez que el C. Américo Villarreal Anaya tenía el carácter precandidato y de solicitante de registro como candidato al momento de los hechos denunciados.

Elemento subjetivo. Al respecto, se estima lo siguiente:

Debe señalarse de nueva cuenta que la línea jurisprudencial de la *Sala Superior* se ha propuesto evitar que se desplieguen conductas que afecten la equidad de la contienda político-electoral, como, por ejemplo, el posicionamiento anticipado; sin embargo, también ha sido enfática en precisar que dentro de sus fines **no** se encuentran los siguientes:

- La restricción innecesaria del discurso político;

- La restricción innecesaria de la estrategia electoral de partidos políticos, aspirantes y candidatos;

Para lograr lo anterior, dicha línea argumentativa, se ha propuesto lo que se expone a continuación:

- a) Establecer parámetros objetivos, para que las autoridades electorales lleguen a conclusiones objetivas sobre la finalidad e intencionalidad del mensaje;
- b) Generar mayor certeza y predictibilidad respecto a qué tipo de actos configuran una irregularidad en materia de actos anticipados de precampaña y campaña; y
- c) Acotar la discrecionalidad de las decisiones de la autoridad.

Así las cosas, la *Sala Superior* en la sentencia relativa al expediente SUP-JRC-194/2017, determinó que el elemento subjetivo de un posicionamiento adelantado únicamente se actualizará cuando las comunicaciones trasciendan a cualquier público relevante y contengan:

- i)* elementos (palabras) que de forma explícita denoten una solicitud de apoyo o rechazo electoral; o
- ii)* elementos unívocos e inequívocos de esa solicitud.

De este modo, a partir de una interpretación teleológica y funcional, el citado órgano jurisdiccional determinó que las expresiones en estudio, para efectos de configurar el elemento subjetivo, deben tener las características siguientes:

- a)** Ser manifestaciones explícitas o unívocas e inequívocas de apoyo o rechazo hacia una opción electoral;
- b)** Que trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y;
- c)** Que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda.

La *Sala Superior* en la sentencia emitida dentro del expediente SUP-REP-700/2018⁸, sostuvo que un criterio para distinguir cuándo un anuncio o promocional constituye un llamamiento expreso al voto consiste en aquellos anuncios que utilicen mensajes que promuevan el voto y contengan palabras expresas o explícitas para favorecer o derrotar a un candidato en una elección de manera expresa con frases, como “vota por” “apoya a” “XXX para presidente” o “XX 2018”.

La propia *Sala Superior*, aclara que la razón detrás de una restricción tan explícita se basa en la idea de que los candidatos a puestos de elección popular, especialmente aquellos que se encuentran en campaña, se vinculan directa o indirectamente con los problemas de interés público, ya sea mediante propuestas legislativas o acciones gubernamentales. Por lo tanto, restringir los anuncios sin que el apoyo a un candidato se realice mediante elementos expresos o con sus equivalentes funcionales constituiría una restricción indebida a la libertad de expresión.

En ese sentido, se razona que la Jurisprudencia 4/2018, pretende establecer una distinción objetiva y razonable entre los mensajes que contienen elementos que llaman de manera expresa al voto a favor o en contra de un candidato y aquellos que promueven temas propios de una sociedad democrática.

En virtud de lo anterior, lo procedente es analizar si en la especie se emiten llamados expresos al voto.

EXPRESIONES	ANÁLISIS.
	Las expresiones va en el sentido siguiente:

⁸ https://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REP-0700-2018.pdf

“Muchas gracias, y nos quedamos esperando la porra porque fue más bien.”

- Agradecer.
- Decir que se quedó esperando la porra.

Por lo tanto, se concluye lo siguiente:

- No contiene alguna de las frases prohibidas por la norma electoral como lo son “vota por”, “apoya a”, “xxx para gobernador”, “no votes por” o “no apoyes a”.
- No se presenta una plataforma electoral ni se exponen planes o programas políticos.
- No se realizan críticas a determinadas gestiones gubernamentales.
- No se emiten expresiones mediante las cuales se solicite el voto o se solicite el apoyo para algún proceso electivo.

No se emiten expresiones mediante las cuales se pretenda desalentar el voto en favor o en contra de determinada fuerza política.

“Tamaulipeecas, tamaulipeecos de todas las regiones de nuestro estado que privilegio estar hoy aquí en compañía de todos ustedes para formalizar ante la autoridad electoral el honor de convertirme en candidato común de gobernador por Tamaulipas por Morena, el partido del trabajo y el Partido Verde Ecologista y así unidos en nuestras coincidencias y objetivos políticos juntos hacemos historia en Tamaulipas, llegamos a este momento del proceso electoral con gran emoción, agradecido con las muestras afecto que manifiestan las mujeres y hombre de distintas edad y de las más diversas ocupaciones y de todos los municipios de Tamaulipas aquí representados estas manifestaciones que han animado y enriquecido”

Las expresiones van en el sentido siguiente:

- Señala que el propósito de la reunión es formalizar su registro como candidato.
- Que llega a esa etapa del proceso electoral con emoción.
- Agradece las muestras de afecto.

Por lo tanto, se concluye lo siguiente:

- No contiene alguna de las frases prohibidas por la norma electoral como lo son “vota por”, “apoya a”,

	<p>“xxx para gobernador”, “no votes por” o “no apoyes a”.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se presenta una plataforma electoral ni se exponen planes o programas políticos. ➤ No se realizan críticas a determinadas gestiones gubernamentales. ➤ No se emiten expresiones mediante las cuales se solicite el voto o se solicite el apoyo para algún proceso electivo. ➤ No se emiten expresiones mediante las cuales se pretenda desalentar el voto en favor o en contra de determinada fuerza política.
<p><i>“mis primeros encuentros con ustedes reflejan la enorme esperanza que tiene el pueblo de Tamaulipas de superar las condiciones actuales y de mejorar de manera sustantiva el rumbo de nuestro estado, por eso celebro que llegamos a esta cita organizados en un movimiento social maduro políticamente y que va hacia adelante y sigue creciendo que revolucionado las conciencias y ha sido capaz de crear esta gran oportunidad historia que hoy se abre frente nosotros para transformar de verdad a Tamaulipas, la vitalidad y la fuerza de nuestro movimiento nos sitúa en el lado correcto de la historia unidos y entre todos abriremos de par en par las puertas de la transformación de nuestro estado.”</i></p>	<p>Las expresiones van en el sentido siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hace referencia a encuentros pasados y emite una apreciación subjetiva respecto a ellos. • Emite expresiones de celebración de haber llegado a esa “cita” de manera organizada. • Que crearon una oportunidad histórica para transformar Tamaulipas. • Que abrirán las puertas de la transformación de la entidad. <p>De lo anterior, se desprende que se trata de expresiones genéricas utilizadas en el discurso político que no constituyen transgresión a la norma, por estar amparadas por el derecho a la libertad de expresión, así como por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No contiene alguna de las frases prohibidas por la norma electoral como lo son “vota por”, “apoya a”, “xxx para gobernador”, “no votes por” o “no apoyes a”.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se presenta una plataforma electoral ni se exponen planes o programas políticos. ➤ No se realizan críticas a determinadas gestiones gubernamentales. ➤ No se emiten expresiones mediante las cuales se solicite el voto o se solicite el apoyo para algún proceso electivo. ➤ No se emiten expresiones mediante las cuales se pretenda desalentar el voto en favor o en contra de determinada fuerza política.
<p><i>“Acudo a este registro y me presento ante ustedes con el repelido de la solvencia moral y política de morena como tantos otros momentos decisivos de nueva cuenta tenemos la presencia en Tamaulipas d responsable de la conducción de nuestro partido, bajo su liderazgo se ha consolidado su posición como primera fuerza en la política nacional y es sin duda uno de los pilar de4 la trasformación que tiene lugar en nuestro país al darle la más cordial de las bienvenida al estado a nuestro migo y dirígete nacional le refrendamos nuestro compromiso para que en Tamaulipas las banderas e esperanza ondeen en nuestro cielo, bienvenido Mario Delgado Carrillo.”</i></p>	<p>Las expresiones van en el sentido siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señala con precisión de que se trata de un acto de registro. • Señala tener respaldo moral. • Que el partido es la primera fuerza política nacional. • Le da la bienvenida a un dirigente nacional partidista. <p>De lo anterior, se advierte que las expresiones se limitan al contexto de evento, es decir, un acto de registro, y el mensaje es genérico sin solicitudes expresas de apoyo o manifestaciones en contra de otras fuerzas políticas, además de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No contiene alguna de las frases prohibidas por la norma electoral como lo son “vota por”, “apoya a”, “xxx para gobernador”, “no votes por” o “no apoyes a”.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se presenta una plataforma electoral ni se exponen planes o programas políticos. ➤ No se realizan críticas a determinadas gestiones gubernamentales. ➤ No se emiten expresiones mediante las cuales se solicite el voto o se solicite el apoyo para algún proceso electivo. ➤ No se emiten expresiones mediante las cuales se pretenda desalentar el voto en favor o en contra de determinada fuerza política.
<p><i>“Hoy la unidad de morena está aquí presente en cada uno y cada una de ustedes así como también en la señora Silvia López castillo viuda de nuestro primer dirigente y fundador de Morena en Tamaulipas licenciado Laurencio García García, a quien saludo con respeto y aprecio su presencia en este día, gracias, gracias doña Silvia, agradezco la presencia de una voz joven de mujer, una voz inteligente que se hace escuchar y abre camino en la política nacional con causas que suscribimos la presidenta nacional del Partido Verde Ecologista de México bienvenida usted, su dirigencia estatal y militancia diputada Karen Castrejón Trujillo.”</i></p>	<p>Las expresiones van en el sentido siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Destacar la presencia de la viuda de un fundador de un partido político, a quien elogia. • Expresa la bienvenida a una persona dirigente de un partido político nacional. <p>Por lo tanto, se concluye que no se trata de un mensaje proselitista, además de los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No contiene alguna de las frases prohibidas por la norma electoral como lo son “vota por”, “apoya a”, “xxx para gobernador”, “no votes por” o “no apoyes a”. ➤ No se presenta una plataforma electoral ni se exponen planes o programas políticos. ➤ No se realizan críticas a determinadas gestiones gubernamentales.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se emiten expresiones mediante las cuales se solicite el voto o se solicite el apoyo para algún proceso electivo. ➤ No se emiten expresiones mediante las cuales se pretenda desalentar el voto en favor o en contra de determinada fuerza política.
<p><i>“Aprecio mucho que esté presente una representante y una figura imprescindible para explicar las batallas históricas de la izquierda me refiero a nuestro compañero y amigo presidente del partido del trabajo, Alberto Anaya Gutiérrez representado hoy con nuestra compañera diputada Magda Núñez Monreal, muchas gracias diputada, gracias a todos por su disposición para compañeros ser testigos de este importante acto de registro de nuestra candidatura común al gobierno de Tamaulipas.”</i></p>	<p>Las expresiones van en el sentido siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agradecer la presencia de diversas personas. <p>Por lo tanto, se concluye que no se trata de expresiones con un mensaje proselitista, además de los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No contiene alguna de las frases prohibidas por la norma electoral como lo son “vota por”, “apoya a”, “xxx para gobernador”, “no votes por” o “no apoyes a”. ➤ No se presenta una plataforma electoral ni se exponen planes o programas políticos. ➤ No se realizan críticas a determinadas gestiones gubernamentales. ➤ No se emiten expresiones mediante las cuales se solicite el voto o se solicite el apoyo para algún proceso electivo. ➤ No se emiten expresiones mediante las cuales se pretenda desalentar el voto en favor o en contra de determinada fuerza política.

“Para esta responsabilidad de representarlos, me respalda una vida de trabajo personal y una carrera de varias décadas en el servicio público de mi estado, me respalda y me enorgullece también el legado y el ejemplo y de mis padres, de mi madre la genuina disposición a servir a los demás profesora Beatriz Anaya guerrero, de mi padre el respeto, la honestidad y la capacidad con la que gobernó Tamaulipas, invariablemente austero en el ejercicio del gobierno como en su vida privada”

“sus lecciones de vida son fuentes de orgullo y un aliciente muy poderosos que me inspira para que hoy pueda seguir sus pasos honrado su memoria a trabajando con honestidad, el nombre de Américo Villarreal Guerra es sinónimo de voluntad y trabajo y de un gran amor por Tamaulipas.”

“Esta herencia de valores que comparto con mis hermanos me hace pertenecer a una familia de sólida tradición tamaulipeca, los lazos afectivos son fuertes y duraderos, los cuales en compañía de mi esposa María hemos transmitido a nuestros tres hijos, quienes trajeron a nuestra vida madures y responsabilidad y después los nietos nos llenaron de una plenitud que nunca imaginaríamos y que hoy como siempre desde hace cuarenta y tres años me acompaña haciendo honor a su nombre con su luz, con su entrega con su energía, gracias María.”

“Por qué morena es el pueblo y junto a ustedes junto al pueblo de Tamaulipas tuve el honor de

Las expresiones van en el sentido siguiente:

- Señalar sus antecedentes laborales y profesionales.
- Destacar las virtudes aprendidas de sus padres.
- Destacar los valores de su familia y de cónyuge.
-

Por lo tanto, se concluye que no se trata de expresiones encaminados a la obtención del voto ni a desalentar el apoyo en contra de otra opción, además de lo siguiente:

- No contiene alguna de las frases prohibidas por la norma electoral como lo son “vota por”, “apoya a”, “xxx para gobernador”, “no votes por” o “no apoyes a”.
- No se presenta una plataforma electoral ni se exponen planes o programas políticos.
- No se realizan críticas a determinadas gestiones gubernamentales.
- No se emiten expresiones mediante las cuales se solicite el voto o se solicite el apoyo para algún proceso electivo.
- No se emiten expresiones mediante las cuales se pretenda desalentar el voto en favor o en contra de determinada fuerza política.

Las expresiones van en el sentido siguiente:

participa en histórica elección del dos mil dieciocho competimos y ganamos desde entonces se expresó la voluntad de la mayoría para terminar la política de corrupción y privilegio de unos cuantos hoy la esperanza de un futuro mejor se vive en Tamaulipas como nunca de manera valiente libre y decidida estamos haciendo el despertar de conciencia de nuestro estado, siempre por la democrática hemos ido ganado posiciones políticas,”

- Recordar la elección de 2018.
- Hacer alusión a una apreciación subjetiva de los resultados electorales.
- Señala que por medio de la democracia se han ganado posiciones políticas.
- Que se están despertando conciencias.

Por lo tanto, se concluye las expresiones están relacionadas con situaciones del pasado, así como un diagnóstico subjetivo respecto a situaciones sociales presentes, las cuales incluso se relacionan con actividades partidistas permanentes, de manera que no constituyen expresiones prohibidas durante el periodo intercampaña, además de lo siguiente:

- No contiene alguna de las frases prohibidas por la norma electoral como lo son “vota por”, “apoya a”, “xxx para gobernador”, “no votes por” o “no apoyes a”.
- No se presenta una plataforma electoral ni se exponen planes o programas políticos.
- No se realizan críticas a determinadas gestiones gubernamentales.
- No se emiten expresiones mediante las cuales se solicite el voto o se solicite el apoyo para algún proceso electivo.
- No se emiten expresiones mediante las cuales se pretenda desalentar el voto en favor o en contra de determinada fuerza política.

“junto a nuestros aliados servimos desde los ayuntamientos a las dos terceras partes de la población, que desde nuestro cuarenta y tres municipios viene a ser refrendar hoy que son ustedes estos compromisos, por eso agradezco a nuestros presidentes y presidentas municipales de nuestros partidos, de Nuevo Laredo Carmen Lilia Cantú, de Gustavo Díaz Ordaz Natalí García, de Río Bravo Héctor Villegas, de Matamoros Mario López, de Ciudad Madero Adrián Oseguera, de Altamira Armando Martínez y del municipio que me vio nacer Victoria Eduardo Abraham Gattas, a nuestros amigos de los municipios de Hidalgo, Mainero, San Carlos y Villagrán que han manifestado sumarse abiertamente al proyecto, bienvenidos amigos”

“también es importante mencionar que junto a nuestros aliados desde el congreso de la unión se cumplió con la modificación de artículos institucionales que ahora permite tener un gobierno con una visión humanista, con respeto a los derechos humanos y concentrados en la búsqueda de bienestar social, los adultos mayores saben a quién me refiero.”

“Hoy tenemos la mayoría en el congreso de la unión y en diecinueve cámaras de diputados locales, saludo a quienes desde el poder legislativo da la batalla parlamentaria y cumplen con una agenda legislativa quien busca en todo momento el bienestar del pueblo, gracias senadora María Guadalupe Covarrubias, gracias al senador José Narro, gracias amigo, gracias a los diputados federales Olga Juliana Elizondo, Elardo González, Claudia Alejandra Hernández, Adriana Lozano, Blanca Aracely, Tomas Loria y Ana Laura Huerta.”

“Saludo también a los diputados Cesar Hernández Pérez del estado de México, Hablet García de Jalisco, Mario Miguel Carillo de Puebla, Pedro Vázquez González de la ciudad de México, y en especial a mi amigo el diputado Emanuel Reyes quien preside la comisión de salud de la cámara de diputados y con el hicimos un gran trabajo para modificar leyes de

Las expresiones van en el sentido siguiente:

- Señalar que acude gente de los 43 municipios de la entidad.
- Agradecer la supuesta adhesión de diversos presidentes municipales.
- Señala aspectos relacionados con el Congreso de la Unión.
- Agradece la presencia de personas de otras entidades federativas

Por lo tanto, se concluye que no se trata de expresiones encaminadas a la obtención del voto ni a desalentar el apoyo en contra de otra opción, sino de agradecimientos y apreciaciones generales del partido que representa y de los funcionarios emanados de este, además de lo siguiente:

- No contiene alguna de las frases prohibidas por la norma electoral como lo son “vota por”, “apoya a”, “xxx para gobernador”, “no votes por” o “no apoyes a”.
- No se presenta una plataforma electoral ni se exponen planes o programas políticos.
- No se realizan críticas a determinadas gestiones gubernamentales.
- No se emiten expresiones mediante las cuales se solicite el voto o se solicite el apoyo para algún proceso electivo.
- No se emiten expresiones mediante las cuales se pretenda desalentar el voto en favor o en contra de determinada fuerza política.

<p><i>salud en benéfico e los mexicanos, agradezco todos mis compañeros diputados y diputadas locales que con gran esfuerzo hace que el congreso de Tamaulipas sea la verdadera casa del pueblo, gracias compañeros.”</i></p>	
<p><i>“A Dirigentes, Ayuntamientos y legisladores a todos los convoco a que permanezcamos unidos para que la esperanza por la transformación por Tamaulipas fortalezca su condición de irreversible, la visión humanista de la política y del servicio político y público en la que creo coincide totalmente con la del líder nacional más relevante de nuestro tiempo, como morenita, como mexicano, como tamaulipeco tengo presente el ejemplo de honestidad y de entrega congruente de servir primero a los pobres de quien ha levantado de manera pacífica a todo un pueblo para emprender la transformación más profunda del México actual”</i></p>	<p>Las expresiones van en el sentido siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocar a permanecer unidos para la transformación de la entidad. • Menciona las virtudes de otra persona a quien identifica como “el líder nacional más grande de nuestro tiempo”. <p>Por lo tanto, se concluye que no se trata de expresiones encaminados a la obtención del voto ni a desalentar el apoyo en contra de otra opción, sino que se refiera a cuestiones genéricas y lugares comunes como la unidad por la esperanza, así como la exaltación de virtudes de un tercero.</p> <p>Por otro lado, se advierte que la expresiones no contienen lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No contiene alguna de las frases prohibidas por la norma electoral como lo son “vota por”, “apoya a”, “xxx para gobernador”, “no votes por” o “no apoyes a”. ➤ No se presenta una plataforma electoral ni se exponen planes o programas políticos. ➤ No se realizan críticas a determinadas gestiones gubernamentales. ➤ No se emiten expresiones mediante las cuales se solicite el voto o se solicite el apoyo para algún proceso electivo.

	<p>➤ No se emiten expresiones mediante las cuales se pretenda desalentar el voto en favor o en contra de determinada fuerza política.</p>
<p><i>“Lo digo abiertamente el futuro de Tamaulipas lo veo alejado de la derecha neoliberal, el futuro de Tamaulipas esta en trabajar en armonía con todos los poderes y todos los órdenes de gobierno, por eso el ejemplo de, ya saben quién es un valor que inspira y guiara siempre mi actuación política.”</i></p> <p><i>“Así que refrendamos nuestra convicción de conducirnos siempre bajo las premisas básicas de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo exaltando los valores de la verdad, la justicia y la honestidad.”</i></p> <p><i>“Creo en los principios de morena por que su objetivo es la justicia es la transformación social y política de nuestra sociedad para que cada tamaulipeco y cada tamaulipeca mantenga firme su esperanza en un futuro mejor, brillante, seguro, con más bienestar para todas y todos. Así que les pregunto tamaulipeco y tamaulipecas ¿se puede Tamaulipas?”</i></p>	<p>Las expresiones van en el sentido siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señalar una supuesta prevalencia de una posición ideológica al futuro. • Referirse de manera general a ideales como el trabajo en unidad de todos los poderes públicos. • Señalar que determinada persona inspira su actuación. • Reiterar sus convicciones y sus premisas de actuación. • Señalar que cree en los principios de uno de los partidos que los postulan. <p>Por lo tanto, se concluye que no se trata de expresiones encaminados a la obtención del voto ni a desalentar el apoyo en contra de otra opción, sino a cuestiones ideológicas y conceptos personales.</p> <p>Asimismo, se advierte lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No contiene alguna de las frases prohibidas por la norma electoral como lo son “vota por”, “apoya a”, “xxx para gobernador”, “no votes por” o “no apoyes a”. ➤ No se presenta una plataforma electoral ni se exponen planes o programas políticos. ➤ No se realizan críticas a determinadas gestiones gubernamentales.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se emiten expresiones mediante las cuales se solicite el voto o se solicite el apoyo para algún proceso electivo. ➤ No se emiten expresiones mediante las cuales se pretenda desalentar el voto en favor o en contra de determinada fuerza política.
<p><i>“Amigos y amigos, soy tamaulipeco orgulloso de los valores que me han forjado la conciencia de mi estado se ha formado lo reitero con el ejemplo de mis padres y mis abuelos, con la vocación humanista que descubrí como estudiante universitario, y que maduro en el ejercicio de la medicina y en una larga carrera de servicio público, todo ello ha permitido realizarme como ciudadano, como padre, como profesionistas y otra vez con mucho orgullo como tamaulipeco, a estas alturas de mi vida aspiro solo a servir, a servir y ser útil a mi pueblo y estado de Tamaulipas”</i></p>	<p>Las expresiones van en el sentido siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señalar que está orgulloso de sus valores. • Señalar que sigue el ejemplo de sus padres y abuelos. • Expresar su conformidad con sus logros profesionales y personales. • Puntualizar que en esta etapa de su vida únicamente tiene la aspiración de servir y ser útil. <p>Por lo tanto, se concluye que no se trata de expresiones encaminados a la obtención del voto ni a desalentar el apoyo en contra de otra opción, sino a expresar la etapa en la que se encuentra su vida.</p> <p>Asimismo, se advierte lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No contiene alguna de las frases prohibidas por la norma electoral como lo son “vota por”, “apoya a”, “xxx para gobernador”, “no votes por” o “no apoyes a”. ➤ No se presenta una plataforma electoral ni se exponen planes o programas políticos. ➤ No se realizan críticas a determinadas gestiones gubernamentales.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se emiten expresiones mediante las cuales se solicite el voto o se solicite el apoyo para algún proceso electivo. ➤ No se emiten expresiones mediante las cuales se pretenda desalentar el voto en favor o en contra de determinada fuerza política.
<p><i>“a sumarme con ustedes para construir una sociedad mejor en justicia, en derechos, en seguridad y con una prosperidad económica más equitativa y mejor distribuida creo en un proyecto honesto, eficaz y transformador, que camine con el más amplio consenso ciudadano de las últimas décadas un proyecto que inspire la participación social, el amor, el amor a Tamaulipas y la igualdad de todas y todos ante la ley y las oportunidades, es decir aspiro a que la espera de hoy para transformar a Tamaulipas nos movilice y nos unifique para alcanzar un nuevo y mejor momento de nuestra historia sé que con la participación del pueblo esta transformación llegara y tomara arraigo en Tamaulipas.”</i></p> <p><i>“Por eso tamaulipecos y tamaulipecas nuevamente les pregunto ¿se puede Tamaulipas?, ¿Se puede Tamaulipas?, ¿Se puede Tamaulipas?, Que viva y que viva la transformación, que viva y que viva Tamaulipas, es un honor estar con ustedes.”</i></p>	<p>Las expresiones van en el sentido siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expresar que se sumará a construir una sociedad mejor. • Señalar que aspira que la espera los movilice y unifique para alcanzar un mejor momento. • Que la transformación de la entidad llegará con la participación del pueblo. <p>Por lo tanto, se concluye que no se trata de expresiones encaminados a la obtención del voto ni a desalentar el apoyo en contra de otra opción, sino que se trata de un discurso genérico relacionado con aspiraciones sociales colectivas y elementos propios del discurso político.</p> <p>Por otro lado, se advierte lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No contiene alguna de las frases prohibidas por la norma electoral como lo son “vota por”, “apoya a”, “xxx para gobernador”, “no votes por” o “no apoyes a”. ➤ No se presenta una plataforma electoral ni se exponen planes o programas políticos. ➤ No se realizan críticas a determinadas gestiones gubernamentales.

	<ul style="list-style-type: none">➤ No se emiten expresiones mediante las cuales se solicite el voto o se solicite el apoyo para algún proceso electivo.➤ No se emiten expresiones mediante las cuales se pretenda desalentar el voto en favor o en contra de determinada fuerza política.
--	---

Como se puede advertir, las expresiones emitidas en el discurso denunciado no contienen llamados expesos el voto, toda vez que no se hacen llamados o invitaciones a votar en favor de algún partido o candidato, asimismo, no se advierten expresiones mediante los cuales se solicite algún tipo de apoyo para contender en algún proceso electoral, o bien, en algún proceso de selección de candidatos dentro de un partido político.

Por otro lado, tampoco se advierten expresiones mediante las cuales se pretenda desalentar el apoyo o el voto, en detrimento de alguna opción política, ya sea en lo individual como partido político, sino que expresan situaciones genéricas relacionados con aspiraciones colectivas, alusión a contiendas pasadas, así como la integración de órganos legislativos y ejecutivos municipales.

Ahora bien, como se expuso en el marco normativo correspondiente, la línea jurisprudencial y argumentativa de la *Sala Superior*, ha establecido que también resulta procedente, al momento de analizar expresiones que se señalan como constitutivas de actos anticipados de campaña, analizar la figura denominada “equivalente funcional”.

No obstante, la propia *Sala Superior*, en el recurso de reconsideración identificado con clave SUP-REC-803/2021, determinó que para efectos de determinar de manera objetiva si determinadas expresiones deben considerarse

como expresiones equivalentes a un llamado expreso al voto, estableció una serie de parámetros básicos como los siguientes:

- La correspondencia de significado debe ser inequívoca, tal como ya lo manda la Jurisprudencia 4/2018.
- La correspondencia debe ser natural y conservar el sentido de la expresión. Esto significa que la expresión denunciada debe poder traducirse de forma razonable y objetiva como una solicitud del tipo “vota por mí”.
- No puede acudirse a inferencias subjetivas para establecer la equivalencia
- Es posible intentar establecer la intención del mensaje a partir de una racionalidad mínima, pero es necesario explicitar los parámetros que se utilizarán y los argumentos que justifican la conclusión.
- No solo es válido, sino necesario, acudir al contexto, en la medida que se expliquen los elementos que se consideran para ese efecto y cómo refuerzan o refutan el análisis de equivalencia de significados.

Conforme a lo previamente expuesto, lo conducente es analizar si los promocionales denunciados contienen expresiones que de forma inequívoca tengan un significado equivalente.

Equivalencia funcional.

EXPRESIONES	ANÁLISIS DE LA EQUIVALENCIA FUNCIONAL.
<p><i>“Muchas gracias, y nos quedamos esperando la porra porque fue más bien.”</i></p>	<p>La publicación no contiene expresiones que pueden traducirse de una forma que resulte igual en sentido y significado con alguna de las frases prohibidas por la norma electoral, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ “Vota por” ➤ “Apoya a” ➤ “Elige a” ➤ “No votes por” ➤ “No apoyes a” ➤ “xxx para gobernador”

	<p>Gracias y nos quedamos esperando no se traduce como “vota por” o “no votes por”.</p>
<p><i>“Tamaulipecas, tamaulipecos de todas las regiones de nuestro estado que privilegio estar hoy aquí en compañía de todos ustedes para formalizar ante la autoridad electoral el honor de convertirme en candidato común de gobernador por Tamaulipas por Morena, el partido del trabajo y el Partido Verde Ecologista y así unidos en nuestras coincidencias y objetivos políticos juntos hacemos historia en Tamaulipas, llegamos a este momento del proceso electoral con gran emoción , agradecido con las muestras afecto que manifiestan las mujeres y hombre de distintas edad y de las más diversas ocupaciones y de todos los municipios de Tamaulipas aquí representados estas manifestaciones que han animado y enriquecido”</i></p>	<p>La publicación no contiene expresiones que pueden traducirse de una forma que resulte igual en sentido y significado con alguna de las frases prohibidas por la norma electoral, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ “Vota por” ➤ “Apoya a” ➤ “Elige a” ➤ “No votes por” ➤ “No apoyes a” ➤ “xxx para gobernador” <p>“Es un privilegio”, “unidos en nuestros objetivos”, “llegamos con emoción”, “agradecido con las muestras de afecto” no se traduce de modo alguno como “vota por” o “no votes por”.</p>
<p><i>“mis primeros encuentros con ustedes reflejan la enorme esperanza que tiene el pueblo de Tamaulipas de superar las condiciones actuales y de mejorar de manera sustantiva el rumbo de nuestro estado, por eso celebro que llegamos a esta cita organizados en un movimiento social maduro políticamente y que va hacia adelante y sigue creciendo que revolucionado las conciencias y ha sido capaz de crear esta gran oportunidad historia que hoy se abre frente nosotros para transformar de verdad a Tamaulipas, la vitalidad y la fuerza de nuestro movimiento nos sitúa en el lado correcto de la historia unidos y entre todos abriremos de par en par las puertas de la transformación de nuestro estado.”</i></p>	<p>La publicación no contiene expresiones que pueden traducirse de una forma que resulte igual en sentido y significado con alguna de las frases prohibidas por la norma electoral, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ “Vota por” ➤ “Apoya a” ➤ “Elige a” ➤ “No votes por” ➤ “No apoyes a” ➤ “xxx para gobernador” <p>Las frases:</p> <p>“mis primeros encuentros reflejan” “celebro que llegamos a esta cita” “movimiento que revoluciona conciencias” “ha sido capaz de crear esta gran oportunidad histórica” “abriremos las puertas de la transformación de nuestro estado”</p> <p>No se traducen de manera unívoca e inequívoca en “vota por” o “no votes por”.</p>
<p><i>“Acudo a este registro y me presento ante ustedes con el repelado de la solvencia moral y política de morena como tantos otros momentos decisivos de nueva cuenta tenemos la presencia en Tamaulipas d responsable de la conducción de nuestro partido, bajo su liderazgo se ha consolidado su posición como primera fuerza en la</i></p>	<p>La publicación no contiene expresiones que pueden traducirse de una forma que resulte igual en sentido y significado con alguna de las frases prohibidas por la norma electoral, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ “Vota por” ➤ “Apoya a” ➤ “Elige a” ➤ “No votes por” ➤ “No apoyes a” ➤ “xxx para gobernador”

<p><i>política nacional y es sin duda uno de los pilares de la transformación que tiene lugar en nuestro país al darle la más cordial de las bienvenidas al estado a nuestro migo y dirígete nacional le refrendamos nuestro compromiso para que en Tamaulipas las banderas e esperanza ondeen en nuestro cielo, bienvenido Mario Delgado Carrillo.”</i></p>	<p>Las frases</p> <p>“acudo a este registro” “me presente ante ustedes con el respaldo de la solvencia moral” “tenemos la presencia en Tamaulipas” “nuestro partido se ha consolidado” “le damos la bienvenida” “refrendamos nuestro compromiso para que las banderas ondeen en nuestro cielo”</p> <p>No se traducen de manera unívoca e inequívoca en “vota por” o “no votes por”.</p>
<p><i>“Hoy la unidad de morena está aquí presente en cada uno y cada una de ustedes así como también en la señora Silvia López castillo viuda de nuestro primer dirígete y fundador de Morena en Tamaulipas licenciado Laurencio García García, a quien saludo con respeto y aprecio su presencia en este día, gracias, gracias doña Silvia, agradezco la presencia de una voz joven de mujer, una voz inteligente que se hace escuchar y abre camino en la política nacional con causas que suscribimos la presidenta nacional del Partido Verde Ecologista de México bienvenida usted, su dirigencia estatal y militancia diputada Karen Castrejón Trujillo.”</i></p>	<p>La publicación no contiene expresiones que pueden traducirse de una forma que resulte igual en sentido y significado con alguna de las frases prohibidas por la norma electoral, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ “Vota por” ➤ “Apoya a” ➤ “Elige a” ➤ “No votes por” ➤ “No apoyes a” ➤ “xxx para gobernador” <p>Las frases “hoy la unidad de morena está aquí” “también la señora...” “aprecio su presencia” “bienvenida usted”</p> <p>No se traducen de manera unívoca e inequívoca en “vota por” o “no votes por”.</p>
<p><i>“Aprecio mucho que esté presente una representante y una figura imprescindible para explicar las batallas históricas de la izquierda me refiero a nuestro compañero y amigo presidente del partido del trabajo, Alberto Anaya Gutiérrez representado hoy con nuestra compañera diputada Magda Núñez Monreal, muchas gracias diputada, gracias a todos por su disposición para compañeros ser testigos de este importante acto de registro de nuestra candidatura común al gobierno de Tamaulipas.”</i></p>	<p>La publicación no contiene expresiones que pueden traducirse de una forma que resulte igual en sentido y significado con alguna de las frases prohibidas por la norma electoral, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ “Vota por” ➤ “Apoya a” ➤ “Elige a” ➤ “No votes por” ➤ “No apoyes a” ➤ “xxx para gobernador” <p>Las frases “aprecio mucho que esté presente” “representado hoy por nuestra compañera” “muchas gracias diputada” “gracias a todos por su disposición” “ser testigos de este acto de registro”</p> <p>No se traducen de manera unívoca e inequívoca en “vota por” o “no votes por”.</p>
<p><i>“Para esta responsabilidad de representarlos, me respalda una vida de trabajo personal y una carrera de varias décadas en el servicio público de mi estado, me respalda y me enorgullece también el legado y el ejemplo y de mis</i></p>	<p>La publicación no contiene expresiones que pueden traducirse de una forma que resulte igual en sentido y significado con alguna de las frases prohibidas por la norma electoral, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ “Vota por” ➤ “Apoya a” ➤ “Elige a”

<p><i>padres, de mi madre la genuina disposición a servir a los demás profesora Beatriz Anaya guerrero, de mi padre el respeto, la honestidad y la capacidad con la que gobernó Tamaulipas, invariablemente austero en el ejercicio del gobierno como en su vida privada”</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ “No votes por” ➤ “No apoyes a” ➤ “xxx para gobernador” <p>Las frases: “para esta responsabilidad de representarlos me respalda” “me enorgullece el legado de mis padres”</p> <p>No se traducen de manera unívoca e inequívoca en “vota por” o “no votes por”.</p>
<p><i>“sus lecciones de vida son fuentes de orgullo y un aliciente muy poderosos que me inspira para que hoy pueda seguir sus pasos honrado su memoria a trabajando con honestidad, el nombre de Américo Villarreal Guerra es sinónimo de voluntad y trabajo y de un gran amor por Tamaulipas.”</i></p>	<p>La publicación no contiene expresiones que pueden traducirse de una forma que resulte igual en sentido y significado con alguna de las frases prohibidas por la norma electoral, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ “Vota por” ➤ “Apoya a” ➤ “Elige a” ➤ “No votes por” ➤ “No apoyes a” ➤ “xxx para gobernador” <p>Las frases: “sus lecciones de vida” “un aliciente muy poderoso” “el nombre de Américo Villarreal Guerra es sinónimo...”</p> <p>No se traducen de manera unívoca e inequívoca en “vota por” o “no votes por”.</p>
<p><i>“Esta herencia de valores que comparto con mis hermanos me hace pertenecer a una familia de sólida tradición tamaulipeca, los lazos afectivos son fuertes y duraderos, los cuales en compañía de mi esposa María hemos transmitido a nuestros tres hijos, quienes trajeron a nuestra vida madures y responsabilidad y después los nietos nos llenaron de una plenitud que nunca imaginaríamos y que hoy como siempre desde hace cuarenta y tres años me acompaña haciendo honor a su nombre con su luz, con su entrega con su energía, gracias María.”</i></p>	<p>La publicación no contiene expresiones que pueden traducirse de una forma que resulte igual en sentido y significado con alguna de las frases prohibidas por la norma electoral, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ “Vota por” ➤ “Apoya a” ➤ “Elige a” ➤ “No votes por” ➤ “No apoyes a” ➤ “xxx para gobernador” <p>Las frases “esta herencia de valores que comparto con mis hermanos” “los lazos afectivos son fuertes” “hemos transmitido a nuestros tres hijos” “y después los nietos” “desde hace cuarenta y tres años me acompaña”</p> <p>No se traducen de manera unívoca e inequívoca en “vota por” o “no votes por”.</p>
<p><i>“Por qué morena es el pueblo y junto a ustedes junto al pueblo de Tamaulipas tuve el honor de participa en histórica elección del dos mil dieciocho competimos y ganamos desde entonces se expresó la voluntad de la mayoría para terminar la política de</i></p>	<p>La publicación no contiene expresiones que pueden traducirse de una forma que resulte igual en sentido y significado con alguna de las frases prohibidas por la norma electoral, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ “Vota por” ➤ “Apoya a” ➤ “Elige a” ➤ “No votes por”

<p>corrupción y privilegio de unos cuantos hoy la esperanza de un futuro mejor se vive en Tamaulipas como nunca de manera valiente libre y decidida estamos haciendo el despertar de conciencia de nuestro estado, siempre por la democrática hemos ido ganado posiciones políticas,”</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ “No apoyes a” ➤ “xxx para gobernador” <p>Las frases</p> <p>“porque morena es el pueblo” “tuve el honor de participar en histórica elección” “hoy la esperanza de un futuro mejor se vive” “siempre por la democracia hemos ido ganando posiciones políticas.”</p> <p>No se traducen de manera unívoca e inequívoca en “vota por” o “no votes por”.</p>
<p>“junto a nuestros aliados servimos desde los ayuntamientos a las dos terceras partes de la población, que desde nuestro cuarenta y tres municipios viene a refrendar hoy que son ustedes estos compromisos , por eso agradezco a nuestros presidentes y presidentas municipales de nuestros partidos, de Nuevo Laredo Carmen Lilia Cantú, de Gustavo Díaz Ordaz Natalí García, de Río Bravo Héctor Villegas, de Matamoros Mario López, de Ciudad Madero Adrián Oseguera, de Altamira Armando Martínez y del municipio que me vio nacer Victoria Eduardo Abraham Gattas, a nuestros amigos de los municipios de Hidalgo, Mainero, San Carlos y Villagrán que han manifestado sumarse abiertamente al proyecto, bienvenidos amigos”</p>	<p>La publicación no contiene expresiones que pueden traducirse de una forma que resulte igual en sentido y significado con alguna de las frases prohibidas por la norma electoral, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ “Vota por” ➤ “Apoya a” ➤ “Elige a” ➤ “No votes por” ➤ “No apoyes a” ➤ “xxx para gobernador” <p>Las frases “junto a nuestros aliados servimos desde los ayuntamientos a las dos terceras partes de la población”, “agradezco a presidentas y presidentes”, “que han manifestado sumarse abiertamente al proyecto, bienvenidos amigos” no se traducen de manera unívoca e inequívoca en “vota por” o “no votes por”.</p>
<p>“también es importante mencionar que junto a nuestros aliados desde el congreso de la unión se cumplió con la modificación de artículos institucionales que ahora permite tener un gobierno con una visión humanista, con respeto a los derechos humanos y concentrados en la búsqueda de bienestar social, los adultos mayores saben a quién me refiero.”</p>	<p>La publicación no contiene expresiones que pueden traducirse de una forma que resulte igual en sentido y significado con alguna de las frases prohibidas por la norma electoral, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ “Vota por” ➤ “Apoya a” ➤ “Elige a” ➤ “No votes por” ➤ “No apoyes a” ➤ “xxx para gobernador” <p>Las frases “es importante mencionar que junto a nuestros aliados desde el congreso de la unión” “permite tener un gobierno humanista” “los adultos mayores saben a quién me refiero” no se traducen de manera unívoca e inequívoca en “vota por” o “no votes por”.</p>
<p>“Hoy tenemos la mayoría en el congreso de la unión y en diecinueve cámaras de diputados locales, saludo a quienes desde el poder legislativo da la batalla parlamentaria y cumplen con una agenda legislativa quien busca en todo momento el bienestar del</p>	<p>La publicación no contiene expresiones que pueden traducirse de una forma que resulte igual en sentido y significado con alguna de las frases prohibidas por la norma electoral, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ “Vota por” ➤ “Apoya a” ➤ “Elige a” ➤ “No votes por”

<p>pueblo, gracias senadora María Guadalupe Covarrubias, gracias al senador José Narro, gracias amigo, gracias a los diputados federales Olga Juliana Elizondo, Elardo González, Claudia Alejandra Hernández, Adriana Lozano, Blanca Aracely, Tomas Loria y Ana Laura Huerta.”</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ “No apoyes a” ➤ “xxx para gobernador” <p>Las frases “hoy tenemos la mayoría en el congreso... en 19 cámaras de diputados locales” “gracias” no se traducen de manera unívoca e inequívoca en “vota por” o “no votes por”.</p>
<p>“Saludo también a los diputados cesar Hernández Pérez del estado de México, Hablet García de Jalisco, Mario Miguel Carillo de Puebla, Pedro Vázquez González de la ciudad de México, y en especial a mi amigo el diputado Emanuel Reyes quien preside la comisión de salud de la cámara de diputados y con el hicimos un gran trabajo para modificar leyes de salud en benéfico e los mexicanos, agradezco todos mis compañeros diputados y diputadas locales que con gran esfuerzo hace que el congreso de Tamaulipas sea la verdadera casa del pueblo, gracias compañeros.”</p>	<p>La publicación no contiene expresiones que pueden traducirse de una forma que resulte igual en sentido y significado con alguna de las frases prohibidas por la norma electoral, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ “Vota por” ➤ “Apoya a” ➤ “Elige a” ➤ “No votes por” ➤ “No apoyes a” ➤ “xxx para gobernador” <p>Las frases “saludo también a los diputados” y similares, no se traducen de manera unívoca e inequívoca en “vota por” o “no votes por”.</p>
<p>“A Dirigentes, Ayuntamientos y legisladores a todos los convoco a que permanezcamos unidos para que la esperanza por la transformación por Tamaulipas fortalezca su condición de irreversible, la visión humanista de la política y del servicio político y público en la que creo coincide totalmente con la del líder nacional más relevante de nuestro tiempo, como morenita, como mexicano, como tamaulipeco tengo presente el ejemplo de honestidad y de entrega congruente de servir primero a los pobres de quien ha levantado de manera pacífica a todo un pueblo para emprender la transformación más profunda del México actual”</p>	<p>La publicación no contiene expresiones que pueden traducirse de una forma que resulte igual en sentido y significado con alguna de las frases prohibidas por la norma electoral, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ “Vota por” ➤ “Apoya a” ➤ “Elige a” ➤ “No votes por” ➤ “No apoyes a” ➤ “xxx para gobernador” <p>Las frases “a dirigentes (...) los convoco a permanecer unidos para la esperanza”, “la visión humanista de la política y del servicio público en que creo coincide” “tengo presente el ejemplo de honestidad” no se traducen de manera unívoca e inequívoca en “vota por” o “no votes por”.</p>
<p>“Lo digo abiertamente el futuro de Tamaulipas lo veo alejado de la derecha neoliberal, el futuro de Tamaulipas está en trabajar en armonía con todos los poderes y todos los órdenes de gobierno, por eso el ejemplo de, ya saben quién es un valor que inspira y guiara siempre mi actuación política.”</p>	<p>La publicación no contiene expresiones que pueden traducirse de una forma que resulte igual en sentido y significado con alguna de las frases prohibidas por la norma electoral, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ “Vota por” ➤ “Apoya a” ➤ “Elige a” ➤ “No votes por” ➤ “No apoyes a” ➤ “xxx para gobernador”

	<p>Las frases “el futuro de Tamaulipas lo veo alejado de la derecha neoliberal”, “el futuro de Tamaulipas está en trabajar con armonía” “es un valor que inspira y guiará siempre mi actuación política” No se traducen de manera unívoca e inequívoca en “vota por” o “no votes por”.</p>
<p><i>“Así que refrendamos nuestra convicción de conducirnos siempre bajo las premisas básicas de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo exaltando los valores de la verdad, la justicia y la honestidad.”</i></p>	<p>La publicación no contiene expresiones que pueden traducirse de una forma que resulte igual en sentido y significado con alguna de las frases prohibidas por la norma electoral, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ “Vota por” ➤ “Apoya a” ➤ “Elige a” ➤ “No votes por” ➤ “No apoyes a” ➤ “xxx para gobernador” <p>Las frases “refrendamos nuestra convicción de conducirnos bajo las premisas básicas” no se traduce de manera unívoca e inequívoca en “vota por” o “no votes por”.</p>
<p><i>“Creo en los principios de morena por que su objetivo es la justicia es la transformación social y política de nuestra sociedad para que cada tamaulipeco y cada tamaulipecana mantenga firme su esperanza en un futuro mejor, brillante, seguro, con más bienestar para todas y todos. Así que les pregunto tamaulipeco y tamaulipecas ¿se puede Tamaulipas?”</i></p>	<p>La publicación no contiene expresiones que pueden traducirse de una forma que resulte igual en sentido y significado con alguna de las frases prohibidas por la norma electoral, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ “Vota por” ➤ “Apoya a” ➤ “Elige a” ➤ “No votes por” ➤ “No apoyes a” ➤ “xxx para gobernador” <p>Las frases “creo en los principios de morena”, “su objetivo es la justicia...”, “¿se puede Tamaulipas?” no se traducen de manera unívoca e inequívoca en “vota por” o “no votes por”.</p>
<p><i>“Amigas y amigos, soy tamaulipeco orgulloso de los valores que me han forjado la conciencia de mi estado se ha formado lo reitero con el ejemplo de mis padres y mis abuelos, con la vocación humanista que descubrí como estudiante universitario, y que maduro en el ejercicio de la medicina y en una larga carrera de servicio público, todo ello ha permitido realizarme como ciudadano, como padre, como profesionistas y otra vez con mucho orgullo como tamaulipeco, a estas alturas de mi vida aspiro solo a servir, a servir y ser útil a mi pueblo y estado de Tamaulipas”</i></p>	<p>La publicación no contiene expresiones que pueden traducirse de una forma que resulte igual en sentido y significado con alguna de las frases prohibidas por la norma electoral, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ “Vota por” ➤ “Apoya a” ➤ “Elige a” ➤ “No votes por” ➤ “No apoyes a” ➤ “xxx para gobernador” <p>Las frases “amigas y amigos, soy tamaulipeco orgulloso de mis valores”, “se ha forjado con el ejemplo de mis padres”, “vocación humanista que descubrí como estudiante” “a estas alturas de mi vida solo aspiro a servir y ser útil” no se traducen de manera unívoca e inequívoca en “vota por” o “no votes por”.</p>
<p><i>“a sumarme con ustedes para construir una sociedad mejor en justicia, en derechos, en seguridad y con una prosperidad económica</i></p>	<p>La publicación no contiene expresiones que pueden traducirse de una forma que resulte igual en sentido y significado con alguna de las frases prohibidas por la norma electoral, como lo son:</p>

<p><i>más equitativa y mejor distribuida creo en un proyecto honesto, eficaz y transformador, que camine con el más amplio conceso ciudadano de las últimas décadas un proyecto que inspire la participación social, el amor, el amor a Tamaulipas y la igualdad de todas y todos ante la ley y las oportunidades, es decir aspiro a que la espera de hoy para transformar a Tamaulipas nos movilice y nos unifique para alcanzar un nuevo y mejor momento de nuestra historia sé que con la participación del pueblo esta transformación llegara y tomara arraigo en Tamaulipas.”</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ “Vota por” ➤ “Apoya a” ➤ “Elige a” ➤ “No votes por” ➤ “No apoyes a” ➤ “xxx para gobernador” <p>Las frases “a sumarme con ustedes a construir una sociedad mejor...” no se traducen de manera unívoca e inequívoca en “vota por” o “no votes por”.</p>
<p><i>“Por eso tamaulipecos y tamaulipecas nuevamente les pregunto ¿se puede Tamaulipas?, ¿Se puede Tamaulipas?, ¿Se puede Tamaulipas?, Que viva y que viva la transformación, que viva y que viva Tamaulipas, es un honor estar con ustedes.”</i></p>	<p>La publicación no contiene expresiones que pueden traducirse de una forma que resulte igual en sentido y significado con alguna de las frases prohibidas por la norma electoral, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ “Vota por” ➤ “Apoya a” ➤ “Elige a” ➤ “No votes por” ➤ “No apoyes a” ➤ “xxx para gobernador” <p>Las frases “Por eso tamaulipecos y tamaulipecas nuevamente les pregunto ¿se puede Tamaulipas?, ¿Se puede Tamaulipas?, ¿Se puede Tamaulipas?, Que viva y que viva la transformación, que viva y que viva Tamaulipas, es un honor estar con ustedes.” no se traducen de manera unívoca e inequívoca en “vota por” o “no votes por”.</p>

Como se puede advertir, ninguna de las frases principales del discurso se puede traducir de forma de forma razonable y objetiva como una solicitud del tipo “vota por mí” o “no votes por”, lo cual resulta indispensable para considerar que se trata de una expresión con significado equivalente, toda vez que la figura de los equivalentes funcionales, si bien persigue la finalidad de evitar fraudes a la constitución, no constituye una posibilidad para que de manera arbitraria y bajo parámetros meramente subjetivos, se restrinja innecesariamente la libertad de expresión y el debate político.

De ahí que la *Sala Superior* considera que el deber de las autoridades, para efecto de tener por acreditado que una expresión tiene un significado equivalente,

es justamente el de establecer, de forma objetiva, el por qué considera que el significado de dos expresiones diferenciadas es el mismo, esto es, que tienen el mismo sentido.

Así las cosas, para tener por acreditado un equivalente funcional, la correspondencia de significado entre las expresiones materia de análisis y los llamamientos al expreso al voto, debe ser inequívoca, tal como ya lo manda la Jurisprudencia 4/2018.

Asimismo, dicha correspondencia debe ser natural y conservar el sentido de la expresión, lo cual no ocurre en el caso de las expresiones que contienen el discurso denunciado, por lo que lo conducente es tener por no acreditado el elemento subjetivo, y en consecuencia, determinar la inexistencia de la infracción denunciada.

Finalmente, no deja de advertirse que en el escrito de denuncia, también se incluyen diversas **publicaciones emitidas desde portales de medios de comunicación**, así como a perfiles en redes sociales asociados a estos, siendo los siguientes:

Publicación emitida por “El Mañana de Reynosa”.

<i>Liga electrónica.</i>	<i>Publicación.</i>
http://fb.watch/c0JWmhtA1_/	<p>“#Tamaulipas El doctor Américo Villarreal, acompañado de familiares, amigos y seguidores, tras solicitar su registro rumbo a la contienda por la #Gubernatura.”. Asimismo, en esta dirección se encuentra publicado un video con una duración de 33:10 (treinta y tres minutos con diez segundos).</p> <p>--- Además agradecemos la presencia de nuestros invitados especiales, Licenciado Diego Alberto Hernández Gutiérrez Secretario de comunicación, difusión y propaganda del CEN de Morena; Licenciada Michelle Alejandra Tejeda Medina secretaria de jóvenes del CEN de Morena; Diputada Magdalena Del Socorro Núñez Monreal miembro de la comisión nacional organizadora el CEN del Partido de Trabajo; senadora María Guadalupe Covarrubias cervantes; por Morena Cantú Rosas Villarreal, presidenta municipal Nuevo Laredo; Profesora Natalí García Díaz presidenta municipal Gustavo Díaz Ordaz, Maestro Mario Alberto López Hernández presidente municipal</p>

	<p>Matamoros; Contador Público Armando Martínez Manríquez presidente municipal Altamira. También nos acompañan diputados federales y locales, nos acompañan Licenciado Ernesto Palacios Cordero delegado del CEN de Morena en Tamaulipas; licenciado Car Heinz Becker Hernández, delegado del CEN del partido Verde Ecologista de México en Tamaulipas, Licenciado Manuel Muñoz Cano secretario general del partido Verde Ecologista De México en Tamaulipas, Licenciado Manuel Muñoz Cano Secretario general del Partido Verde Ecologista de México en Tamaulipas, Licenciado Manuel Muñoz Cano secretario general del Partido Verde Ecologista de México en Tamaulipas, licenciado Alejandro Ceniceros Martínez miembro de la comisión nacional organizadora del CEN del Partido del Trabajo; Licenciado Arsenio Ortega Lozano comisionado político en Tamaulipas del Partido Del Trabajo; Maestra Guillermina Alvarado Moreno coordinadora general, delegada nacional del CEN para los congresos locales y la cámara de diputados; Maestro Carlos Gutiérrez García delegado político especial y representante personal de Alfonso Cepeda Salas; Licenciado José Ramón Gómez Leal coordinador de estructura y promoción, Licenciada Olga Sosa Ruiz Coordinadora de la defensa del voto, Licenciado Luis Lauro Reyes Rodríguez delgado de programas federales para el desarrollo de Tamaulipas, José López Joaquín, Señora Silvia López Castillo; a continuación mensaje a cargo de la Licenciada Karen Castrejón Trujillo dirigente del comité ejecutivo nacional del partido Verde Ecologista de México.-----</p> <p>--- Acto seguido hace uso de la voz una persona de género femenino la cual dirige el siguiente mensaje:-----</p> <p>--- “¿Cómo esta Tamaulipas? Saludo con mucho gusto a nuestros aliados de Morena, del Partido del Trabajo, a mis compañeros diputados federales, senadores, nuestro líderes, del partido verde y por supuesto quien encabezará este gran proyecto y será nuestro próximo gobernador el Doctor Américo, responsabilidad pero sobre todo de resultados sin duda esta es una alianza ganadora, yo lo que hago nada más es invitarlos y convocarlos a que sudemos la camiseta, dejemos los corazones en cada una de las calles llevando el mensaje que iniciara próximamente, el que será nuestro candidato el Doctor Américo. Venimos del registro, y hemos pedido a las autoridades total transparencia, imparcialidad para sacar a ese gobierno y que llegue la cuarta transformación y esta alianza, juntos hacemos historia. Tenemos a las mejores, los mejores hombres y las mejores mujeres que son todos ustedes, una campaña que se iniciará con los jóvenes, con lo adultos mayores de todos los sectores, llevaremos en su momento toda las mejores propuestas pero sobre todo tendremos a la mejor persona que llevará ese gran proyecto para que llegue la transformación a Tamaulipas, y queremos de la mano sobre todo de las familias de los sectores, que trabajemos sin descanso, no permitamos que empiece esa guerra sucia y que los números que hoy nos llevan a encabezar en un primer lugar, se revierta, traeremos hasta que Tamaulipas llegue nuestro gobernador el doctor Américo, respetemos en todo momento la ley electoral y en su momento, el tres de abril nos arrancaremos y nos desgarraremos para poder llevar y cambiar y transformar este estado. ----- Dejo un gran saludo Doctor Américo, y decirte que, en el Partido Verde, encontraras ese trabajo, ese corazón, un partido consolidado, de la mano de nuestro dirigente estatal Manuel Muñoz y por supuesto de nuestro delegado Heinz y nuestros diputados federales y todo el equipo, nos comprometemos a llevarlo al triunfo con los corazones de las familias Tamaulipecas, un saludo y en hora buena que ya tenemos nuestro próximo candidato y gobernador de Tamaulipas, gracias.”-----</p> <p>--- Enseguida, la presentadora vuelve a hacer uso de la voz y expresa lo siguiente:-----</p> <p>--- “Agradecemos su presencia y sus palabras, continuamos con el programa, mensaje a cargo del Licenciado Mario Delgado Carrillo, Presidente del comité ejecutivo nacional de Morena”.-----</p> <p>--- Posteriormente la cámara hace un acercamiento al escenario mostrando a una persona de género masculino de tez morena-clara, cabello negro, vistiendo</p>
--	---

	<p>gorra color guinda y camisa color rosa a quien se refieren con el nombre de "Mario Delgado Carrillo" el cual expresa lo siguiente: -----</p> <p>--- "Buenas tardes ¿cómo están?, ¿cómo esta Tamaulipas?, a ver quiero escuchar hasta allá atrás ¿cómo están? Me da mucho gusto estar aquí, falta poquito más de dos meses para que llegue la transformación a Tamaulipas y el doctor Américo Villarreal se convierta en el gobernador, ¿se puede o no se puede? claro que se puede, porque son muchos años de corrupción, de injusticia, de inseguridad, de vivir con miedo, pero se acabó, es mucha más poderosa la esperanza que hay en la gente, no hay nada contra el pueblo organizado y Tamaulipas lo dice en todas las encuestas, quiere por fin un cambio, quiere que llegue la transformación, quiere que llegue un hombre honesto, integro, de valores, reconocido por la gente en Tamaulipas y que ha mostrado una gran lealtad y un gran compromiso con el Presidente Andrés Manuel López Obrador.-----</p> <p>Es un honor estar con Obrador, pero también es un honor estar con el Doctor, debemos de hacer el compromiso de trabajar sin descanso, no hay victorias fáciles y estamos viendo el fin de un régimen corrupto, y cuando se sienten perdidos recurren a todas clases de mañas, vamos a vivir en Tamaulipas la peor de la guerras sucias, de noticias falsas, de desinformación, de calumnias porque están moralmente derrotados pero no pueden comprar la conciencia de todo un pueblo, no van a poder con ese deseo de cambio, con esa esperanza que vive en el corazón del pueblo de Tamaulipas. Porque ya lo hicimos una vez en el dos mil dieciocho con Andrés Manuel López Obrador, y ya lo hicimos en el dos mil veinte uno, donde volvió a triunfar nuestro movimiento, no podemos confiarnos porque no tenemos derecho a fallar, la unidad es clave, porque el pueblo unido jamás será vencido, el pueblo unido jamás será vencido. Esta es una batalla de la corrupción contra la honestidad, de la violencia contra la paz, del pasado contra el futuro, ¿estamos listos para el cambio?, ¿estamos más fuerte que nunca?, ¿estamos más unidos que nunca? Pues vamos a trabajar todos de aquí hasta el día de la elección, hasta el cinco de junio para que no le falte pueblo a este gran movimiento, todos unidos, esta es nuestra fuerza, no se vale ya ninguna simulación, vamos a unirnos para que llegue el cambio verdadero, está en sus manos y tenemos antes también una cita con la historia el próximo diez de abril, para llegar a junio hay que pasar por abril y vamos demostrarle que la gente quiere que siga adelante este proyecto transformador ¿o que dice Tamaulipas? ¿Qué siga? ¿Que sí? ¿Que sí? ¿Que sí? Qué siga Andrés Manuel, pues vamos a demostrarles en abril y vamos a devolvérselos a demostrar en junio de que Tamaulipas será un pueblo libre de corrupción, de opresión, de violencia y que llegará un gobierno a la altura de este gran pueblo, que viva Tamaulipas, que viva el doctor Américo Villarreal, que viva la coalición Juntos Hacemos Historia y que viva, que viva Morena, gracias."-----</p> <p>-----</p> <p>--- A continuación, hace uso de la voz la presentadora mencionando lo siguiente:-----</p> <p>--- "Agradecemos las palabras y la presencia de nuestro amigo Mario Delgado. Antes de escuchar el mensaje de nuestro gran amigo, el doctor Américo, también vamos escuchar parte de nuestra alianza, ella es la diputada Magdalena del Socorro Muñes Monreal miembro de la comisión nacional organizadora del CEN del Partido del Trabajado, adelante bienvenida..."-----</p> <p>--- A continuación, la cámara enfoca a una mujer de tez clara, cabello negro y corto, con vestido color verde con lunares color negro, persona que es presentada como diputada "Magdalena del Socorro Núñez Monreal, la cual dirige el siguiente mensaje a los presentes": -----</p> <p>--- "Muy buenas tardes, doctor es un honor acompañarlo en este evento donde se demuestra el respaldo popular que tiene su candidatura para transformar Tamaulipas. El PT es un partido que viene desde el año dos mil, acompañando a ya saben quién, y como bien dijo nuestro compañero Mario tenemos una cita este diez de abril y tenemos que comprometernos a trabajar casa por casa,</p>
--	--


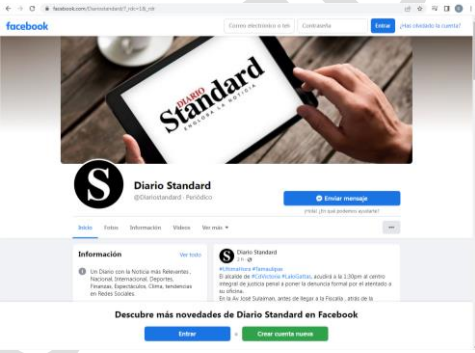
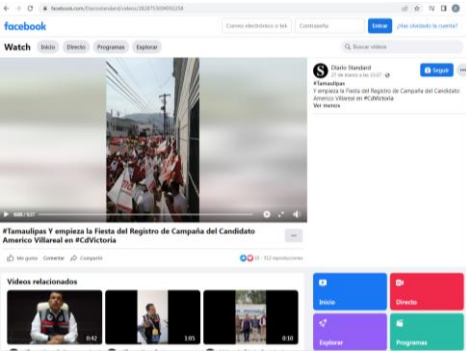
	<p>pueblo por pueblo, organización tras organización para que, lo que es un anhelo del pueblo de Tamaulipas se vuelva una realidad la transformación de este estado que se suma a esa transformación que significa la cuatro T, estamos con nuestro presidente transformado nuestro país y el PT le reitera a nuestro candidato este compromiso para que en Tamaulipas, nuestra candidatura común la que usted encabeza también por nuestro partido, se convierta en esta alianza ganadora, porque juntos hacemos historia, por ese cambio de Tamaulipas el doctor será nuestro gobernador, muchas gracias. ”---</p> <p>-----</p> <p>--- Nuevamente la presentadora hace uso de la voz expresando lo siguiente:--</p> <p>--- “Agradecemos las palabras de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, gracias diputada. Y a continuación con ustedes el mensaje por parte de nuestro amigo, el doctor Américo Villarreal Anaya precandidato a gobernador por Tamaulipas por la candidatura común juntos hacemos historia en Tamaulipas, Morena, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, que se escuche el ánimo de los Tamaulipecos. -----</p> <p>--- Por favor, bajen todas sus banderas, por favor para que tenga más realce el mensaje del doctor, gracias.”-----</p> <p>--- Enseguida se escucha la voz de una persona del género masculino que expresa lo siguiente.-----</p> <p>“Quiero decir que, los tamaulipecos. En que los sueños, primero saludo a la doctora María de la Luz con todo el aprecio y respeto, por que mire, la madre de mis hijos se llama María de la Luz igual que usted y esos preciosos ojos que usted tiene es la luz que ilumina el camino del doctor Américo; doctor Américo en usted tenemos confianza y esperanza en que los sueños de los tamaulipecos se hagan realidad, porque usted proviene de una familia formada con el ejemplo y valores como lo fue su padre Américo Villarreal Guerra ex gobernador de nuestro estado, pero también usted nos ha demostrado que ha acompañado y respaldado desde el senado a nuestro presidente de la república Andrés Manuel López Obrador. En un honor estar con Obrador, es un honor estar con el doctor, es un honor estar con el doctor, viva Altamira, Viva Tamaulipas.”-----</p> <p>---</p> <p>--- A continuación, hace el uso de la voz una persona del género masculino de complexión delgada, tez clara, cabello cano quien viste camisa en color blanco con estampados en color guindo, el cual expresa lo siguiente.-----</p> <p>“Muchas gracias, y nos quedamos esperando la porra porque fue más bien. Tamaulipecos, tamaulipecos de todas las regiones de nuestro estado que privilegio estar hoy aquí en compañía de todos ustedes para formalizar ante la autoridad electoral el honor de convertirme en candidato común de gobernador por Tamaulipas por Morena, el partido del trabajo y el Partido Verde Ecologista y así unidos en nuestras coincidencias y objetivos políticos juntos hacemos historia en Tamaulipas, llegamos a este momento del proceso electoral con gran emoción , agradecido con las muestras afecto que manifiestan las mujeres y hombre de distintas edad y de las más diversas ocupaciones y de todos los municipios de Tamaulipas aquí representados estas manifestaciones que han animado y enriquecido mis primero encuentro con ustedes reflejan la enorme esperanza que tiene el pueblo de Tamaulipas de superar las condiciones actuales y de mejorar de manera sustantiva el rumbo de nuestro estado, por eso celebro que llegamos a esta cita organizados en un movimiento social maduro políticamente y que va hacia adelante y sigue creciendo que revolucionado las conciencias y ha sido capaz de crear esta gran oportunidad historia que hoy se abre frente nosotros para transformar de verdad a Tamaulipas, la vitalidad y la fuerza de nuestro movimiento nos sitúa en el lado correcto de la historia unidos y entre todos abriremos de par en par las puertas de la transformación de nuestro estado. -----</p> <p>--- Acudo a este registro y me presento ante ustedes con el repelido de la solvencia moral y política de morena como tantos otros momentos decisivos de nueva cuenta tenemos la presencia en Tamaulipas d responsable de la conducción de nuestro partido, bajo su liderazgo se ha consolidado su posición como primera fuerza en la política nacional y es sin duda uno de los pilar de4 la transformación que tiene lugar en nuestro país al darle la más cordial de las</p>
--	--

	<p>bienvenida al estado a nuestro migo y dirígete nacional le refrendamos nuestro compromiso para que en Tamaulipas las banderas e esperanza ondeen en nuestro cielo, bienvenido Mario Delgado Carrillo. Hoy la unidad de morena está aquí presente en cada uno y cada una de ustedes así como también en la señora Silvia López castillo viuda de nuestro primer dirígete y fundador de Morena en Tamaulipas licenciado Laurencio García García, a quien saludo con respeto y aprecio su presencia en este día, gracias, gracias doña Silvia, agradezco la presencia de una voz joven de mujer, una voz inteligente que se hace escuchar y abre camino en la política nacional con causas que suscribimos la presidenta nacional del Partido Verde Ecologista de México bienvenida usted, su dirigencia estatal y militancia diputada Karen Castrejón Trujillo. Aprecio mucho que esté presente una representante y una figura imprescindible para explicar las batallas históricas de la izquierda me refiero a nuestro compañero y amigo presidente del partido del trabajo, Alberto Anaya Gutiérrez representado hoy con nuestra compañera diputada Magda Núñez Monreal, muchas gracias diputada, gracias a todos por su disposición para compañeros ser testigos de este importante acto de registro de nuestra candidatura común al gobierno de Tamaulipas. -----</p> <p>--- Para esta responsabilidad de representarlos, me respalda una vida de trabajo personal y una carrera de varias décadas en el servicio público de mi estado, me respalda y me enorgullece también el legado y el ejemplo de mis padres, de mi madre la genuina disposición a servir a los demás profesora Beatriz Anaya guerrero, de mi padre el respeto, la honestidad y la capacidad con la que gobernó Tamaulipas, invariablemente austero en el ejercicio del gobierno como en su vida privada, su lecciones de vida son fuentes de orgullo y un aliciente muy poderosos que me inspira para que hoy pueda seguir sus pasos honrado su memoria a trabajando con honestidad, el nombre de Américo Villarreal Guerra es sinónimo de voluntad y trabajo y de un gran amor por Tamaulipas.-----</p> <p>--- Esta herencia de valores que comparto con mis hermanos me hace pertenecer a una familia de sólida tradición tamaulipeca, los lazos afectivos son fuertes y duraderos, los cuales en compañía de mi esposa María hemos transmitido a nuestros tres hijos, quienes trajeron a nuestra vida madures y responsabilidad y después los nietos nos llenaron de una plenitud que nunca imaginaríamos y que hoy como siempre desde hace cuarenta y tres años me acompaña haciendo honor a su nombre con su luz, con su entrega con su energía, gracias María. Por qué morena es el pueblo y junto a ustedes junto al pueblo de Tamaulipas tuve el honor de participa en histórica elección del dos mil dieciocho competimos y ganamos desde entonces se expresó la voluntad de la mayoría para terminar la política de corrupción y privilegio de unos cuantos hoy la esperanza de un futuro mejor se vive en Tamaulipas como nunca de manera valiente libre y decidida estamos haciendo el despertar de conciencia de nuestro estado, siempre por la democrática hemos ido ganado posiciones políticas, junto a nuestros aliados servimos desde los ayuntamientos a las dos terceras partes de la población, que desde nuestro cuarenta y tres municipios viene are refrendar hoy que son ustedes estos compromisos , por eso agradezco a nuestros presidentes y presidentas municipales de nuestros partidos, de Nuevo Laredo Carmen Lilia Cantú, de Gustavo Díaz Ordaz Natalí García, de Rio Bravo Héctor Villegas, de Matamoros Mario López, de Ciudad Madero Adrián Oseguera, de Altamira Armando Martínez y del municipio que me vio nacer Victoria Eduardo Abraham Gattas, a nuestros amigos de los municipios de hidalgo, Mainero, San Carlos y Villagrán que han manifestado sumarse abiertamente al proyecto, bienvenidos amigos; también es importante mencionar que junto a nuestros aliados desde el congreso de la unión se cumplió con la modificación de artículos institucionales que ahora permite tener un gobierno con una visión humanista, con respeto a los derechos humanos y concentrados en la búsqueda de bienestar social, los adultos mayores saben a quién me refiero. Hoy tenemos la mayoría en el congreso de la unión y en diecinueve cámaras de diputados locales, saludo a quienes desde el poder legislativo da la batalla parlamentaria y cumplen con una agenda legislativa quien busca en todo momento el bienestar del pueblo, gracias senadora María Guadalupe Covarrubias, gracias al senador José Narro, gracias amigo, gracias a los diputados federales Olga juliana Elizondo, Elardo González, Claudia Alejandra Hernández, Adriana Lozano, Blanca Aracely, Tomas Loria y Ana Laura Huerta. Saludo también a los diputados cesar Hernández Pérez del</p>
--	---

	<p>estado de México, Hablet García de Jalisco, Mario Miguel Carillo de Puebla, Pedro Vázquez González de la ciudad de México, y en especial a mi amigo el diputado Emanuel Reyes quien preside la comisión de salud de la cámara de diputados y con el hicimos un gran trabajo para modificar leyes de salud en benéfico e los mexicanos, agradezco todos mis compañeros diputados y diputadas locales que con gran esfuerzo hace que el congreso de Tamaulipas sea la verdadera casa del pueblo, gracias compañeros. -----</p> <p>--- A Dirigentes, Ayuntamientos y legisladores a todos los convoco a que permanezcamos unidos para que la esperanza por la transformación por Tamaulipas fortalezca su condición de irreversible, la visión humanista de la política y del servicio político y público en la que creo coincide totalmente con la del líder nacional más relevante de nuestro tiempo, como morenita, como mexicano, como tamaulipeco tengo presente el ejemplo de honestidad y de entrega congruente de servir primero a los pobres de quien ha levantado de manera pacífica a todo un pueblo para emprender la transformación más profunda del México actual. Lo digo abiertamente el futuro de Tamaulipas lo veo alejado de la derecha neoliberal, el futuro de Tamaulipas esta en trabajar en armonía con todos los poderes y todos los órdenes de gobierno, por eso el ejemplo de, ya saben quién es un valor que inspira y guiara siempre mi actuación política. Así que refrendamos nuestra convicción de conducirnos siempre bajo las premisas básicas de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo exaltando los valores de la verdad, la justicia y la honestidad. Creo en los principios de morena por que su objetivo es la justicia es la transformación social y política de nuestra sociedad para que cada tamaulipeco y cada tamaulipeca mantenga firme su esperanza en un futuro mejor, brillante, seguro, con más bienestar para todas y todos. Así que les pregunto tamaulipeco y tamaulipecas ¿se puede Tamaulipas? -----</p> <p>--- Amigas y amigos, soy tamaulipeco orgulloso de los valores que me han forjado la conciencia de mi estado se ha formado lo reitero con el ejemplo de mis padres y mis abuelos, con la vocación humanista que descubrí como estudiante universitario, y que maduro en el ejercicio de la medicina y en una larga carrera de servicio público, todo ello ha permitido realizarme como ciudadano, como padre, como profesionistas y otra vez con mucho orgullo como tamaulipeco, a estas alturas de mi vida aspiro solo a servir, a servir y ser útil a mi pueblo y estado de Tamaulipas; a sumarme con ustedes para construir una sociedad mejor en justicia, en derechos, en seguridad y con una prosperidad económica más equitativa y mejor distribuida creo en un proyecto honesto, eficaz y transformador, que camine con el más amplio consenso ciudadano de las últimas décadas un proyecto que inspire la participación social, el amor, el amor a Tamaulipas y la igualdad de todas y todos ante la ley y las oportunidades, es decir aspiro a que la espera de hoy para transformar a Tamaulipas nos movilice y nos unifique para alcanzar un nuevo y mejor momento de nuestra historia sé que con la participación del pueblo esta transformación llegara y tomara arraigo en Tamaulipas. Por eso tamaulipecos y tamaulipecas nuevamente les pregunto ¿se puede Tamaulipas?, ¿Se puede Tamaulipas?, ¿Se puede Tamaulipas?, Que viva y que viva la transformación, que viva y que viva Tamaulipas, es un honor estar con ustedes". -----</p> <p>--- Para finalizar, la presentadora principal del evento hace uso de la voz expresando lo siguiente.-----</p> <p>--- Agradecemos el mensaje de nuestro amigo doctor Américo Villarreal Anaya candidato a gobernador por Tamaulipas, por la gubernatura común Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas. A continuación, entonaremos con mucho respeto entonaremos el himno nacional mexicano les pedimos por favor descubriste la cabeza. -----</p> <p>-----</p>
--	--

Publicaciones emitidas por “DIARIO STANDARD”.

<i>Liga electrónica.</i>	<i>Publicación.</i>
--------------------------	---------------------

<p>https://www.facebook.com/Diariostandard/photos/a.1414194118669116/4945807645507728/</p>	<p>“#Tamaulipas #Lalogattas Y #Lucyrdzdegattas Al 100 Con El Dr#Americovillareal #Cdvictoria #Esunhonorestarconeldoctor“</p> 
<p>https://www.facebook.com/Diariostandard/</p>	<p>Aparece el mismo perfil de usuario: “Diario Standard @Diariostandard” el cual cuenta con una foto de perfil circular pequeña donde se observa un fondo color negro y en color blanco la letra “S”. Como foto de portada, se puede observar la imagen de un dispositivo electrónico con el logo de “DIARIO STANDARD ENGLOBALA NOTICIA”.</p> 
<p>https://www.facebook.com/Diariostandard/videos/2828753694092258</p>	<p>“#Tamaulipas Y empieza la Fiesta del Registro de Campaña del Candidato Américo Villareal en #CdVictoria” En cuanto a la videograbación, tiene una duración de 00:37 segundos (treinta y siete segundos).</p> 

Sobre dichas publicaciones, corresponde señalar que **no se acredita el elemento personal**, toda vez que no se cumple con el requisito de que las expresiones sean emitidas por partidos políticos, militantes, aspirantes, candidatos o precandidatos.

Por el contrario, tal como se expuso, se trata de publicaciones emitidas por personas que ejercer la labor periodística, toda vez que se limitan a exponer o transmitir los acontecimientos materia de la denuncia, toda vez que tienen relevancia noticiosa, al tratarse del registro de un candidato a la gubernatura de Tamaulipas.

Al respecto, la *Sala Superior* en la Jurisprudencia 15/2018, estableció que la labor periodística goza de un manto jurídico protector al constituir el eje central de la circulación de ideas e información pública.

En ese sentido, la presunción de licitud de la que goza dicha labor sólo podrá ser superada cuando exista prueba en contrario y, ante la duda, la autoridad electoral debe optar por aquella interpretación de la norma que sea más favorable a la protección de la labor periodística.

En los presentes casos, no existe en autos prueba alguna que genere por lo menos indicios de que las publicaciones se hicieron con propósitos electorales, y no en ejercicio de la labor periodística, la cual incluye el derecho de buscar información para difundirla entre los ciudadanos.

Esto es así, toda vez que el artículo 13 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, se desprende la interdependencia de los derechos de libertad de expresión y de pensamiento, así como su maximización, toda vez que su pleno ejercicio requiere de la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones

e ideas de toda índole, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

Por lo tanto, se concluye que se trata de publicaciones emitidas en el ejercicio de la labor periodística, y en consecuencia, no son susceptibles de configurar el elemento personal, al haberse emitido por personas que ejercen el periodismo, atendiendo además al contenido de la Tesis de la *Sala Superior XXXI/2018*, en la que se puntualizó que el legislador no consideró a los periodistas como sujetos sancionables en los procedimientos administrativos sancionadores.

Por todo lo anterior, lo conducente en el procedimiento sancionador especial materia de la presente resolución, es tener por no acreditada la infracción consistente en actos anticipados de campaña.

10.2. Es inexistente la infracción atribuida al Comité Ejecutivo Estatal de MORENA, consistente en *culpa in vigilando*.

10.2.1. Justificación.

10.2.1.1. Marco normativo.

Ley General de Partidos Políticos.

Artículo 25. Son obligaciones de los partidos políticos:

Conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos.

Sala Superior.

Jurisprudencia 17/2010.

RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR ACTOS DE TERCEROS. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR PARA DESLINDARSE.-

De la interpretación sistemática y funcional de los artículos 38, párrafo 1, inciso a); 49, párrafo 4; 341, párrafo 1, incisos d) e i); 342, párrafo 1, inciso a); 345, párrafo 1, inciso b), y 350, párrafo 1, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se desprende que los partidos políticos, como garantes del orden jurídico, pueden deslindarse de responsabilidad respecto de actos de terceros que se estimen infractores de la ley, cuando las medidas o acciones que adopten cumplan las condiciones siguientes: a) Eficacia: cuando su implementación produzca el cese de la conducta infractora o genere la posibilidad cierta de que la autoridad competente conozca el hecho para investigar y resolver sobre la licitud o ilicitud de la conducta denunciada; b) Idoneidad: que resulte adecuada y apropiada para ese fin; c) Juridicidad: en tanto se realicen acciones permitidas en la ley y que las autoridades electorales puedan actuar en el ámbito de su competencia; d) Oportunidad: si la actuación es inmediata al desarrollo de los hechos que se consideren ilícitos, y e) Razonabilidad: si la acción implementada es la que de manera ordinaria se podría exigir a los partidos políticos.

10.2.1.2. Caso concreto.

En el presente caso, se considera que es inexistente la infracción atribuida al Comité Ejecutivo Estatal de *MORENA* atendiendo al inciso e) de la Jurisprudencia 17/2010, en el que se establece que las acciones que se les puedan exigir a los partidos políticos deben ser razonable y proporcional.

Al respecto, es de señalarse que no resulta proporcional ni razonable que, al Comité Ejecutivo Estatal de *MORENA*, se le impute alguna responsabilidad por hechos que no transgreden la norma electoral.

En efecto, un presupuesto básico para poder considerar que un partido político incumplió con su deber garante, es la acreditación de que un militante, candidato o simpatizante de algún partido político desplegó una acción contraria a la norma

electoral, el cual no se actualiza en el caso concreto, al no haberse configurado la infracción denunciada.

Por lo anterior, es que se considera que no se actualiza la figura jurídica consistente en *culpa in vigilando* atribuida al Comité Ejecutivo Estatal de MORENA.

Por todo lo expuesto se:

RESUELVE

PRIMERO. Es inexistente la infracción atribuida al C. Américo Villarreal Anaya, consistente en actos anticipados de campaña.

SEGUNDO. Es inexistente la infracción atribuida al Comité Ejecutivo Estatal de MORENA, consistente en *culpa in vigilando*.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, EN LA SESIÓN No. 23, EXTRAORDINARIA, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2022, LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARCÍA ROBLES, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM

NOTA ACLARATORIA DE LA RESOLUCIÓN No. IETAM-R/CG-43/2022

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS QUE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE PSE-45/2022, INSTAURADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DEL C. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, OTRORA PRECANDIDATO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA AL CARGO DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN CONSISTENTE EN ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA; ASÍ COMO EN CONTRA DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO, POR CULPA IN VIGILANDO

En el último párrafo, dice:

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD... MTRA. MARCIA LAURA GARCÍA ROBLES.... DOY FE.------

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM

Debe decir:

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD... MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES.... DOY FE.------

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM